



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

**“Análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural,
para restablecer el valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas, 2017”**

“Centro cultural etnológico”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ARQUITECTO**

AUTOR:

Angela Adriana Pérez Mera

ASESOR:

Arq. Jacqueline Bartra Gómez

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Arquitectónico

PERÚ - 2018

Página del jurado



.....
ARQUITETA
CAP: 2098

Mg. Jacqueline Bartra Gómez

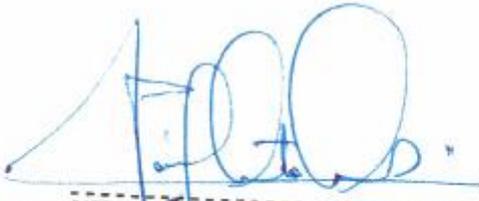
Presidente



.....
CAP: 2098

MBA. Tulio Vásquez Canales

Secretario



.....
CAP. 8140
VERIFICADOR COM. CIVIL (06493102) Sanchez

Arq. Porfirio Bernardo Páez Soto Sánchez

Vocal

Dedicatoria

A mi hija Brihana Fernanda, que es mi motor y mi motivo para poder salir adelante y cumplir con mis objetivos trazados.

A mis padres por el apoyo incondicional y la motivación que me brindan día a día para poder ser una profesional exitosa.

A mis hermanos, que son las personas que me incitaron para seguir con mis metas.

Agradecimiento

A Dios por haberme guiado y acompañado a lo largo de mi carrera, y ser mi fortaleza en momentos de debilidad.

A mis Docentes por sus enseñanzas y apoyo incondicional para poder realizar satisfactoriamente mi proyecto de investigación.

Declaratoria de autenticidad

Yo **ANGELA ADRIANA PÉREZ MERA**, identificada con DNI N° 70658858, estudiante del programa de **Arquitectura** de la Universidad César Vallejo, con la tesis titulada: **“Análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, para restablecer el valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas, 2017”**;

Declaro bajo juramento que:

La Tesis es de mi autoría

He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.

La tesis no ha sido auto plagiado, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.

Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (presentar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 28 de marzo de 2018



.....
ANGELA ADRIANA PÉREZ MERA

DNI: 70658858

Presentación

Señores miembros del jurado calificador; cumpliendo con las disposiciones establecidas en el reglamento de grado y títulos de la Universidad César Vallejo; pongo a vuestra consideración la presente investigación titulada “Análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, para restablecer el valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas, 2017”, con la finalidad de optar el título de Arquitecto.

La investigación está dividida en diez capítulos:

I. INTRODUCCIÓN. Se considera la realidad problemática, marco referencial, justificación del estudio, hipótesis y objetivos de la investigación.

II. MÉTODO. Se menciona el diseño de investigación; variables, operacionalización; población y muestra; técnicas e instrumentos de recolección de datos, métodos de análisis de datos.

III. RESULTADOS. En esta parte se menciona las consecuencias del procesamiento de la información.

IV. DISCUSIÓN. Se presenta el análisis y discusión de los resultados encontrados en la tesis.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Se considera en enunciados cortos, teniendo en cuenta los objetivos planteados

VI. CONDICIONES DE COHERENCIA ENTRE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROYECTO DE FIN DE CARRERA.

VII. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

VIII. DESARROLLO DE LA PROPUESTA (URBANO - ARQUITECTÓNICA)

IX. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. Se consigna los autores de la investigación.

Índice

Página del jurado.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Presentación.....	vi
Índice	vii
Índice de figuras.....	xi
Índice de fichas	xii
Índice de tablas	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
I. INTRODUCCION.....	16
1.1. Realidad problemática.....	16
1.2. Antecedentes.....	19
1.3. Marco referencial.....	22
1.3.1. Marco teórico.....	22
1.3.2. Marco conceptual.....	23
1.3.3. Marco análogo.....	25
1.3.3.1. Análisis de Caso Internacional.....	25
1.3.3.2. Análisis de Caso Nacional.....	35
1.4. Formulación del problema	44
1.5. Justificación del estudio.....	44
1.6. Hipótesis.....	44

1.7. Objetivos.....	45
1.7.1. Objetivo general.....	45
1.7.2. Objetivos específicos.....	45
II. METODO.....	45
2.1. Diseño de Investigación.....	45
2.2. Identificación de Variables	46
2.2.1. Operacionalización de variables.....	46
2.3. Población y Muestra.....	47
2.3.1. Población.....	47
2.3.2. Muestra.....	47
2.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	48
2.4.1. Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	48
2.4.2. Validez y confiabilidad de instrumentos.....	48
2.5. Métodos de análisis de datos.....	48
2.6. Aspectos Éticos.....	48
III. RESULTADOS	49
IV. DISCUSIÓN.....	55
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	56
5.1. Conclusiones.....	56
5.2. Recomendaciones.....	57
5.3. Matriz de correspondencia.....	58
VI. CONDICIONES DE COHERENCIA ENTRE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROYECTO DE FINDE CARRERA.....	61
6.1. Definición de los usuarios: síntesis de las necesidades sociales.....	61
6.2. Coherencia entre Necesidades Sociales y la Programación Urbano Arquitectónica.....	62
6.3. Área Física de Intervención: terreno/lote, contexto (análisis).....	64
6.4. Condición de Coherencia: Conclusiones y Conceptualización de la Propuesta.....	65
6.5. Condición de coherencia: Recomendaciones y Criterios de Diseño e Idea Rectora.....	66

6.6. Organigramas funcionales	72
6.7. Zonificación.....	73
6.7.1. Criterios de zonificación.....	73
6.7.2. Propuesta de zonificación.....	73
6.8. Normatividad pertinente.....	74
6.8.1. Reglamentación y Normatividad.....	74
6.8.2. Parámetros Urbanísticos – Edificatorios.....	100
VII. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.....	101
7.1. Objetivo general.....	101
7.2. Objetivos específicos.....	101
VIII. DESARROLLO DE LA PROPUESTA (URBANO – ARQUITECTÓNICA)....	102
8.1. Proyecto Urbano Arquitectónico.....	102
8.1.1 Ubicación y catastro.....	102
8.1.2 Topografía del terreno.....	103
8.1.3 Planos de Distribución – Cortes - Elevaciones.....	104
8.1.4 Planos de Diseño Estructural Básico.....	114
8.1.5 Planos de Diseño de Instalaciones Sanitarias Básicas (agua y desagüe)....	117
8.1.6 Planos de Diseño de Instalaciones Eléctricas Básicas.....	134
8.1.7 Planos de Detalles arquitectónicos y/o constructivos específicos.....	152
8.1.8 Planos de Señalética y Evacuación (INDECI).....	153
IX. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	155
9.1 Memoria descriptiva.....	155
9.2 Especificaciones técnicas.....	157
9.3 Presupuesto de obra.....	174
9.4 Maqueta y 3Ds del proyecto.....	175
IX. REFERENCIAS.....	176
ANEXOS.....	178
Instrumento de recolección de datos	
Calculo de instalaciones Sanitarias	
Predimensionamiento General	
Matriz de consistencia	
Validación de instrumentos	
Acta de aprobación de originalidad de tesis	

Turnitin

Acta de aprobación de tesis

Autorización de publicación de tesis al repositorio

Autorización de la versión final del trabajo de investigación

Índice de figuras

Figura 1. ¿Qué tan necesario considere Ud. ¿La propuesta de un Centro Cultural Etnológico en la ciudad de Yurimaguas?.....	49
Figura 2. ¿Cómo califica Ud. La actual infraestructura de los espacios ¿Culturales en tu ciudad?.....	49
Figura 3. ¿Qué tan suficiente considera Ud. ¿Los espacios culturales en tu ciudad?.....	50
Figura 4. ¿Actualmente dónde realizan las actividades culturales de tu ciudad?.....	50
Figura 5. ¿Qué ambiente considera más necesario para un Centro Cultural Etnológico?.....	51
Figura 6. ¿Qué tan necesario considera Ud. ¿Que Yurimaguas debe recuperar su Valor Etnológico?.....	51
Figura 7. ¿Considera Ud. ¿Que la población aún se siente identificada con su cultura?.....	52
Figura 8. Si su respuesta es entre la c y d indique las probables causas.....	52
Figura 9. ¿Usted qué tan identificada se siente con sus orígenes Etnológicos?.....	53
Figura 10. ¿Cómo califica a la actual organización de actividades culturales y festividades de la ciudad?.....	53
Figura 11. ¿Usted cree que es necesario que se deba incentivar a la población a contribuir con las actividades culturales, para así potenciar el turismo cultural de la ciudad?.....	54

Índice de fichas

Ficha 1. “Centro cultural internacional Óscar Niemeyer”. Análisis contextual: ubicación.....	25
Ficha 2. “Centro cultural internacional Óscar Niemeyer”. Análisis contextual: características del terreno... ..	26
Ficha 3. “Centro cultural internacional Óscar Niemeyer”. Análisis espacial.....	27
Ficha 4. “Centro cultural internacional Óscar Niemeyer”. Análisis formal.....	28
Ficha 5. “Centro cultural internacional Óscar Niemeyer”. Análisis funcional.....	29
Ficha 6. “Centro cultural internacional Óscar Niemeyer”. Análisis estructural.....	30
Ficha 7. “Centro cultural internacional Óscar Niemeyer”. Análisis estructural.....	31
Ficha 8. “Centro cultural internacional Óscar Niemeyer”. Análisis tecnológico.....	32
Ficha 9. “Centro cultural internacional Óscar Niemeyer”. Anexos.....	33
Ficha 10. “Centro cultural internacional Óscar Niemeyer”. Anexos.....	34
Ficha 11. “Museo etnográfico José Pio de Aza”. Análisis contextual: ubicación.....	35
Ficha 11. “Museo etnográfico José Pio de Aza”. Antecedente histórico.....	36
Ficha 13. “Museo etnográfico José Pio de Aza”. Análisis espacial.....	37
Ficha 14. “Museo etnográfico José Pio de Aza”. Análisis formal.....	38
Ficha 15. “Museo etnográfico José Pio de Aza”. Análisis funcional.....	39
Ficha 16. “Museo etnográfico José Pio de Aza”. Análisis estructural.....	40
Ficha 17. “Museo etnográfico José Pio de Aza”. Análisis tecnológico.....	41
Ficha 18. “Museo etnográfico José Pio de Aza”. Anexos.....	42
Ficha 19. “Museo etnográfico José Pio de Aza”. Anexos.....	43
Ficha 20. Análisis de la propuesta de terreno.....	64
Ficha 21. Conceptualización de la propuesta.....	65
Ficha 22. Idea rectora de la propuesta.....	66
Ficha 23. Criterios de diseño. Análisis contextual.....	67
Ficha 24. Criterios de diseño. Análisis formal.....	68
Ficha 25. Criterios de diseño. Análisis funcional.....	69

Ficha 26. Criterios de diseño. Análisis estructural.....	70
Ficha 27. Criterios de diseño. Análisis tecnológico.....	71
Ficha 28. Criterios y propuesta de zonificación.....	73

Índice de tablas

Tabla 1. Cuadro de operacionalización de variables.....	46
Tabla 2. Cuadro de jueces validadores de instrumento.....	48
Tabla 3. RNE.Cap.2 (condiciones de habitabilidad).Art. 7.....	79
Tabla 4. RNE, Art.22.Servicios sanitarios en zona de recreación. Art. 7.....	82
Tabla 5. Norma A040 (Educación). Cap.1, art.3.....	84

RESUMEN

La presente investigación pretende analizar los requerimientos arquitectónicos de un Centro Cultural, para restablecer el Valor Etnológico de la ciudad de Yurimaguas. Cuenta con un diseño de investigación no experimental y con una población de estudio de 63,345 habitantes según el censo del INEI del año 2007; con este dato se obtuvo una muestra de 382 personas que han sido encuestadas y posteriormente sus respuestas tabuladas en gráficos. Como resultados se obtuvo que el 50 % de la población encuestada piensa que es muy necesaria la propuesta de un centro cultural etnológico, ya que no existe una infraestructura adecuada o suficiente donde la población pueda desarrollar sus actividades culturales; por otra parte el 70 % de la población cree que es muy necesario que Yurimaguas debe recuperar su valor etnológico, puesto que muchas personas no se sienten identificadas con su cultura y el 52 % de la población cree que es necesario que se deba incentivar a la población a contribuir con las actividades culturales. Por tal motivo los resultados obtenidos validan al objetivo trazado de proponer un Centro Cultural para restablecer el valor etnológico.

Palabras claves: Centro Cultural, Valor Etnológico, Requerimientos Arquitectónicos.

ABSTRACT

The present research aims to analyze the architectural requirements of a Cultural Center, to restore the Ethnological Value of the city of Yurimaguas. It has a non-experimental research design and with a population of study of 63,345 habitants according to the census of the INEI of the year 2007; with this data was obtained a sample of 382 people who have been surveyed and then their answers tabulated in graphs. As results it was obtained that 50% of the population surveyed think that the proposal of an ethnological cultural center is very necessary, Given that there is no adequate or sufficient infrastructure for the population to carry out its cultural activities; On the other hand 70% of the population believes that it is very necessary that Yurimaguas must recover its ethnological value, Since many people do not feel identified with their culture and 52% of the population believes that it is necessary to encourage the population to contribute to cultural activities.

For this reason the results obtained validate the proposed goal of proposing a Cultural Center to restore the ethnological value

Keywords: Cultural Center, Ethnological value, Architectural requirements

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

En el ámbito internacional se está experimentando grandes cambios globales y tecnológicos que han traído como consecuencia ventajas y desventajas en el mundo actual, y a la vez han alterado la economía, la política y principalmente la cultura, así como las amenazas de las identidades culturales a nivel internacional. Se puede observar que las personas consecuentemente se sumergen más en el mundo de la tecnología, pero aprovechándola de una manera errónea, dejando de lado la interacción social y cultural de la población.

Hoy en día son las culturas etnológicas que están tratando de recuperar y salvaguardar su identidad y patrimonio cultural, por tal motivo los diversos países del mundo están en lucha constante por conservar sus trascendencias culturales étnicas para así generar valor y reconocimiento a sus orígenes e historia, puesto que las autoridades no hacen nada al respecto y solo se fijan en el aspecto político y económico de su país, sin promover la cultura que es un aporte importante en la sociedad, lo cual ayuda a generar educación ,interacción social ,dinamismo, turismo, interculturalidad, equidad de género e ingresos económicos.

Tras los diversos problemas presentados en el mundo actual ,se sabe que la cultura es un factor que genera potencial turístico, por tal motivo se hace referencia de datos de los 10 países que tienen mayor recurrencia de turistas por su cultura ,según el nuevo informe de la “Organización MUNDIAL DEL TURISMO (OMT)”:**FRANCIA** (84 millones de visitantes), **EE.UU** (75 millones de visitantes) y **España** (65 millones de visitantes) siguen ocupando los primeros puestos en los países más visitados, seguido por **china**(56.6 millones de visitantes), **Italia**(48.6 millones de visitantes), **Turquía**(39.8 millones de visitantes), **Alemania**(33 millones de visitantes),**Reino Unido**(32.6 millones de visitantes),**Rusia**(29.8 millones de visitantes), y por ultimo **México** (29.1 millones de visitantes), es el único destino latinoamericano que logró posicionarse entre los 10 primeros países con mayores llegadas internacionales.(El Tiempo,2015)

Por su parte el Perú es un país multicultural, con una gran diversidad de culturas que se encuentran en muchas de sus regiones. Pero se puede destacar que muchas de estas no cuentan con infraestructuras adecuadas que fomenten la cultura y el turismo de la zona, y de esta manera los turistas puedan tener una mejor imagen y aprender un poco más de cómo fueron sus antecedentes históricos y culturales que caracterizan al distrito de Yurimaguas.

Consecuentemente el Perú se ubica en el quinto lugar del ranking como marca país en América Latina de La lista denominada Country Brand Report América Latina 2015–2016.

El reporte destaca que Perú mejoró en el ranking marca país debido a la fortaleza en los aspectos “Patrimonio y cultura”, “Turismo” y “Made in”. Sin embargo, el estudio también indica que las debilidades están en los rubros de “Calidad de vida”, “Aptitud para los negocios” y “Sistema de valores”.

Otros aspectos de Perú que se resaltan en el estudio de marca país son la 'Importancia cultural' (71%), 'Amigable con el medio ambiente' (58%), 'Tecnología e innovación' (56%) e 'Influencia política y económica' (50%). (El Comercio, 2015).

Yurimaguas es una ciudad que tiene mucho patrimonio cultural etnológico que poco a poco está perdiendo valor debido a la falta de concientización por parte de la población y las autoridades, puesto que no se sienten identificados con su cultura y más se vinculan con los aspectos políticos y económicos de la ciudad. La ciudad cuenta con 11 grupos étnicos y lo interesante de estos grupos es que desempeñan un rol muy significativo en la conservación de la selva y el medio ambiente, por tal motivo se plantea potenciar la cultura para poder rescatar el valor histórico y patrimonio cultural, a su vez seguir conservando sus propias costumbres y tradiciones, los mismos que con el pasar del tiempo han ido perdiendo el significado y simbolismo dentro de la zona, por ejemplo: Las fiestas patronales que se celebran del 05 al 15 de agosto, ya no existe una buena organización por parte de las entidades y de la población, donde cada barrio adornaba sus calles para participar del concurso.

En la actualidad existe una asociación llamada Patronato Cultural de Yurimaguas Shungos, que ha intentado salvaguardar la cultura en la ciudad ,pero no cuenta con una infraestructura propia y adecuada que se identifique con su contexto natural y social para poder desarrollar sus actividades de la manera más significativa y simbólica ; su propósito de esta asociación es transmitir, salvaguardar y desarrollar la cultura, el turismo, el folklore amazónico y toda expresión artística a nivel local, nacional y fuera del país, por este motivo se trata de dar soluciones a este tipo de problemática e implementar en la ciudad construcciones que brinden aportes culturales para así poder potenciar el turismo y que la población se sienta identificado con sus orígenes.

1.2. Antecedentes

A nivel local

Del Águila, K. (2014). En su trabajo de investigación titulado: *Lamas Cultural Y Su Problemática: Centro de Promoción Cultural y Recreacional-lamas*. (Tesis de Pregrado). Universidad César Vallejo de Tarapoto, Perú. Concluyó en:

Síntesis: El presente proyecto de tesis analiza la problemática actual de la ciudad de lamas, ya que este es un lugar con mucha identidad cultural que necesita promocionarse y explotar más sus recursos ligados al turismo, por tal motivo la propuesta es buscar alternativas de solución que analicen conceptos arquitectónicos en la que se pueda integrar con su entorno natural sin afectar el contexto de la zona, desarrollando así un centro de promoción cultural y recreacional en conjunto.

Aporte: Ayudar a desarrollar mi realidad problemática, puesto que en Yurimaguas existe patrimonio cultural que necesita explotar y desarrollar sus recursos para así generar más cultura y turismo dentro de la zona, haciendo prevalecer sus orígenes.

Chang, E. y Torres, R. (2005). En su trabajo de investigación titulado: *Potencialidades del turismo étnico en el centro poblado comunidad kechwa el Wayku del distrito de Lamas*. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú. Concluyó en:

Síntesis: El presente proyecto de tesis tiene como objetivo identificar, describir y explicar las potencialidades existentes a partir de la evaluación de sus recursos turísticos, de manera de proyectar estrategias que mejoren el nivel de vida de la población. El Centro Poblado Comunidad Kechwa el Wayku, es cuna de los kechwa lamistas, descendientes de la familia lingüística quechua que ha resistido el paso del tiempo y expresan su cultura y etnia a través de costumbres, danzas, fiestas, vestimenta y otras actividades económicas y sociales que conservan; y estas necesitan ser revalorizados en tanto a su identidad cultural. El futuro turístico étnico de la zona está en la implementación de un programa que desarrolle capacidades en la población con miras a gestionar sus propios recursos y generar su auto sustento.

Aporte: Ayuda a describir lo que es la palabra étnico y a como poder desarrollarlo en mi proyecto de investigación, puesto que mi proyecto se trata de un centro cultural etnológico, en la que se analiza principalmente las costumbres y tradiciones de la zona y a como poder generar más cultura y turismo.

Antecedentes nacionales

Cárdenas, J. y Castro, F. (2016). En su trabajo de investigación titulado: *Centro de Integración Cultural en el Distrito de San Juan de Lurigancho*. (Tesis de Pregrado). Universidad Ricardo Palma de Lima, Perú. Concluyó en:

Síntesis: El presente proyecto de tesis analiza los problemas, las limitaciones, evaluando de esta forma la información a través del análisis crítico para procesarlo y llegar a una propuesta arquitectónica que responda a las necesidades del distrito, tiene como objetivo integrar las diversas costumbres y tradiciones de la población, puesto que San Juan De Lurigancho es el distrito más poblado de Lima. El respaldo teórico del proyecto se basa en el concepto de la Aculturación del psicólogo canadiense John Berry, la cual fue concebida para explicar las estrategias de aculturación permitiendo dar a conocer la coexistencia de grupos humanos, su relación cultural histórica y actual; además, descubrir cómo los grupos culturales han sido influenciados por el inevitable avance del proceso de globalización.

Aporte: este proyecto servirá como guía a mi investigación, basándonos en teorías relacionadas a nuestro proyecto, para poder analizar mejor la situación en la que se encuentra actualmente.

- Barcia, K. (2006).). En su trabajo de investigación titulado: *Centro cultural y Recreacional en Chosica*. (Tesis de Pregrado). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas de Lima, Perú. Concluyó en:

Síntesis: El presente proyecto de tesis analiza la problemática de la zona de estudio, puesto que Chosica es un distrito con mucho atractivo cultural que al transcurrir de los años se ha ido perdiendo, debido a una falta de estudio de integración de la infraestructura con el entorno para que tengan un solo lenguaje arquitectónico, por tal motivo se propuso un centro cultural y recreacional ,para recuperar el encanto,

fortaleciendo al distrito como lugar turístico y cultural, con posibilidades de seguir trabajando en ella, recuperarla y siga manteniendo su valor histórico.

Aporte: analizar de qué manera puede integrarse una infraestructura cultural con el contexto que lo rodea y a la vez implementando zonas recreacionales para los visitantes, haciendo así un lugar socio-cultural recreacional.

Rinaldi, R (2014).). En su trabajo de investigación titulado: *Centro de interacción y aprendizaje cultural en el Centro Histórico de Lima*. (Tesis de Pregrado). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas de Lima, Perú. Concluyó en:

Síntesis: El tema de la presente Tesis responde a la intención de llevar a cabo un proyecto de regeneración urbana e introducción de un nuevo espacio público, que se integra al entorno existente y que busca otorgar una nueva imagen cultural, en un sector del Centro Histórico de Lima, que se encuentra deteriorado y no cuenta con una imagen representativa, actualmente. El Centro Cultural busca funcionar a manera de un espacio comunitario, ya busca satisfacer las necesidades culturales, brindando servicios y actividades de tipo cultural a la población de diferentes edades, principalmente enfocado a los niños y jóvenes estudiantes del Centro histórico y distrito de lima, para luego pasar esas barreras y reconocerse como un Centro que fomenta la interacción, aprendizaje y desarrollo cultural entre personas.

Aporte: determinar factores de solución para la recuperación de un centro histórico cultural, y crear espacios que se integren con el entorno.

Barinotto, P. y Pedro, J (2014).). En su trabajo de investigación titulado: *Condiciones históricas y socioculturales de las danzas folclóricas declaradas Patrimonio Cultural de la región La Libertad para desarrollar un producto turístico cultural en la ciudad de Trujillo año 2016*. (Tesis de Pregrado). Universidad Cesar Vallejo de Trujillo, Perú. Concluyó en:

Síntesis: La presente investigación se llevó a cabo en la ciudad de Trujillo la cual pretende investigar las condiciones históricas y socioculturales de las danzas folclóricas declaradas Patrimonio Cultural de la Región La Libertad con el fin de desarrollar un producto turístico en Trujillo con lo que se busca diversificar la oferta

turística que tiene la ciudad, es por ello que se plantea la siguiente pregunta. ¿Cuáles son las condiciones históricas y socioculturales de las danzas folclóricas declaradas patrimonio cultural de la región La Libertad para desarrollar un producto turístico cultural en la ciudad de Trujillo año 2016? Cuenta con un diseño de investigación no experimental y con una muestra de 384 pobladores de la ciudad de Trujillo. Como resultados se obtuvo que las danzas: La Marinera, La Contradanza y Los Pallos son las más conocidas por el ciudadano de Trujillo y la danza los incas es la menos reconocida. Con lo cual la población de Trujillo considera con un 70% que las danzas folclóricas ayudarían a incrementar el turismo en la ciudad.

Aporte: La presente tesis dará aporte para desarrollar mi realidad problemática y justificación, en lo cual se plantea conservar el patrimonio cultural de la zona y en y saber distinguir el aporte del proyecto en la zona de estudio.

1.3. Marco referencial

1.3.1. Marco Teórico

Teoría sobre la cultura en la era posmoderna

Según Harris (2007), manifiesta que:

Para La cultura es el modo socialmente aprendido de vida que se encuentra en las sociedades humanas y que abarca todos los aspectos de la vida social, incluidos el pensamiento y el comportamiento”.

En cuanto a la combinación de influencias genéticas o aprendidas que configuran los rasgos culturales particulares, en su opinión se trata de un problema empírico. Sin embargo, parece incontrovertible que la gran mayoría de los rasgos culturales están configurados abrumadoramente por una enseñanza socialmente condicionada. (pag.17).

Teoría sobre etnia

Según Gumiliov (1989) citado por Mijaíl y Garza (1995):

La etnia es un grupo humano estable, constituido de manera natural que se contrapone a todos los otros colectivos análogos y se determina por

la complementariedad de sus miembros. Cada etnia se caracteriza por estereotipos peculiares de conducta y mentalidad que cambian en un proceso histórico. En su teoría sobre las etnias Gumiliov aplica un enfoque sistemático, ya que, en su opinión, las tentativas de definir las mediante criterios como lengua, cultura, unidad territorial, tipo de relaciones económicas, auto denominación, etc., fracasan permanentemente.

Gumiliov muestra que el único criterio que se puede aplicar a todas las etnias es el reconocimiento de la identidad que cada una de ellas tiene de sí misma. Cada etnia tiene su propia estructura y su estereotipo de conducta. En las etnias que están en proceso de desarrollo, éstas se encuentran en estado dinámico, cambian de una generación a otra, mientras que en las etnias caducas cada nueva generación aporta cambios mínimos y más bien reproduce el ciclo de vida de las generaciones. (pág. 113-131).

1.3.2. Marco Conceptual

- **Centro cultural:** es el espacio que permite participar de actividades culturales. Estos centros tienen el objetivo de promover la cultura entre los habitantes de una comunidad. (Pérez y Merino, 2011, s/p).

- **Identidad cultura:**

El concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior. (Molano, 2007, s/p).

- **Etnia:** Se trata de una comunidad humana que comparte una afinidad cultural que permite que sus integrantes puedan sentirse identificados entre sí. Más allá de la historia compartida, los miembros mantienen en el presente prácticas culturales y comportamientos sociales similares. (Pérez y Gardey, 2009, s/p).

- **Análisis:** Es el estudio profundo de las cosas o situaciones para poder conocer motivos o causas por las que se originaron.

Fuente: Investigador

- **Patrimonio cultural:**

Es la herencia de cualquier bien, ya sea material o inmaterial, que nuestros antepasados han dejado a lo largo de la historia y que se transmite de generación en generación. (Ministerio de Cultura, 2017, s/p).

- **Turismo cultural:** es concebido como una forma de turismo alternativo que encarna la consumación de la comercialización de la cultura. Elementos escogidos de cualquier cultura pasan a ser productos ofertados en el mercado turístico. Este artículo argumenta que los procesos de generación de productos culturales conducen a nuevas formas de interpretar la autenticidad y expresan el dinamismo e imaginación de los grupos locales para adaptarse a las exigencias de la demanda. (Santana, 2017, s/p).
- **Socialización:** La socialización tiene por efecto producir seguridad entre las personas. Este proceso actúa selectivamente sobre las posibilidades creando a través del tiempo el sentimiento de la necesidad de un orden social determinado y limitando las áreas susceptibles de cambio. (Bernstein, B. 1985, pg.4).
- **Costumbres:** son las formas o comportamientos que se distingue un pueblo con otro ya sea por sus fiestas, comidas o religión, etc.

Fuente: Investigador

1.3.3. Marco Análogo

1.3.3.1. Análisis de caso internacional.

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO – FILIAL TARAPOTO												
	“CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL ÓSCAR NIEMEYER”	FICHA 1										
PROYECTO DE TESIS II												
ANALISIS CONTEXTUAL: UBICACION												
UBICACIÓN:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #0056b3; color: white;"> <th style="padding: 5px;">País</th> <th style="padding: 5px;">España</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">• Com.Autónoma</td> <td style="padding: 5px;">Asturias</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">• Provincia</td> <td style="padding: 5px;">Asturias</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">• Comarca</td> <td style="padding: 5px;">Avilés</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">• Part.Judicial</td> <td style="padding: 5px;">Avilés</td> </tr> </tbody> </table>	País	España	• Com.Autónoma	Asturias	• Provincia	Asturias	• Comarca	Avilés	• Part.Judicial	Avilés	<p><u>Limites:</u></p> <p>Norte: Mar Cantábrico Sur: Corvera Este: Consejos de Gozón Oeste:Castrillón e Illas</p>	
País	España											
• Com.Autónoma	Asturias											
• Provincia	Asturias											
• Comarca	Avilés											
• Part.Judicial	Avilés											
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 2px;">Fig.1.Mapa de España</p>  </div> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 2px;">Dirección: Avenida del zinc s/n, 33490</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start; margin-top: 10px;"> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 2px;">Mapa de Asturias.</p>  </div> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 2px;">. Ubicación del Centro Cultural</p>  </div> </div>												
DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana		ANALISIS DE CASO 1										

Ficha 1. “Centro cultural internacional Óscar Niemeyer”.Análisis contextual: ubicación



ANÁLISIS CONTEXTUAL: CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

- Altitud: 8 msnm
- Distancias: 27 km a Oviedo
, 25 km a Gijón
- Superficie 26,81 km²



RELIEVE

El relieve es llano en la rasa costera, con acantilados que no superan los cien metros de altura, y playas, unas en forma de pequeñas calas y otras en forma de extensos arenales con amplios campos de dunas.

CLIMA:

De carácter atlántico, con temperaturas suaves durante todo el año y precipitaciones abundantes en invierno, lo que proporciona un manto vegetal verde y abundante arbolado.

TABLA CLIMÁTICA // DATOS HISTÓRICOS DEL TIEMPO

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	9.1	9.7	11.2	12.3	14.6	17.2	19.4	19.5	18.2	15.3	11.7	10.1
Temperatura mín. (°C)	5.6	6.2	7.6	8.4	10.8	13.1	15.3	15.4	14.4	11.3	7.8	6.3
Temperatura máx. (°C)	12.6	13.2	14.9	16.3	18.4	21.3	23.5	23.7	22.1	19.3	15.7	13.9
Temperatura media (°F)	48.4	49.5	52.2	54.1	58.3	63.0	66.9	67.1	64.8	59.5	53.1	50.2
Temperatura mín. (°F)	42.1	43.2	45.7	47.1	51.4	55.6	59.5	59.7	57.9	52.3	46.0	43.3
Temperatura máx. (°F)	54.7	55.8	58.8	61.3	65.1	70.3	74.3	74.7	71.8	66.7	60.3	57.0
Precipitación (mm)	71	61	62	92	59	49	39	52	62	86	114	83

DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DE CASO 1

Ficha 2. “Centro cultural internacional Óscar Niemeyer”. Análisis contextual: características del terreno.



ACCESIBILIDAD

Cuenta con accesibilidad por Av. Del Zinc y la Av. Conde Guadalhorce



El Centro Niemeyer se construyó para ser motor de la regeneración económica y urbanística de un área degradada y en pleno proceso de transformación industrial como es la ría de Avilés. Esta construcción pretende convertir Asturias en un referente cultural a nivel mundial.



DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DE CASO 1

Ficha 3. “Centro cultural internacional Óscar Niemeyer”. Análisis espacial



ANÁLISIS FORMAL



MUSEO

Espacio expositivo. Tiene la forma de una cúpula que se une con el auditorio a través de una marquesina.



EDIFICIO POLIVALENTE

ESPEJO PARA REFLEJAR EL CONJUNTO. Trazado en forma de segmento o abrazo semi-circular. Ambientes: cine, sala de ensayo, reuniones y conferencias.



MARQUESINA

Tiene la forma de una caracola de mar, USOS: música de cámara, sinfónica y conciertos multitudinarios



TORRE MIRADOR

Uso: restaurant y coctelería. Tiene la forma de una torre en la cual presente la sinuosidad de color puro y curvas envolventes.



AUDITORIO

El Centro Niemeyer conjuga rigurosamente los principios del arte-arquitectura del genial brasileño: formas geométricas puras, belleza de la línea curva, amplios espacios abiertos, dominio del color blanco.

DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DE CASO 1

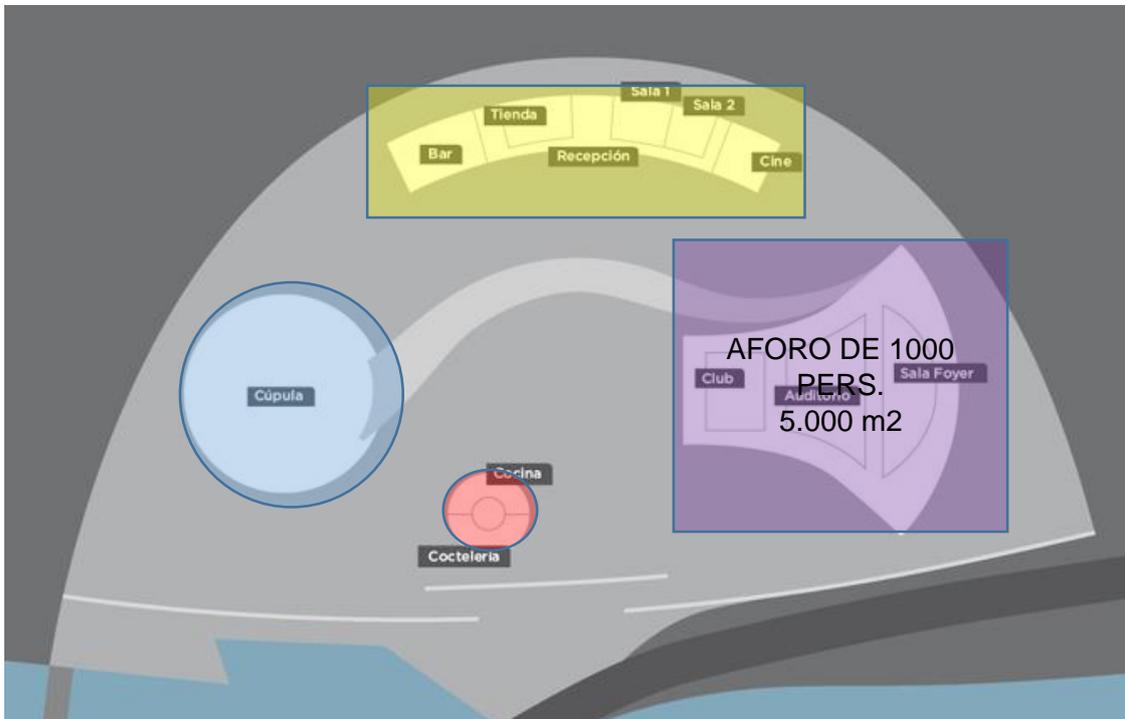
Ficha 4. “Centro cultural internacional Óscar Niemeyer”. Análisis formal.



ANÁLISIS FUNCIONAL

ZONIFICACIÓN
GENERAL:

-  AUDITORIO
-  MUSEO
-  RESTAURANT MIRADOR
-  EDIFICIO POLIVALENTE



DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Est.Arq.Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DE CASO 1

Ficha 5. “Centro cultural internacional Óscar Niemeyer”. Análisis funcional.



ANALISIS ESTRUCTURAL

El sistema constructivo utilizado en el proyecto es el hormigón armado, el muro cortina.



El edificio polivalente. La composición lo conformaría una caja estructural de vidrio y acero, recubierta por una carcasa de hormigón armado.

MURO CORTINA



DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Est.Arq.Pérez Mera, Angela Adriana

ANALISIS DE CASO 1

Ficha 6. “Centro cultural internacional Óscar Niemeyer”. Análisis estructural.



MUSEO



En la cúpula se utilizó el hormigón y la membrana de PVC presurizada se comporta como encofrado exterior, pero queda integrada en el sistema y actúa como una protección extra.



DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DE CASO 1



ANÁLISIS TECNOLÓGICO

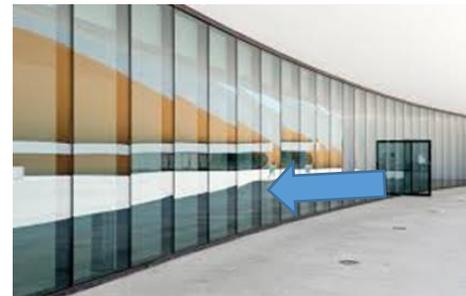
ILUMINACIÓN

Los ambientes del Centro Cultural contarán, en su mayoría con iluminación natural puesto que las fachadas son en su mayoría de muro cortina y permitirá la iluminación natural, pero a su vez se utilizará la iluminación artificial para algunas áreas que no tienen ingreso de luz natural.



VENTILACIÓN

La ventilación natural cruzada en los ambientes que cuenten con muro cortina y con grandes alturas.



DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DE CASO 1

Ficha 8. “Centro cultural internacional Óscar Niemeyer”. Análisis tecnológico.



ANEXOS



Vista de la plaza central



Auditorio. Su capacidad, para 980 personas, se multiplica hasta las 10.000 gracias a una pared móvil que abre el escenario por detrás a la plaza central



Museo. El espacio expositivo del Niemeyer equilibra la luminosidad y el diálogo con el espacio, reivindicando la sutilidad y la pureza



Vista interna del restaurante

DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANALISIS DE CASO 1

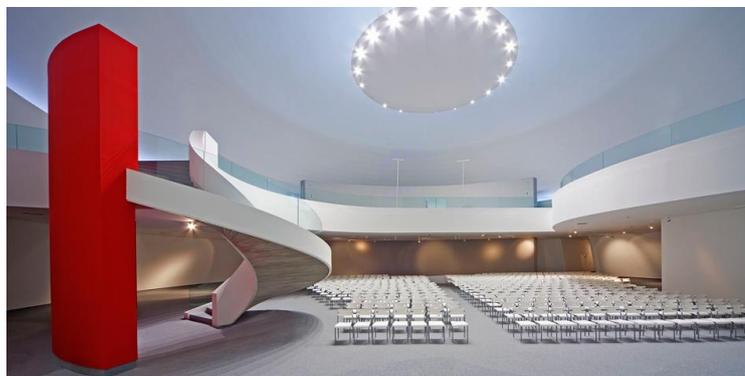


PROYECTO DE TESIS II

ANEXOS



El auditorio es el edificio más alto del complejo —26 metros— y el que más dificultad supuso a la hora de ser construido por la complejidad de sus formas. Tiene 961 butacas y posee una característica muy de Niemeyer: no hay palcos, solo una platea única

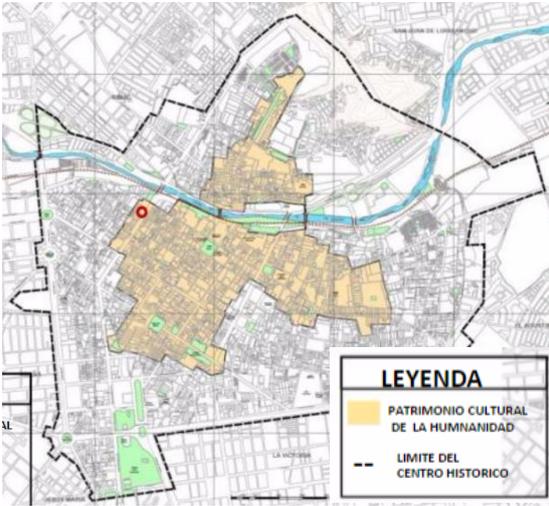
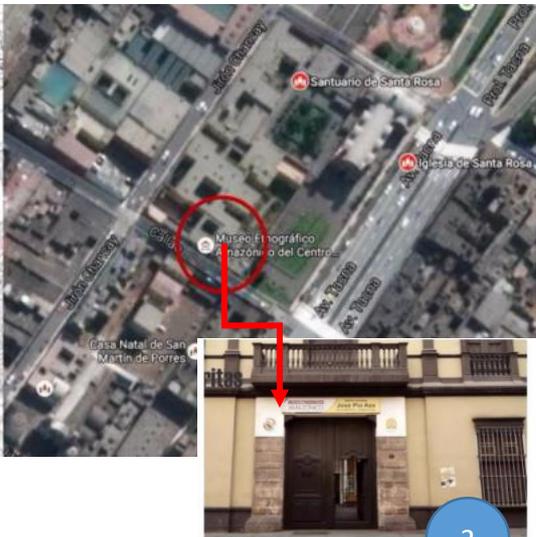


La cúpula encierra un espacio expositivo diáfano de 2.000 metros cuadrados. Se trata de una semiesfera ejecutada en hormigón proyectado, en cuyo interior destaca una lámpara diseñada por el propio arquitecto, Óscar Niemeyer.

DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DE CASO 1

2.3.3.2. Análisis de caso nacional

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO – FILIAL TARAPOTO		
	“MUSEO ETNOGRÁFICO JOSÉ PIO AZA”	FICHA 11
PROYECTO DE TESIS II		
ANÁLISIS CONTEXTUAL		
<div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">UBICACIÓN GEOGRÁFICA:</div> <p>El museo y centro cultural se encuentra ubicado en el centro histórico de Lima, exactamente en el Jr. Callao 562.Lima-perú</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  <p style="text-align: center;">LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD LIMITE DEL CENTRO HISTORICO </div> <div style="width: 50%;">  </div> </div> <div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">UBICACIÓN HISTÓRICA:</div> <p>El actual museo se encuentra ubicado en el Jr. Callao, que antes era uno de los sitios más transitados por los españoles que llegaban de la metrópolis europea,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  <p>1</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>3</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>2</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;">  <p>Iglesia Santa Rosa De Lima</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Casa San Martín de Porres</p> </div> </div> <div style="margin-top: 10px; display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 60%; padding: 5px;"> <p>DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana</p> </div> <div style="width: 35%; background-color: #0056b3; color: white; text-align: center; padding: 10px; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">ANÁLISIS DE CASO 2</div> </div>		

Ficha 11. “Museo etnográfico José Pio Aza”. Análisis contextual”

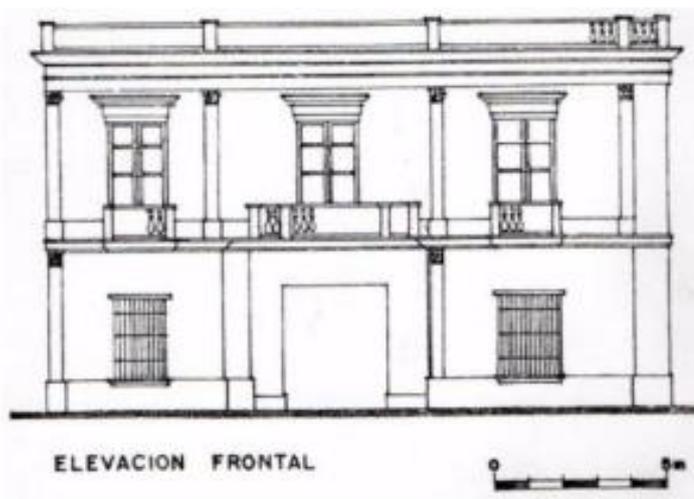


ANTECEDENTE HISTÓRICO

ANTECEDENTE HISTÓRICO DEL EDIFICIO:

- El museo se encuentra ubicado en un edificio del siglo XIV, su arquitectura es de estilo Republicano.
- El edificio donde se ubica el museo antes era una quinta. La construcción y restauración del edificio se da a fines de 1998 y se inaugura como museo en el año 2003.

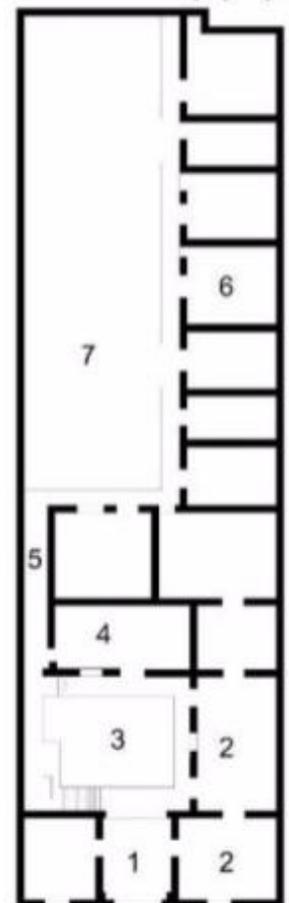
Plano y elevación del edificio antes de su reconstrucción año 1984



LEYENDA

- 1 zaguán
- 2 habitación
- 3 patio
- 4 cuarto principal
- 5 pasillo
- 6 departamento
- 7 patio interior

Planta antigua referencia
Fundación Ford



DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DE CASO 2



ANÁLISIS ESPACIAL

El museo tiene acceso por el Jr. Callao y esta colindante con Av. Tacna, entre su alrededor se encuentra la Casa de Retiro, Santuario Santa Rosa, Iglesia Santa Rosa y al frente del museo está la casa de san Martín de Porres.



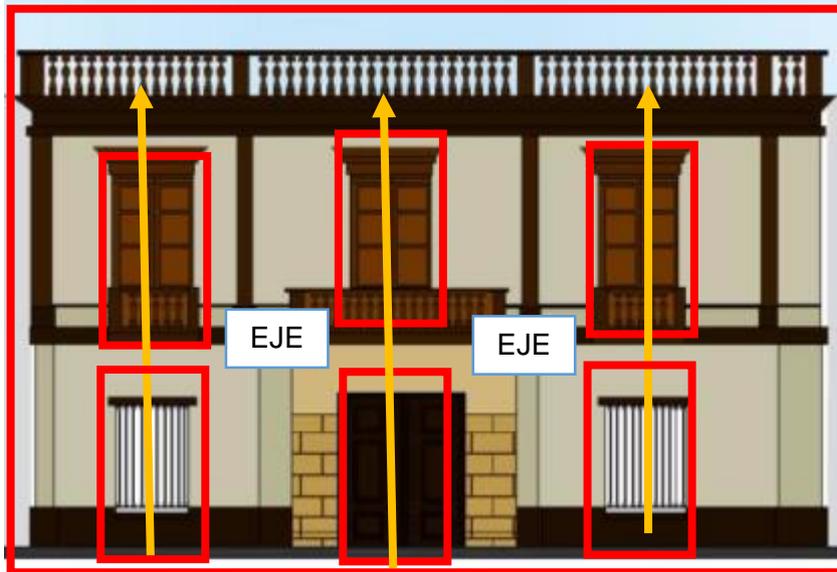
DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DE CASO 2

Ficha 13. “Museo etnográfico José Pio Aza”. Análisis espacial.



ANÁLISIS FORMAL



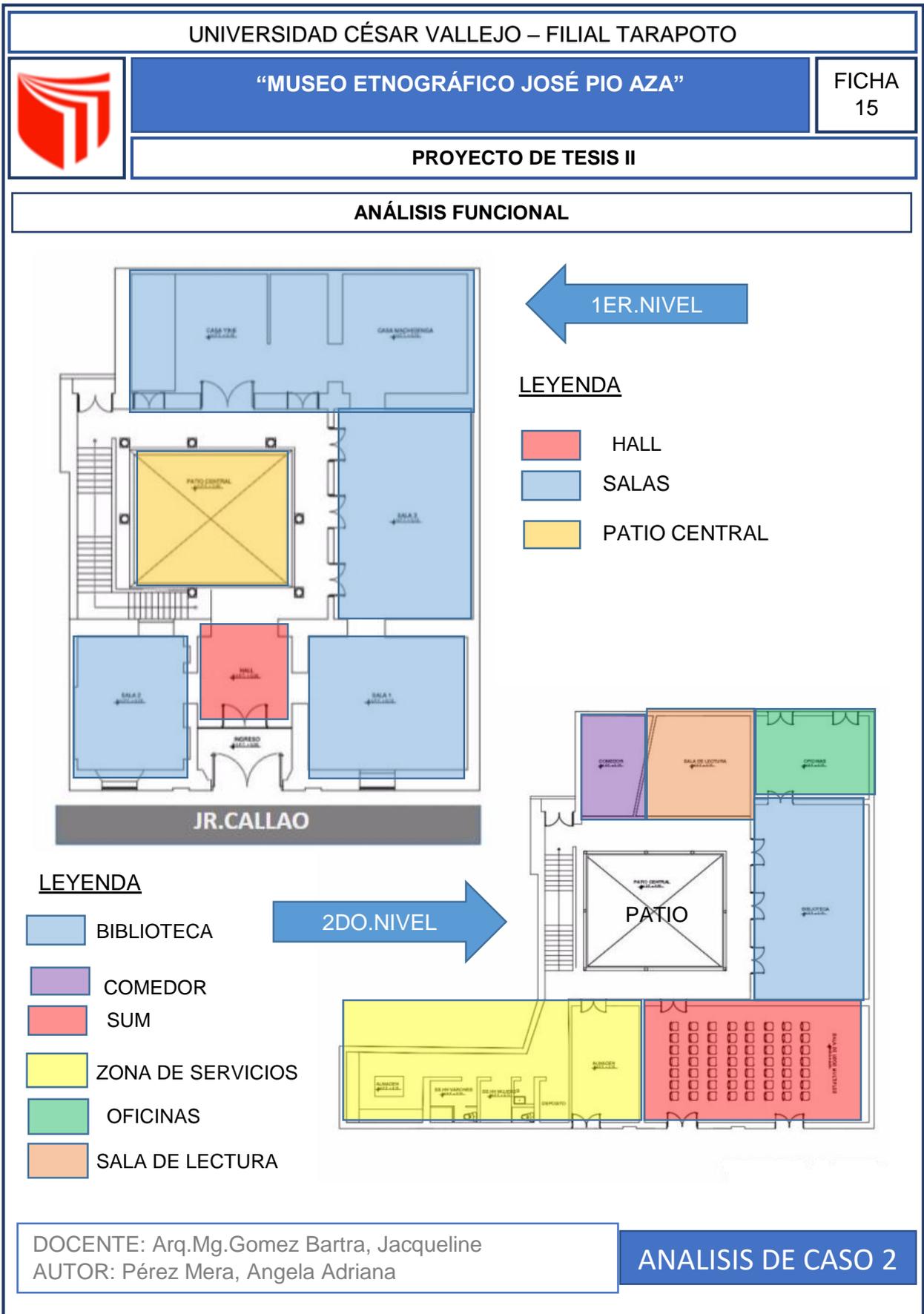
- La edificación del museo tiene forma rectangular con estilo republicano colonial
- Tiene 3 ejes verticales.



DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DE CASO 2

Ficha 14. “Museo etnográfico José Pio Aza”. Análisis formal.



Ficha 15. “Museo etnográfico José Pio Aza”. Análisis funcional.



ANÁLISIS ESTRUCTURAL

El museo es de Estilo Republicano Colonial, con el sistema constructivo de adobe.



TIENE CLARABOYA PARA LA ENTRADA DE LA LUZ EN EL SUM



TECHO DE MADERA CON VIGUETAS Y MACHIMBRADO



COLUMNA OCTOGONAL CON CAPITEL



EN EL TECHO DEL EDIFICIO UBICADO EN EL PATIO CENTRAL TIENE DINTELES, QUE SON DE INFLUENCIA ÁRABE.

DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DE CASO 2



ANÁLISIS TECNOLÓGICO

ILUMINACIÓN

Los ambientes del Centro Cultural contarán, en su con iluminación natural y artificial, ya que la edificación tiene ambientes abiertos, como el patio central que permite hacer llegar la iluminación natural



VENTILACIÓN

Ventilación natural cruzada, ya que existe un patio central que permite el ingreso de los vientos a todos los ambientes y cada ambiente cuenta con vanos como para que pueda circular los vientos.



DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DE CASO 2

Ficha 17. “Museo etnográfico José Pio Aza”. Análisis tecnológico.



ANEXOS

ESPACIOS DEL PRIMER PISO.



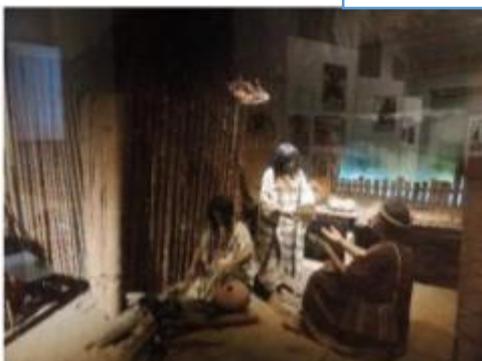
PATIO CENTRAL CON PIEDRA DE CANTO RODADO



ESCALERA QUE CONDUCE AL 2DO.NIVEL.



SALAS DEL 1ER.PISO.



DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANALISIS DE CASO 2



ANEXOS

ESPACIOS DEL SEGUNDO PISO.



ALMACÉN DE BIBLIOTECA



SUM



ZONAS DE SERVICIO



BARANDAS DEL
2DO.NIVEL

DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR:.. Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DE CASO 2

1.4. Formulación del Problema

¿De qué manera influye el análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, para restablecer el valor etnológico en la ciudad de Yurimaguas?

1.5. Justificación del Estudio

Justificación teórica: El aporte de esta investigación será utilizado como referencia para futuras investigaciones, permitiendo al investigador apoyarse en las teorías relacionadas al análisis de un centro cultural etnológico.

Justificación práctica: Brinda datos que a futuro se pueda potenciar a la ciudad de Yurimaguas no solo ofreciendo cultura, sino también generar turismo, en la cual exista dinamismo social e interacción por parte de las personas y visitantes de otros lugares en donde se pueda intensificar la cultura y exponer más las costumbres de la ciudad.

Justificación por conveniencia: Ayudará a restablecer el valor etnológico en la ciudad de Yurimaguas, para recuperar la trascendencia e identidad cultural, generar dinamismo, turismo; y así poder mejorar el desarrollo de la ciudad.

Justificación social: la investigación estará para beneficio de los pobladores en general. Contribuirá a fortalecer la identidad de las personas en donde puedan interactuar libremente, desarrollar sus habilidades, educarse y aprender más de su historia.

Justificación metodológica: El proyecto de investigación no busca crear nuevas metodologías, sino utilizar las ya existentes como el análisis de datos, definición de las variables y objetivo de estudio.

1.6. Hipótesis

El análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, restablece el valor etnológico en la ciudad de Yurimaguas, 2017.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Analizar los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, para restablecer el valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas.

1.7.2. Objetivos Específicos

- Determinar la necesidad de un centro cultural etnológico en la ciudad de Yurimaguas.
- Analizar los requerimientos físicos-espaciales de un centro cultural.
- Determinar los requerimientos funcionales de un centro cultural.
- Aportar en la recuperación del valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas.
- Identificar si son suficientes los actuales espacios culturales en la ciudad de Yurimaguas.

II. METODO

2.1. Diseño de Investigación

El diseño de investigación es NO EXPERIMENTAL, dado que no se manipula variable alguna y es de corte TRANVERSAL, debido a que esta investigación tiene de referencia información producida en una determinada fecha.

- **X= Variable independiente:** Análisis de los Requerimientos Arquitectónicos De Un Centro Cultural.
- **Y= Variable dependiente:** Valor Etnológico

X → Y

Donde **X** observa a **Y**

2.2. Identificación de variables

2.2.1. Operacionalización de variables

Tabla 1. Cuadro de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores	Escala de medición
Requerimientos arquitectónicos de un centro cultural	<p>Requerimientos arquitectónicos: características físico-espacial y funcional, que reúne una determinada infraestructura, ya sea en forma, dimensión, color y otros componentes.</p> <p>Centro cultural: espacio creado con la intención de servir como medio para la difusión de distintas expresiones artísticas y culturales.</p>	<p>-Análisis de casos</p> <p>-Análisis de forma</p> <p>-Análisis de función</p> <p>-Análisis de espacialidad</p> <p>-Encuestas</p>	<p>-Aspectos funcionales</p> <p>-Aspectos formales</p> <p>-Aspectos espaciales</p> <p>Dimensión del color y materiales.</p>	Nominal
Valor etnológico	Importancia o calidad que se rescata de las culturas étnicas de un pueblo.	<p>-Análisis de casos.</p> <p>-Encuestas</p> <p>-Muestreo</p>	<p>-Identidad</p> <p>-Costumbres</p> <p>-Tradiciones</p>	Nominal

2.3. Población y Muestra

2.3.1. Población

La ciudad de Yurimaguas cuenta con una población 72,170 habitantes según el censo del INEI al año 2015. Estos datos serán manejados para establecer el número de muestra.

2.3.2. Muestra

Para obtener la cantidad de muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(N) (Z)^2 * (p)*(q)}{(d)^2 * (N-1) + (Z)^2 * (p)*(q)}$$

Dónde:

n = muestra

N = población total

Z = valor estándar para intervalo de confianza de 95% (1.96)

p = probabilidad estimada (p = 0.5)

q = probabilidad estimada (q = 0.5)

d = margen de error aceptable (d = 0.05)

$$n = \frac{(72,170) (1.96)^2 * (0.5)*(0.5)}{(0.05)^2 * (72,170 -1) + (1.96)^2 * (0.5)*(0.5)}$$

$$n = 69,312.068$$

$$181.38$$

$$n = 382.10$$

$$n = 383$$

El presente proyecto de investigación considera necesario tomar como muestra a 383 personas de la ciudad de Yurimaguas.

2.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas e instrumento de recolección de datos

La técnica que utilizaré para mi proyecto de investigación es por medio de encuestas y observaciones dentro del ámbito de estudio.

Para ello se elaboró la encuesta de 11 preguntas según las variables de estudio, que será resuelta por las 383 personas según muestra efectuada.

2.4.2. Validez y confiabilidad de instrumento

Se validará el instrumento, utilizando el criterio de tres jueces:

Tabla 2. Cuadro de jueces validadores de instrumento

Juez validador	
Experto 1	Mg.Arq. Patsy Arévalo Arellano.(Ver anexos)
Experto 2	Mg.Arq. Luisa Enith Chafloque Pinedo. (Ver anexos)
Experto 3	Lic.Mg. Carol Beatriz Ratzemberg. (Ver anexos)

2.5. Métodos de análisis de datos

El análisis se calcula en el programa Excel a través de los gráficos circulares en la cual arroja los resultados en porcentajes según sea la naturaleza de los resultados, formando las tabulaciones necesarias para el sustento del diseño con las 382 encuestas realizadas a la población de Yurimaguas.

2.6. Aspectos Éticos

El investigador se compromete a respetar los siguientes aspectos:

- Cumplir el formato de normas APA.
- Citar las tesis y autores de la información asistida.
- Respetar los derechos de autor
- Respetar la identidad de las personas que participan del estudio y la confiabilidad de los datos suministrados.

III. RESULTADOS

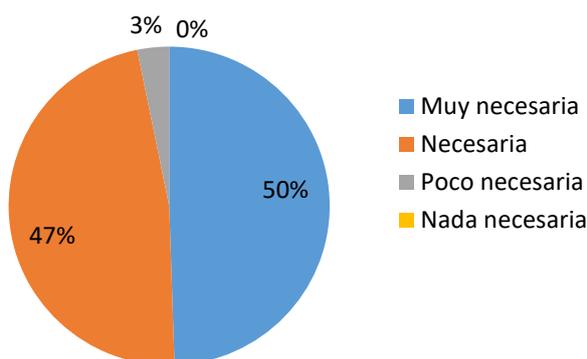


Figura 1. *¿Qué tan necesario considere Ud. ¿La propuesta de un Centro Cultural Etnológico en la ciudad de Yurimaguas?*

Fuente: Encuesta realizada a la población de Yurimaguas.

Interpretación: Según la encuesta realizada se pudo obtener que el 50 % de la población encuestada piensa que es muy necesaria la propuesta de un centro cultural, el 47% que es necesaria, el 3% que es poco necesario y el 0% no es nada necesaria.

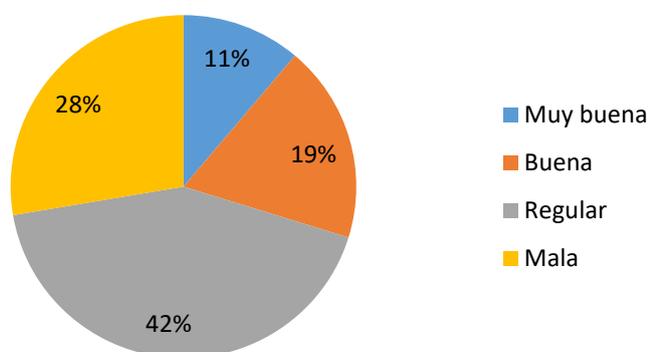


Figura 2. *¿Cómo califica Ud. ¿La actual infraestructura de los espacios culturales en tu ciudad?*

Fuente: Encuesta realizada a la población de Yurimaguas

Interpretación: Según la encuesta realizada se pudo obtener que el 48 % de la población encuestada piensa que las actuales infraestructuras de los espacios culturales de la ciudad se encuentran en estado regular, el 28% estado muy malo, el 19% estado bueno y el 11% estado muy bueno.

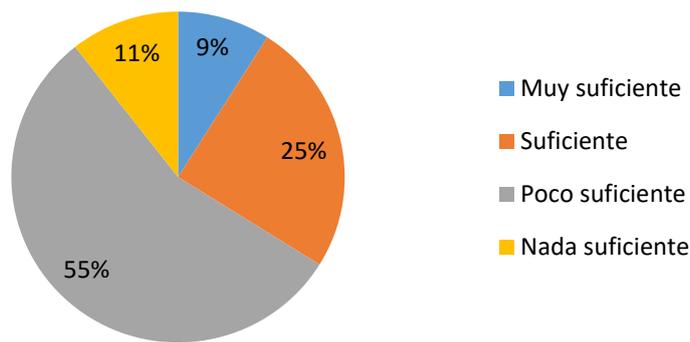


Figura 3. *¿Qué tan suficiente considera Ud. Los espacios culturales en tu ciudad?*

Fuente: Encuesta realizada a la población de Yurimaguas.

Interpretación: Según la encuesta realizada se pudo obtener que el 55 % de la población encuestada consideran que es poco suficiente los espacios culturales en la ciudad, el 25% suficiente, el 11% nada suficiente y el 9% muy suficiente.

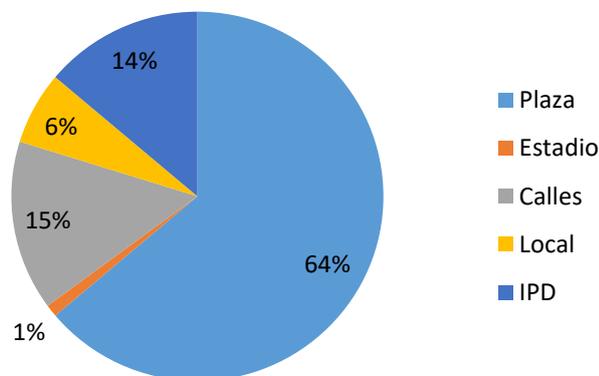


Figura 4. *¿Actualmente dónde realizan las actividades culturales de tu ciudad?*

Fuente: Encuesta realizada a la población de Yurimaguas.

Interpretación: Según la encuesta realizada se pudo obtener que el 64 % de la población encuestada dice que realizan sus actividades culturales de la ciudad en la plaza ,15 % en las calles, 14% en el IPD, el 6 % en algún local, y el 1 % en el Estadio.

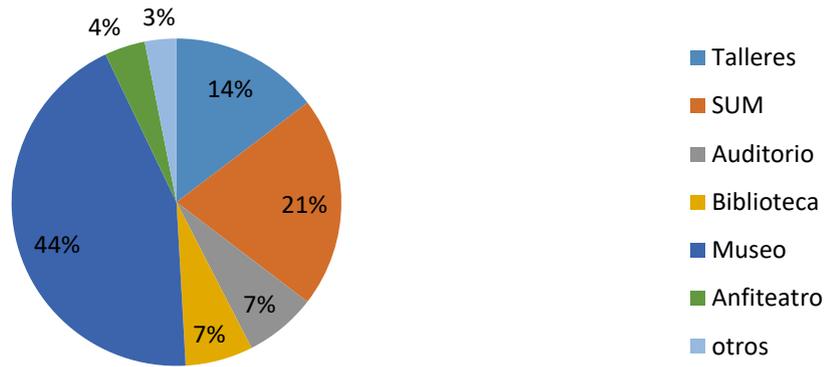


Figura 5. *¿Qué ambiente considera más necesario para un Centro Cultural Etnológico?*

Fuente: Encuesta realizada a la población de Yurimaguas.

Interpretación: Según la encuesta realizada se pudo obtener que el 44 % de la población considera que es más necesario un Museo, el 21 % una Sala de Usos Múltiples, el 14 % talleres, el 7 % biblioteca y el otro 7 % auditorio, 4 % anfiteatro y el 3 % otros ambientes.

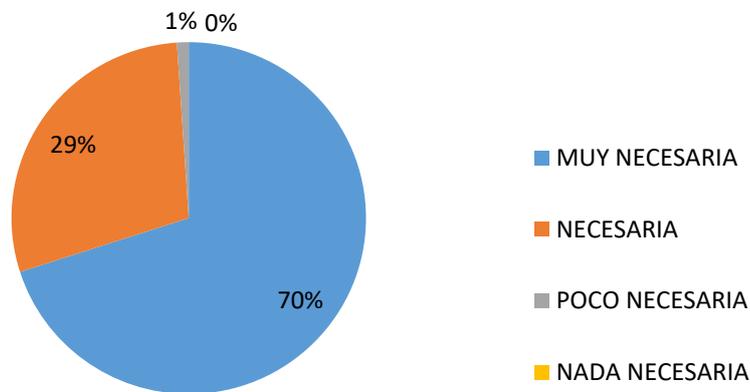


Figura 6. *¿Qué tan necesario considera Ud. que Yurimaguas debe recuperar su Valor Etnológico?*

Fuente: Encuesta realizada a la población de Yurimaguas.

Interpretación: Según la encuesta realizada se pudo obtener que el 70 % de la población cree que es muy necesario que Yurimaguas debe recuperar su valor etnológico, el 29 % necesario, el 1% poco necesario

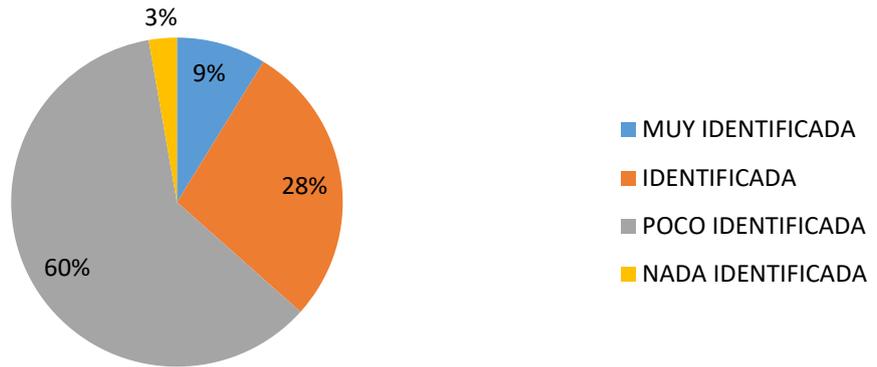


Figura 7. *¿Considera Ud. ¿Que la población aún se siente identificada con su cultura?*

Fuente: Encuesta realizada a la población de Yurimaguas.

Interpretación: Según la encuesta realizada, la población opina que el 60 % de las personas se sienten identificada con su cultura, el 28 % identificada, el 9 % muy identificada, y el 3 % poco identificada.

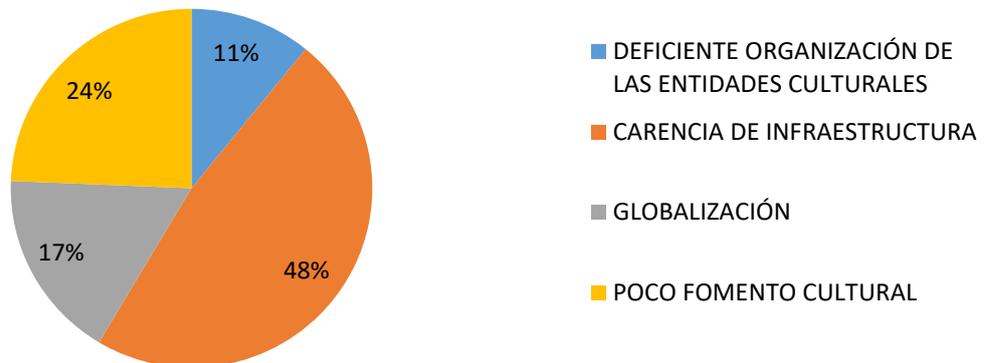


Figura 8. *Si su respuesta es entre la c y d indique las probables causas*

Fuente: Encuesta realizada a la población de Yurimaguas.

Interpretación: La principal causa en que la población no se sienta identificada con su cultura es la carencia de infraestructura (48%), seguido de la falta de fomento cultural (24%), globalización (17 %) y por ultimo deficiente organización de las entidades culturales (11%).

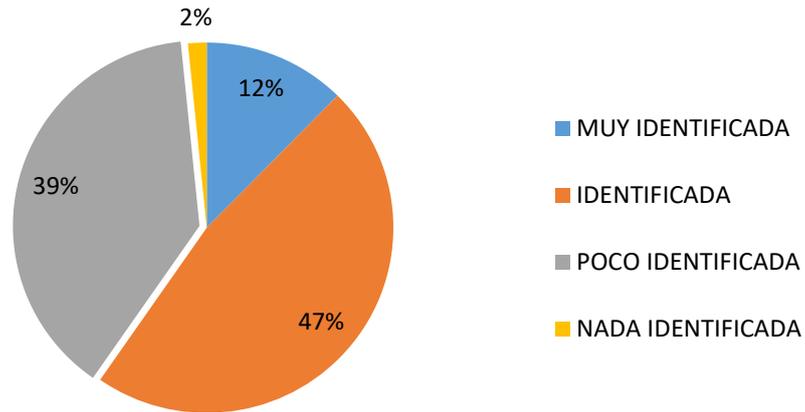


Figura 9. *¿Usted qué tan identificada se siente con sus orígenes Etnológicos?*

Fuente: Encuesta realizada a la población de Yurimaguas.

Interpretación: Según la encuesta realizada el 47 % de la población se siente identificada con sus orígenes, el 39 % poco identificada, el 12 % muy identificada, y el 2% nada identificada.

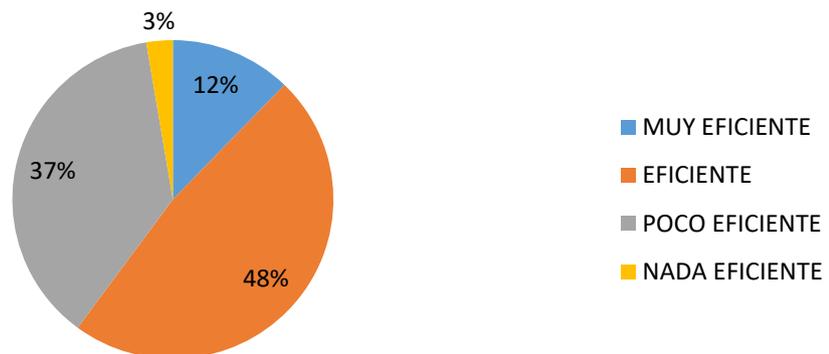


Figura 10. *¿Cómo califica a la actual organización de actividades culturales y festividades de la ciudad?*

Fuente: Encuesta realizada a la población de Yurimaguas.

Interpretación: Según la encuesta realizada el 48 % de la población considera que es eficiente la actual organización de actividades culturales y festividades, el 37 % que es poco eficiente, el 12 % muy eficiente, y el 3 % nada eficiente.

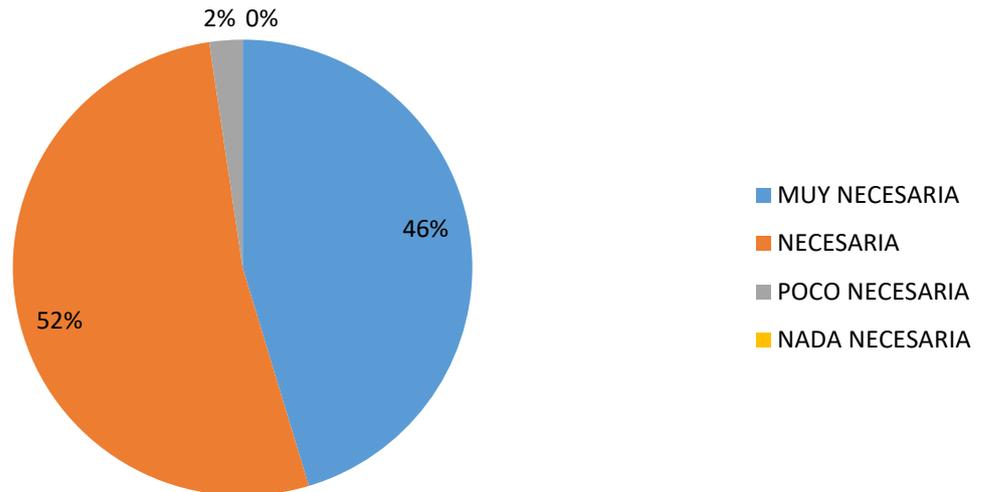


Figura 11. *¿Usted cree que es necesario que se deba incentivar a la población a contribuir con las actividades culturales, para así potenciar el turismo cultural de la ciudad?*

Fuente: Encuesta realizada a la población de Yurimaguas.

Apreciación: Según la encuesta realizada el 52 % de la población cree que es necesario que se deba incentivar a la población a contribuir con las actividades culturales, el 46% que es muy necesario, el 2% que es poco necesario.

IV. DISCUSIÓN

La presente investigación busca analizar los requerimientos arquitectónicos de un Centro Cultural, para restablecer el Valor Etnológico de la ciudad de Yurimaguas, para ello se tuvo que observar la realidad problemática que alberga nuestra zona de estudio, y analizamos las variables planteadas; obteniendo los siguientes datos:

De acuerdo a la primera variable de Un Centro Cultural Etnológico se pudo obtener que la población está de acuerdo con la propuesta, debido a que no existen espacios dirigidos netamente para realizar sus actividades culturales. Tomando como ejemplo a la pregunta nro.1 de la encuesta realizada ¿Qué tan necesario considere Ud. ¿La propuesta de un Centro Cultural Etnológico en la ciudad de Yurimaguas?, se pudo obtener que el 50 % de la población piensa que es muy necesaria la propuesta de un centro cultural, el 47% que es necesaria, el 3% que es poco necesario y el 0% no es nada necesaria; dando como resultado, que el mayor porcentaje de población está de acuerdo con la propuesta de un centro cultural y ésta generaría un gran aporte a la ciudad.

Conforme a la otra pregunta nro.3 de la primera variable: ¿Qué tan suficiente considera Ud. ¿Los espacios culturales en tu ciudad?, se obtuvo que el 55 % de la población encuestada consideran que es poco suficiente los espacios culturales en la ciudad, el 25% suficiente, el 11% nada suficiente y el 9% muy suficiente. En la cual se constató que no existen espacios en que se puedan desarrollar adecuadamente sus actividades culturales y lo realizan en lugares diversos como la plaza, IPD y entre otros lugares de la ciudad.

Por otro lado la tesis de: Del Águila, k. (2014). Lamas Cultural Y Su Problemática: Centro de Promoción Cultural y Recreacional-lamas. En el cual Analiza la problemática actual de la ciudad de lamas, ya que este es un lugar con mucha identidad cultural que necesita promocionarse y explotar más sus recursos ligados al turismo, por tal motivo su propuesta es buscar alternativas de solución que analicen conceptos arquitectónicos en la que se pueda integrar con su entorno natural sin afectar el contexto de la zona, desarrollando así un centro de promoción cultural y recreacional en conjunto, lo mismo que se pretende plantear en el presente proyecto de investigación que es analizar la problemática actual según la variable de estudio.

Acorde a la segunda variable de Valor Etnológico se pudo deducir que la ciudad de Yurimaguas y su población están perdiendo su identidad cultural y no se sienten muy

identificados con sus costumbres y tradiciones. Tomando como ejemplo a la pregunta nro.6. ¿Qué tan necesario considera Ud. que Yurimaguas debe recuperar su Valor Etnológico?, se pudo obtener que el 70 % de la población cree que es muy necesario que Yurimaguas debe recuperar su valor etnológico, el 29 % necesario, el 1% poco necesario. Y la siguiente pregunta nro.9 ¿Usted qué tan identificada se siente con sus orígenes Etnológicos? el 47 % de la población se siente identificada con sus orígenes, el 39 % poco identificada, el 12 % muy identificada, y el 2% nada identificada. Estos resultados significan que la propuesta serviría de mucho aporte para la ciudad para poder reforzar su identidad cultural y hacer prevalecer el patrimonio de la ciudad.

Según el etnólogo León Gumiliov en su “Teoría sobre etnia y etnogénesis: muestra que el único criterio que se puede aplicar a todas las etnias es el reconocimiento de la identidad que cada una de ellas tiene de sí misma. Cada etnia tiene su propia estructura y su estereotipo de conducta” (...) (Málishév, M y Garza, mayo-agosto, 1995, pp. 113-131), así como por ejemplo sus idioma, religión, costumbres y tradiciones que los caracteriza y distingue a cada grupo o pueblo. Por tal motivo Yurimaguas tiene mucha transcendencia histórica y algunos grupos étnicos que con el pasar del tiempo ya se están extinguiendo por la falta de concientización y la globalización.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

De acuerdo a la conclusión general sobre el análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, para restablecer el valor etnológico en la ciudad de Yurimaguas, que se basa en el estudio los ambientes necesarios que debe tener el equipamiento para que cumpla con el confort, calidad y seguridad de los usuarios, se llegó a las siguientes conclusiones específicas:

- Se logró determinar la necesidad de un centro Cultural Etnológico, siendo de gran aporte la variable de un Centro Cultural, donde obtuve como resultado en mi encuesta que el 50 % de la población piensa que es muy necesaria la propuesta de un centro cultural, lo que valida el objetivo trazado.

- Se pudo analizar los requerimientos físicos y espaciales de un centro cultural, a través de los análisis de casos en donde estudiamos la forma, dimensiones y color, y a cómo integrar los volúmenes con el entorno.
- Se logró determinar los requerimientos funcionales de un centro cultural, a través de los análisis de casos en donde nos mostró modelos de distribución para un centro cultural y los ambientes necesarios que deben tener estos tipos de equipamientos. Según la encuesta realizada se obtuvo que el 44 % de la población considera que es más necesario un Museo, el 21 % una Sala de Usos Múltiples, el 14 % talleres, el 7 % biblioteca, seguido de otros ambientes complementarios.
- Conforme al objetivo específico de mi investigación, Aportar en la recuperación del valor etnológico, en mis resultados el 70 % de la población encuestada cree que es muy necesario que Yurimaguas debe recuperar su valor etnológico, lo que valida al objetivo propuesto.
- Se logró identificar si son suficientes los actuales espacios culturales, donde obtuve como resultado en mi encuesta que el 55 % de la población considera que es poco suficiente los espacios culturales en la ciudad, lo que aprueba al objetivo planteado.

5.2. Recomendaciones

- Realizar un análisis de casos similares para constatar que ambientes se deben plantear en un centro cultural etnológico.
- Conocer el aporte y beneficios que va generar un centro cultural en la ciudad de Yurimaguas.
- Plantear un proyecto arquitectónico integral que reúna todas las condiciones físicas en cuanto a la forma, y espacial para que no vaya fuera del contexto del lugar proyectado.
- Proponer una funcionalidad adecuada cumpliendo las normas y condiciones técnicas.
- Concientizar a la población a colaborar y ser partícipes de las actividades culturales que se realiza en la ciudad, para así mantener el valor etnológico.
- Proyectar espacios suficientes para desarrollar las actividades culturales.

5.3. Matriz de correspondencia

Tabla.2. *Matriz de correspondencia.*

Título	Formulación del problema	Hipótesis
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">“Análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, para restablecer el valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas, 2017”</p>	<p>¿De qué manera influye el análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, para restablecer el valor etnológico en la ciudad de Yurimaguas?</p>	<p>El análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, restablece el valor etnológico en la ciudad de Yurimaguas, 2017.</p>
	<p style="text-align: center;">Objetivos</p> <p>Objetivo general</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, para restablecer el valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas. <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la necesidad de un centro cultural etnológico en la ciudad de Yurimaguas. • Analizar los requerimientos físicos-espaciales de un centro cultural. • Determinar los requerimientos funcionales de un centro cultural. • Aportar en la recuperación del valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas. 	<p style="text-align: center;">Conclusiones</p> <p>De acuerdo a la conclusión general sobre el análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, para restablecer el valor etnológico en la ciudad de Yurimaguas, que se basa en el estudio los ambientes necesarios que debe tener el equipamiento para que cumpla con el confort, calidad y seguridad de los usuarios, se llegó a las siguientes conclusiones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se logró determinar la necesidad de un centro Cultural Etnológico, siendo de gran aporte la variable de un Centro Cultural, donde obtuve como resultado en mi encuesta que el 50 % de la población piensa que es muy necesaria la propuesta de

- Identificar si son suficientes los actuales espacios culturales en la ciudad de Yurimaguas.
- un centro cultural, lo que valida el objetivo trazado.
- Se pudo analizar los requerimientos físicos y espaciales de un centro cultural, a través de los análisis de casos en donde estudiamos la forma, dimensiones y color, y a cómo integrar los volúmenes con el entorno.
- Se logró determinar los requerimientos funcionales de un centro cultural, a través de los análisis de casos en donde nos mostró modelos de distribución para un centro cultural y los ambientes necesarios que deben tener estos tipos de equipamientos. Según la encuesta realizada se obtuvo que el 44 % de la población considera que es más necesario un Museo, el 21 % una Sala de Usos Múltiples, el 14 % talleres, el 7 % biblioteca, seguido de otros ambientes complementarios.
- Conforme al objetivo específico de mi investigación, Aportar en la recuperación del valor etnológico, en mis resultados el 70 % de la población encuestada cree que es muy necesario que

Yurimaguas debe recuperar su valor etnológico, lo que valida al objetivo propuesto.

- Se logró identificar si son suficientes los actuales espacios culturales, donde obtuve como resultado en mi encuesta que el 55 % de la población considera que es poco suficiente los espacios culturales en la ciudad, lo que aprueba al objetivo planteado.

Recomendaciones

- Realizar un análisis de casos similares para constatar que ambientes se deben plantear en un centro cultural etnológico.
- Conocer el aporte y beneficios que va generar un centro cultural en la ciudad de Yurimaguas.
- Plantear un proyecto arquitectónico integral que reúna todas las condiciones físicas en cuanto a la forma, y espacial para que no vaya fuera del contexto del lugar proyectado.
- Proponer una funcionalidad adecuada cumpliendo las normas y condiciones técnicas.
- Concientizar a la población a colaborar y ser partícipes de las actividades culturales que se realiza en la ciudad, para así mantener el valor etnológico.
- Proyectar espacios suficientes para desarrollar las actividades culturales.

VI. CONDICIONES DE COHERENCIA ENTRE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROYECTO DE FIN DE CARRERA.

6.1. Definición de los usuarios: síntesis de las necesidades sociales.

El presente proyecto de centro cultural etnológico tiene como fin recuperar el patrimonio cultural de la ciudad y generar más movimiento turístico, por tal motivo estará proyectos por los siguientes usuarios:

- Población en general: se refiere a personas de diferentes tipos de edad, sexo, clase social, raza. Será la población beneficiada para ocupar el equipamiento.
- Personal administrativo: usuarios que cumplirán las funciones laborales de administrar el equipamiento.
- Estudiantes: usuario estudiantil que podrán desarrollar sus actividades y habilidades culturales
- Turistas: población visitante que ayudará al movimiento turístico de la ciudad.
- Personal de servicio: Personal encargado en brindar sus servicios de atención al público, limpieza y otras actividades.
- Comerciantes: personas que tendrán puestos en la zona comercial del equipamiento donde ofrecerán los productos de la zona y los productos elaborados en los talleres
- Docentes: personas que cumplirán la labor de brindar enseñanza a los usuarios para los talleres.

6.2 Programación Urbano Arquitectónica.

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO							
Facultad de Arquitectura							
Tema: Centro Cultural							
MUSEO							
ZONA		AFORO	M2 por persona RNE	CANT.	M2 PARCIALES	M2 TOTALES	TOTAL PARCIAL M2
B.-Zona Social							
1	SALA EXPOSICION PERMANENTE	288	3.00	1	864.62	864.62	1592.62
2	SALA DE EXPOSICION TEMPORAL	223	3.00	1	670.00	670.00	
3	SALA DE PROYECCION	19	3.00	1	58.00	58.00	
C.-Zona de Servicios							
5	ALMACEN	1	40.00	1	17.33	17.33	300.33
6	TALLER DE RESTAURACION Y CONSERVACION	1	40.00	1	30.00	30.00	
SUMA TOTAL							1892.95
BIBLIOTECA ADULTOS: Aforo 186 pers.							
ZONA		AFORO	M2 por persona RNE	CANT.	M2 PARCIALES	M2 TOTALES	TOTAL PARCIAL M2
A.-Zona Social							
1	SALA DE LECTURA GENERAL	100	4.50	1	450.00	450.00	655.00
2	ACERBO - ALAMACEN DE LIBROS	9	10.00	1	87.00	87.00	
3	VIDEOTECA	16	4.50	1	70.00	70.00	
4	HEMEROTECA	11	4.50	1	48.00	48.00	
E.-Zona de Servicios							
6	TALLER DE RESTAURACION Y CONSERVACION	1	-	1	20.00	80.00	114.00
8	SS.HH HOMBRES Y MUJERES	-	-	3	-	34.00	
SUMA TOTAL							769.00
BIBLIOTECA NIÑOS							
ZONA		AFORO	M2 por persona RNE	CANT.	M2 PARCIALES	M2 TOTALES	TOTAL PARCIAL M2
A.-Zona Social							
1	SALA DE LECTURA GENERAL	100	4.50	1	450.00	450.00	756.00
2	ACERBO - ALAMACEN DE LIBROS	9	10.00	1	87.00	87.00	
3	VIDEOTECA	27	4.50	1	120.00	120.00	
4	LUDETECA	22	4.50	1	99.00	99.00	
E.-Zona de Servicios							
6	TALLER DE RESTAURACION Y CONSERVACION	3	-	1	80.00	80.00	152.00
7	SALA DE IMPRESION	2	-	1	38.00	38.00	
8	SS.HH HOMBRES Y MUJERES	6	-	3	-	34.00	
SUMA TOTAL							908.00
AUDITORIO. Aforo: 395 personas							
ZONA		AFORO	M2 por persona RNE	CANT.	M2 PARCIALES	M2 TOTALES	TOTAL PARCIAL M2
A.-Zona Social							
AMBIENTES							
1	FOYER	198	1.00	1.00	198.00	198	232
2	BOLETERIA	3	10.00	1.00	25.00	25	
3	ESCLUSA	3	-	1.00	9.00	9	
B.-Zona de Butacas							
4	ZONA DE BUTACAS	395	-	1.00	420.00	420	646
5	ESCENARIO	53	3.00	1.00	160.00	160	
6	CABINA DE SONIDO Y LUCES	2	-	1.00	52.00	52	
7	CABINA DE PROYECCION	2	-	1.00	14.00	14	
C.-Zona de Actores							
8	ESTAR DE ACTORES	53	1.00	1	53.00	53	82.2
9	SS.HH	2	-	2.00	3.60	7.2	
10	VESTIDORES	2	0.00	2.00	11.00	22	
C.-Zona de Servicios							
11	SS.HH PÚBLICO	2	-	2.00	19.00	38	41.3
12	SS.HH DISC.	1	-	1.00	4.30	3.30	
SUMA TOTAL							1001.5
ZONA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIAS=aforo 700 pers.							
ZONA	AMBIENTES	AFORO	M2 por persona RNE	CANT.	M2 PARCIALES	M2 TOTALES	TOTAL PARCIAL M2
ZONA COMERCIAL							
1	STANDS DE VENTA	302.8	2.50	1.00	757.00	757.00	795.26
2	SS.HH MUJERES,HOMBRES Y DISC.	7	-	3	38.26	38.26	
B.TALLERES							
AMBIENTES							
3	TALLER DANZA	50	5.00	1.00	255.00	255	1212
4	TALLER BISUTERIA	36	5.00	1.00	180.00	180	
5	TALLER PINTURA	36	5.00	1.00	180.00	180	
6	TALLER GASTRONOMIA	70	5.00	1.00	350.00	350	
7	TALLER DE ESCULTURA	37	5.00	1.00	185.00	185	
8	SS.HH (4U,4,L4I)	9	-	3.00	-	62	

C.RESTAURANTE							
8	PATIO DE COMIDA	427	1.50	1.00	640.00	640	873
9	COCINA	14	10.00	1.00	142.00	142	
10	DEPOSITOS DE COMIDA	6	-	3.00	12.00	36	
11	DEPOSITO DE BASURA	1	-	1.00	17.00	17	
12	DEPOSITO DE LIMPIEZA	1	-	1.00	10.00	10	
13	ALMACEN	1	-	1.00	11.00	11	
14	SS.HH HOMBRES+VESTIDOR	2	-	1.00	8.40	8.4	
15	SS.HH MUJERES+VESTIDOR	2	-	1.00	8.40	8.4	
SUMA TOTAL							
Zona Administrativa GENERAL							
	AMBIENTES	AFORO	M2 por persona RNE	CANT.	M2 PARCIALES	M2 TOTALES	TOTAL PARCIAL M2
1	SECRETARIA +ARCHIVO	5	10.00	1.00	54.00	54	399
2	SALA DE ESPERAS	7	10.00	1.00	70.00	70	
3	DIRECCION	9	10.00	1.00	90.00	90	
5	CONTABILIDAD Y LOGÍSTICA	9	10.00	1.00	87.00	87	
	SALA DE REUNIONES	12	10.00	1.00	118.00	42	
7	RECURSOS HUMANOS	5	10.00	1.00	45.00	45	
9	SS.HH	2	-	2.00	-	11	
SUMA TOTAL							
ZONA DE SERVICIOS GENERALES							
1	CUARTO DE MÁQUINA	8	10.00	1.00	76.00	76	1456
2	PATIO DE MANIOBRA GENERAL	10	10.00	1.00	100.00	100	
3	ESTACIONAMIENTO	80	16.00	1.00	1280.00	1280	
SUMA TOTAL							
AREA TOTAL DEL EQUIPAMIENTO							
ÁREA TOTAL DE TERRENO							29248.38
ÁREA TECHADA							5736.56
CIRCULACIÓN Y MUROS (30% DEL TOTAL)							1720.97
ÁREA libre 40 %							27527.41
AREA TOTAL							29248.38

6.3. Área Física de Intervención: terreno/lote, contexto (análisis)

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO – FILIAL TARAPOTO



ANÁLISIS DE PROPUESTA DE TERRENO

FICHA
20

PROYECTO DE TESIS II

Ubicación:

Distrito: Yurimaguas

Provincia: Alto Amazonas

Departamento: Loreto

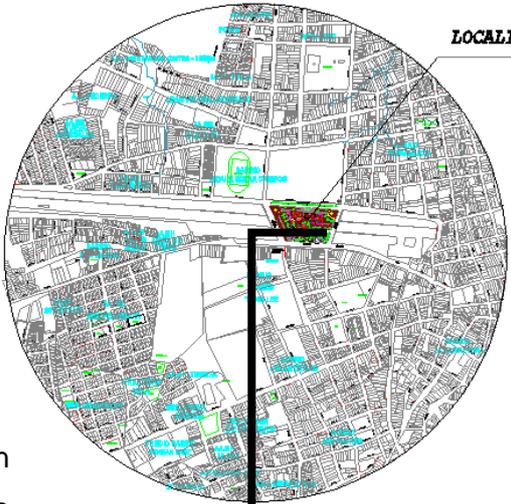
Datos del terreno

Área: 29,248.38 m²

Perímetro: 718.42 ml

Accesibilidad: la propuesta se encuentra en el terreno del aeropuerto con dos calles existentes que son accesibles para el usuario.

LOCALIZACIÓN






CA. ALFONSO UGARTE



CA. LIBERTAD

La propuesta se encuentra actualmente en el terreno del aeropuerto, que más adelante será reubicado; y dicho terreno cumplirá otro tipo de usos de suelo.

Zonificación:



TRAMA	ZONIFICACIÓN YURIMAGUAS	COMPATIBILIDAD DE USOS									
		USOS CONFORMES									
		RDB	RDM	CZ	CV	CE	I2	I3	ZM	OU	
ZONA DE USOS ESPECIALES	OU	●	●	●	○	○			●	●	

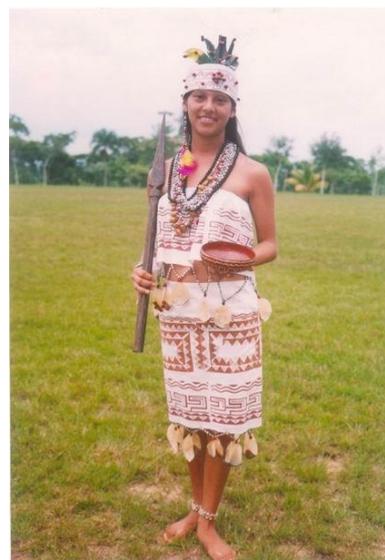
DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DE TERRENO

Ficha 20. Análisis de propuesta de terreno.

6.4 Conceptualización de la Propuesta

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO – FILIAL TARAPOTO		
	CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA	FICHA 21
PROYECTO DE TESIS II		
<p><u>Concepto:</u> VESTIMENTA TÍPICA BORA</p> <p>La vestimenta típica de la etnia Bora está conformada por una falda, por una blusa, por una corona y por un báculo o lanza especialmente en los bailes ceremoniales y acontecimientos especiales. Para una mayor descripción las prendas de la vestimenta están confeccionadas de la siguiente manera:</p> <p>Está confeccionada de una tela llamada dril español de color blanco, pero en realidad en su estado original está confeccionada de llanchama. Decorada con figuras geométricas (cuadrados y triángulos) y líneas debidamente distribuidas por toda la vestimenta de color marrón claro.</p>		
DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana		CONCEPTUALIZACIÓN



6.5. Condición de coherencia: idea rectora, recomendaciones y criterios de diseño.

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO – FILIAL TARAPOTO		
	IDEA RECTORA DE LA PROPUESTA	FICHA 22
	PROYECTO DE TESIS II	
<p>EN ESTE PROYECTO SE TOMA COMO IDEA RECTORA UNA VESTIMENTA TÍPICA DE LOS BORAS, TOMANDO LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</p>		
		
		
		} TEXTURA
		} FORMAS GEOMETRICAS
CONJUNTO	}	
TRAMAS		
COLOR		
<p>DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana</p>		IDEA RECTORA

Ficha 22. Idea rectora de la propuesta.



ANÁLISIS CONTEXTUAL

UBICACIÓN:

Distrito: Yurimaguas
 Provincia: Alto Amazonas
 Departamento: Loreto



ACCESIBILIDAD:

El proyecto tendrá acceso por dos vías existentes que son la calle Alfonso Ugarte y la Calle libertad; y dos vías proyectadas a futuro que será la continuación de la calle Condamine y Pastaza.

ENTORNO: el proyecto se encuentra dentro de la zona de usos especiales.

ESTADIO

COLEGIO JAUREGUI

COLEGIO INDUSTRIAL

COLEGIO MARCELINA LÓPEZ

COLEGIO MAILDE TUNJAR

ESTADIO MUNICIPAL

DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
 AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DEL PROYECTO

Ficha 23. Criterio de diseño. Análisis contextual.



ANÁLISIS FORMAL



EN EL PROYECTO SE PLANTEA FORMAS GEOMÉTRICAS CONTINUAS COMO LOS RECTANGULOS CREANDO COMPOSICIÓN VOLUMÉTRICA ENTRE LOS DIFERENTES MÓDULOS, AL IGUAL PARA LAS TEXTURAS DEL PISO SE PLANTEA LAS CARACTERÍSTICAS TOMADAS DE LA CONCEPTUALIZACIÓN.



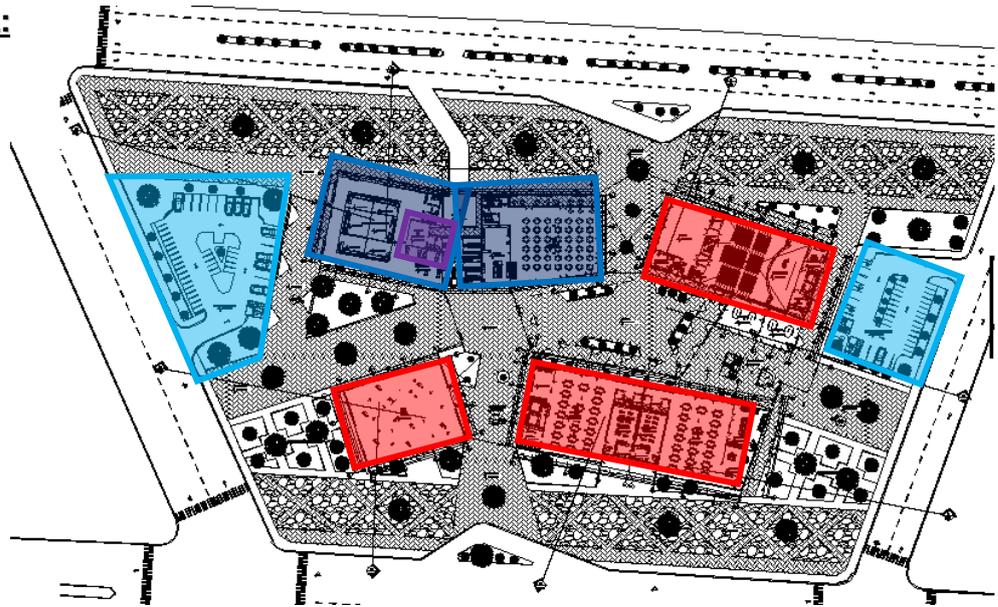
DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DEL PROYECTO



ANÁLISIS FUNCIONAL

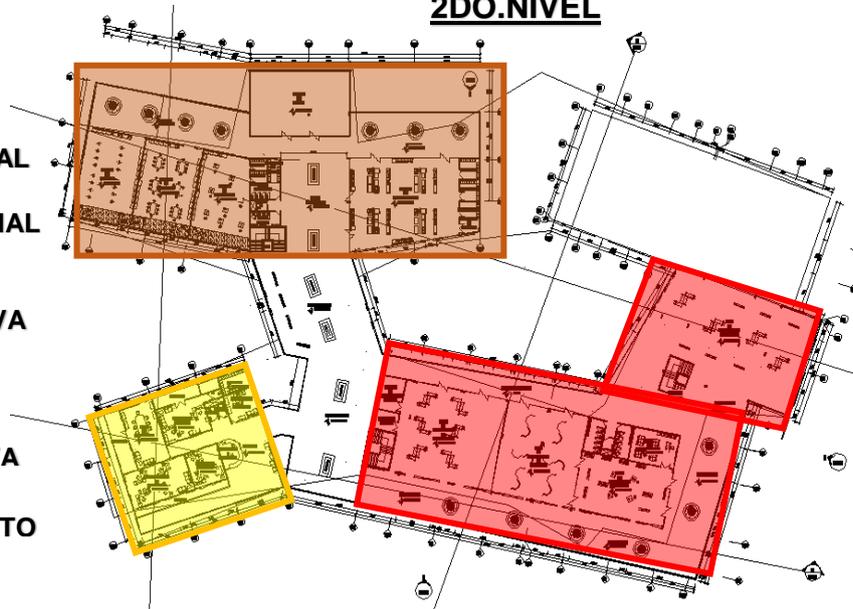
1ER.NIVEL:



2DO.NIVEL

LEYENDA:

-  ZONA CULTURAL
-  ZONA COMERCIAL
-  ZONA ADMINISTRATIVA
-  ZONA SERVICIO
-  ZONA EDUCATIVA
-  ESTACIONAMIENTO



DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DEL PROYECTO

Ficha 25. Criterio de diseño. Análisis funcional.



ANÁLISIS ESTRUCTURAL

El tipo de sistema constructivo de la propuesta es mixto ya que se planteará sistema aporticado, placas y sistemas de estructuras metálicas para los techos.

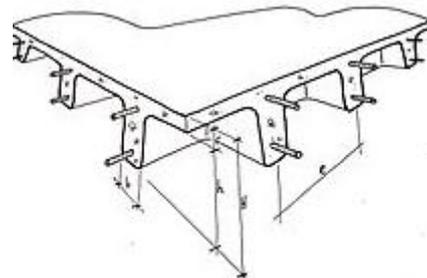


SISTEMA APORTICADO

Es aquel cuyos elementos estructurales principales consisten en vigas y columnas conectados a través de nudos formando pórticos resistentes en las dos direcciones principales de análisis (x e y)



TECHOS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS CON COBERTURA ONDULINE.



LOSA NERVADA BIDIRECCIONAL

Son losas de hormigón armado en las cuales se eliminan las partes sobrantes de hormigón, produciendo vacíos que reducen la cantidad de hormigón y disminuyen su peso propio.

DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

ANÁLISIS DEL PROYECTO



ANÁLISIS TECNOLÓGICO

El proyecto de centro cultural etnológico tendrá consideraciones bioclimáticas, basándose en las nuevas técnicas de construcción para brindar un adecuado confort a las personas que acudirán a los diferentes ambientes del equipamiento.

Asoleamiento: el sol se propaga de este –oeste, teniendo en cuenta para el planteamiento de la propuesta. El proyecto contará con luz natural y artificial.



Ventilación: se utilizará la ventilación natural a través de la ventilación cruzada de acuerdo a la orientación de los vientos de norte a sur.

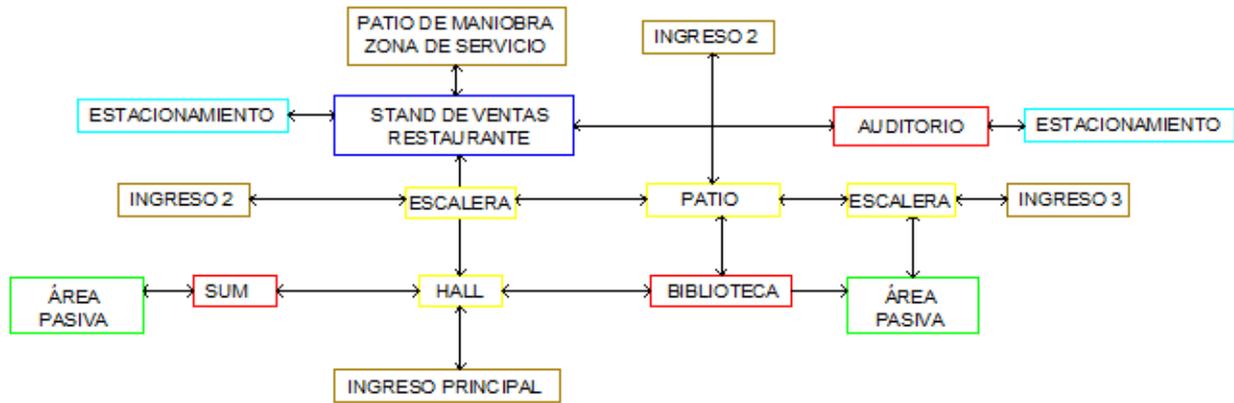


DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline
AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana

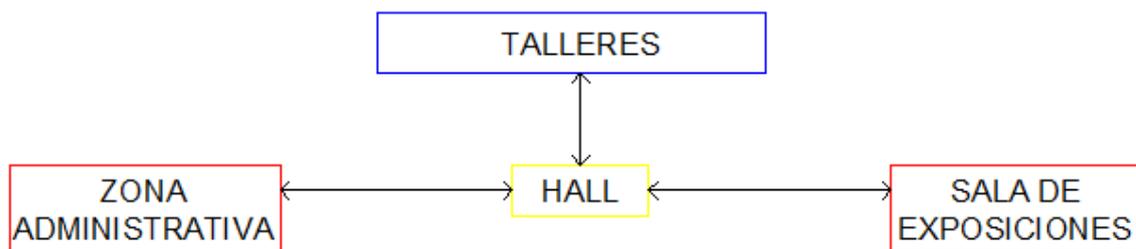
ANÁLISIS DEL PROYECTO

6.6. Organigramas funcionales

Zonificación general 1ER.PISO

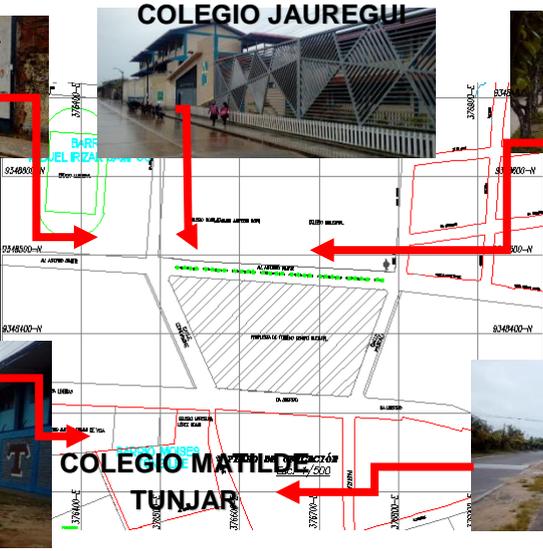


Zonificación general 2DO.PISO



6.7. Zonificación

6.7.1. Criterio y propuesta de zonificación

UNIVERSIDAD César VALLEJO – FILIAL TARAPOTO		FICHA 28																																									
	CRITERIOS Y PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN																																										
PROYECTO DE TESIS II																																											
<p>La propuesta de terreno se encuentra en el actual aeropuerto, lo cual será reubicado según el plan de desarrollo urbano, y este tendrá una zonificación de usos especiales.</p>																																											
	<p>Propuesta de terreno</p>																																										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">TRAMA</th> <th rowspan="2">ZONIFICACIÓN YURIMAGUAS</th> <th colspan="8">COMPATIBILIDAD DE USOS</th> </tr> <tr> <th colspan="8">USOS CONFORMES</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th>RDB</th> <th>RDM</th> <th>CZ</th> <th>CV</th> <th>CE</th> <th>I2</th> <th>I3</th> <th>ZM</th> <th>OU</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">■</td> <td>ZONA DE USOS ESPECIALES</td> <td style="text-align: center;">OU</td> <td style="text-align: center;">●</td> <td style="text-align: center;">●</td> <td style="text-align: center;">●</td> <td style="text-align: center;">○</td> <td style="text-align: center;">○</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">●</td> <td style="text-align: center;">●</td> </tr> </tbody> </table>	TRAMA	ZONIFICACIÓN YURIMAGUAS	COMPATIBILIDAD DE USOS								USOS CONFORMES										RDB	RDM	CZ	CV	CE	I2	I3	ZM	OU	■	ZONA DE USOS ESPECIALES	OU	●	●	●	○	○			●	●	
TRAMA	ZONIFICACIÓN YURIMAGUAS			COMPATIBILIDAD DE USOS																																							
		USOS CONFORMES																																									
		RDB	RDM	CZ	CV	CE	I2	I3	ZM	OU																																	
■	ZONA DE USOS ESPECIALES	OU	●	●	●	○	○			●	●																																
<p>SE ELIGIÓ EL TERRENO ,DEBIDO A QUE ES UNA ZONA DESTINADA PARA ESTE TIPO DE PROYECTOS COMO CENTRO CULTURAL, Y EL TERRENO ESTA EN UN LUGAR CASI CÉNTRICO ,CON BUENA ACCESIBILIDAD Y EN EL ENTORNO EXISTEN EQUIPAMIENTOS QUE PUEDAN ABASTECERSE DEL PROYECTO.</p>																																											
 <p>ESTADIO</p>		 <p>COLEGIO INDUSTRIAL</p> <p>COLEGIO MARCELINA LÓPEZ</p>  <p>COLEGIO MATILDE TUNJAR</p> 																																									
<p>DOCENTE: Arq.Mg.Gomez Bartra, Jacqueline AUTOR: Pérez Mera, Angela Adriana</p>		CRITERIOS DE ZONIFICACIÓN																																									

Ficha 28. Zonificación. Criterios y diseño de zonificación.

6.8. Normatividad pertinente.

6.8.1. Reglamentación y Normatividad

NORMA A.090

SERVICIOS COMUNALES

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

Artículo 1.- Se denomina edificaciones para servicios comunales a aquellas destinadas a desarrollar actividades de servicios públicos complementarios a las Viviendas, en permanente relación funcional con la comunidad, con el fin de asegurar su seguridad, atender sus necesidades de servicios y facilita el desarrollo de la comunidad.

Artículo 2.- Están comprendidas dentro de los alcances de la presente norma los siguientes tipos de edificaciones:

Servicios de Seguridad y Vigilancia:

- Compañías de Bomberos
- Comisarías policiales
- Estaciones para Serenazgo

Protección Social:

- Asilos
- Orfanatos
- Juzgados

Servicios de Culto:

- Templos
- Cementerios

Servicios culturales:

- *Museos*
- *Galerías de arte*
- *Bibliotecas*
- *Salones Comunales*

Gobierno

- Municipalidades

- Locales Institucionales

CAPITULO II

CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD

Artículo 3.- Las edificaciones destinadas a prestar servicios comunales, se ubicarán en los lugares señalados en los Planes de Desarrollo Urbano, o en zonas compatibles con la zonificación vigente.

Artículo 4.- Los proyectos de edificaciones para servicios comunales, que supongan una concentración de público de más de 500 personas deberán contar con un estudio de impacto vial que proponga una solución que resuelva el acceso y salida de vehículos sin afectar el funcionamiento de las vías desde las que se accede.

Artículo 5.- Los proyectos deberán considerar una propuesta que posibilite futuras ampliaciones.

Artículo 6.- Las edificaciones para servicios comunales deberán cumplir con lo establecido en la norma A.120 Accesibilidad para personas con discapacidad.

Artículo 7.- El ancho y número de escaleras será calculado en función del número de ocupantes.

Las edificaciones de tres pisos o más y con plantas superiores a los 500.00 m² deberán contar con una escalera de emergencia adicional a la escalera de uso general ubicada de manera que permita una salida de evacuación alternativa.

Las edificaciones de cuatro o más pisos deberán contar con ascensores de pasajeros.

Artículo 8.- Las edificaciones para servicios comunales deberán contar con iluminación natural o artificial suficiente para garantizar la visibilidad de los bienes y la prestación de los servicios.

Artículo 9.- Las edificaciones para servicios comunales deberán contar con ventilación natural o artificial.

El área mínima de los vanos que abren deberá ser superior al 10% del área del ambiente que ventilan.

Artículo 10.- Las edificaciones para servicios comunales deberán cumplir con las condiciones de seguridad establecidas en la Norma A.130 “Requisitos de seguridad”.

Artículo 11.- El cálculo de las salidas de emergencia, pasajes de circulación de personas, ascensores y ancho y número de escaleras se hará según la siguiente tabla de ocupación:

- Ambientes para oficinas administrativas 10.0 m² por persona
- Asilos y orfanatos 6.0 m² por persona
- Ambientes de reunión 1.0 m² por persona
- Área de espectadores de pie 0,25 m² por persona
- Recintos para culto 1.0 m² por persona
- Salas de exposición 3.0 m² por persona
- Bibliotecas. Área de libros 10.0 m² por persona
- Bibliotecas. Salas de lectura 4.5 m² por persona
- Estacionamientos de uso general 16,0 m² por persona

Los casos no expresamente mencionados considerarán el uso más parecido

Artículo 12.- El ancho de los vanos de acceso a ambientes de uso del público será calculado para permitir su evacuación hasta una zona exterior segura.

Artículo 13.- Las edificaciones de uso mixto, en las que se presten servicios de salud, educación, recreación, etc. deberán sujetarse a lo establecido en la norma expresa pertinente en la sección correspondiente.

CAPITULO IV

DOTACIÓN DE SERVICIOS

Artículo 14.- Los ambientes para servicios higiénicos deberán contar con sumideros de dimensiones suficientes como para permitir la evacuación de agua en caso de anegamientos accidentales.

La distancia entre los servicios higiénicos y el espacio más lejano donde pueda existir una persona, no puede ser mayor de 30 m. medidos horizontalmente, ni puede haber más de un piso entre ellos en sentido vertical.

Artículo 15.- Las edificaciones para servicios comunales, estarán provistas de servicios sanitarios para empleados, según el número requerido de acuerdo al uso:

Número de empleados

	Hombres	Mujeres
De 1 a 6 empleados		1L, 1 u, 1I
De 7 a 25 empleados	1L, 1u, 1I	1L, 1I
De 26 a 75 empleados	2L, 2u, 2I	2L, 2I
De 76 a 200 empleados	3L, 3u, 3I	3L, 3I
Por cada 100 empleados adicional	1L, 1u, 1I	1L,1I

En los casos que existan ambientes de uso por el público, se proveerán servicios

higiénicos para público, de acuerdo con lo siguiente:

	Hombres	Mujeres
De 0 a 100 personas	1L, 1u, 1I	1L, 1I
De 101 a 200 personas	2L, 2u, 2I	2L, 2I
Por cada 100 personas adicionales	1L, 1u, 1I	1L, 1I

Artículo 16.- Los servicios higiénicos para personas con discapacidad serán obligatorios a partir de la exigencia de contar con tres artefactos por servicio, siendo uno de ellos accesibles a personas con discapacidad.

En caso se proponga servicios separados exclusivos para personas con discapacidad sin diferenciación de sexo, este deberá ser adicional al número de aparatos exigible según las tablas indicadas en los artículos precedentes.

Artículo 17.- Las edificaciones de servicios comunales deberán proveer estacionamientos de vehículos dentro del predio sobre el que se edifica.

El número mínimo de estacionamientos será el siguiente:

	Para personal	Para público
Uso general	1 est. c/. 6 pers.	1 est. c/.10 pers
Locales de asientos fijos		1 est. c/. 15 asientos

Cuando no sea posible tener el número de estacionamientos requerido dentro del predio, por tratarse de remodelaciones de edificios construidos al amparo de normas que han perdido su vigencia o por encontrarse en zonas monumentales, se podrá proveer los espacios de estacionamiento en predios cercanos según lo que norme el Plan Urbano. Igualmente, dependiendo de las condiciones socio-económicas de la localidad, el Plan Urbano podrá establecer requerimientos de estacionamientos diferentes a las indicadas en el presente artículo.

Deberá proveerse espacios de estacionamiento accesibles para los vehículos que transportan o son conducidos por personas con discapacidad, cuyas dimensiones mínimas serán de 3.80 m de ancho x

5.00 m de profundidad, a razón de 1 cada 50 estacionamientos requeridos.

Artículo 18.- Las montantes de instalaciones eléctricas, sanitarias, o de comunicaciones, deberán estar alojadas en ductos, con acceso directo desde un pasaje de circulación, de manera de permitir su registro para mantenimiento, control y reparación.

NORMA A.100
RECREACION Y DEPORTES
CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES

Artículo 1.- Se denominan edificaciones para fines de Recreación y Deportes aquellas destinadas a las actividades de esparcimiento, recreación activa o pasiva, a la presentación de espectáculos artísticos, a la práctica de deportes o para concurrencia a espectáculos deportivos, y cuentan por lo tanto con la infraestructura necesaria para facilitar la realización de las funciones propias de dichas actividades.

Artículo 2.- Se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la presente norma, los siguientes tipos de edificaciones:

- Centros de Diversión;
- Salones de baile
- Discotecas
- Pubs
- Casinos

Salas de Espectáculos;

- Teatros
- Cines
- Salas de concierto

Edificaciones para Espectáculos Deportivos;

- Estadios
- Coliseos
- Hipódromos
- Velódromos
- Polideportivos
- Instalaciones Deportivas al aire libre.

Artículo 3.- Los proyectos de edificación para recreación y deportes, requieren la elaboración de los siguientes estudios complementarios:

- a) Estudio de Impacto Vial, para edificaciones que concentren más de 1,000

ocupantes.

b) Estudio de Impacto Ambiental, para edificaciones que concentren más de 3,000 ocupantes.

Artículo 4.- Las edificaciones para recreación y deportes se ubicarán en los lugares establecidos en el plan urbano, y/o considerando lo siguiente:

a) Facilidad de acceso y evacuación de las personas provenientes de las circulaciones diferenciadas a espacios abiertos.

b) Factibilidad de los servicios de agua y energía;

c) Orientación del terreno, teniendo en cuenta el asoleamiento y los vientos predominantes

d) Facilidad de acceso a los medios de transporte.

CAPITULO II

CONDICIONES DE HABITABILIDAD

Artículo 5.- Se deberá diferenciar los accesos y circulaciones de acuerdo al uso y capacidad. Deberán existir accesos separados para público, personal, actores, deportistas y jueces y periodistas. El criterio para determinar el número y dimensiones de los accesos, será la cantidad de ocupantes de cada tipo de edificación.

Artículo 6.- Las edificaciones para recreación y deportes deberán cumplir con las condiciones de seguridad establecidas en la Norma A.130: “Requisitos de Seguridad”

Artículo 7.- El número de ocupantes de una edificación para recreación y deportes se determinará de acuerdo con la siguiente tabla:

ZONA PÚBLICA	NRO.DE ASIENTOS O ESPACIOS PARA ESPECTADORES
AMBIENTES ADMINISTRATIVOS	10.00 M2 POR PERSONA
DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO	40.00 M2 POR PERSONA
BUTACAS (TEATROS, CINES, SALAS DE CONCIERTO)	0.7 M2 POR PERSONA

Tabla 3. RNE.Cap.2 (condiciones de habitabilidad). Art. 7.

Los casos no expresamente mencionados considerarán el uso más parecido. En caso de edificaciones con dos o más tipologías se calculará el número de ocupantes correspondiente a cada área según su uso. Cuando en una misma área se contemplen

usos diferentes deberá de considerarse el número de ocupantes más exigente.

Artículo 8.- Los locales ubicados a uno o más pisos por encima o por debajo del nivel de acceso al exterior deberán contar con una o más salidas de emergencia independientes de las escaleras de uso general y que constituya una ruta de escape alterna, conectada a escaleras de emergencia a prueba de humos con acceso directo al exterior.

Artículo 9.- Las edificaciones para concurrencia a espectáculos deportivos en Estadios deberán contar con ambientes para atenciones médicas de emergencia, ubicadas en varios puntos del Estadio, equidistantes en su ubicación, y como mínimo a 2 tribunas. Y de acuerdo con el número de espectadores, a razón de una camilla de atención por cada 2,500 espectadores, desde el que pueda ser evacuada una persona en ambulancia. Para coliseos cerrados se deberá contar como mínimo con una camilla de atención por cada 1,000 espectadores.

Las edificaciones para fines de prácticas deportivas (Gimnasios, canchas de entrenamientos en áreas techadas y al aire libre) deberán contar como mínimo de un espacio de atención médica de primeros auxilios por cada 50 personas que realicen prácticas de una disciplina deportiva.

Las edificaciones de espectáculos no deportivos (Centros de Diversión y Salas de Espectáculos) deberán contar con un espacio para atención médica de primeros auxilios, cada 500 personas concentradas en condición de asistentes, y desde el que puedan ser evacuados en una ambulancia.

Artículo 11.- Las edificaciones de espectáculos deportivos deberán contar con un sistema de iluminación de emergencia que se active ante el corte del fluido eléctrico de la red pública.

Artículo 12.-

- 1) La distribución de los espacios de los concurrentes a los Centros de Diversión con mesas y asientos con o sin pista de baile, con o sin escenario deberá cumplir con lo siguiente:
 - a.- Permitir una visión óptima del espectáculo desde cada asiento.
 - b.- Garantizar la comodidad del espectador durante el espectáculo, permitiendo que pueda desplazarse con facilidad desde su espacio (asiento) y/o entre los espaldares de los asientos de mesas ocupadas.
- 2) En Edificaciones para Casinos y Tragamonedas la distribución de los espacios para

comodidad del usuario, se regirá de acuerdo a las directivas de funcionamiento establecidas por la entidad competente que las categoriza y autoriza.

3) La distribución de los espacios para los espectadores de Salas de Espectáculos deberá cumplir con lo siguiente:

a.- Visibilidad adecuada para apreciar la totalidad del área de desarrollo del espectáculo, aplicando el cálculo de la isóptica.

b.- La longitud máxima desde la última fila hasta la boca del escenario será de 30.00 m.

c.- La distancia mínima entre dos asientos de filas contiguas será de 0.90 m cuando el ancho mínimo a ejes sea de 0.60 m; y de 1.00 m cuando el ancho mínimo a ejes sea de 0.70m. Las butacas serán abatibles y con apoya brazos.

Artículo 15.- Las escaleras para el público deberán tener un paso o ancho de grada mínimo de 0.30 m y el ancho del tramo será múltiplo de 0.60m. Si el ancho de los tramos de escalera es mayor a 2.40 m, llevará un pasamano central, adicional a los laterales. Las barandas protectoras al vacío contarán con una separación a ejes entre parantes igual a 0.13m

Artículo 16.- Las salidas de emergencia tendrán las siguientes características:

En Centros de Diversión y Salas de Espectáculos. -

a) Serán adicionales a los accesos de uso general y son exigibles a partir de ambientes cuya capacidad sea superior a 100 personas.

b) Las salidas de emergencia constituyen rutas alternas de evacuación, por lo que su ubicación debe ser tal que permita acceder a ella en caso la salida de uso general se encuentre bloqueada.

c) El número y dimensiones de las puertas de escape depende del número de ocupantes y de la necesidad de evacuar la sala de los centros de diversión y los de espectáculos en un máximo de tres minutos.

Artículo 17.- Deberá proveerse un sistema de iluminación de emergencia en puertas, pasajes de circulación y escaleras, accionado por un sistema alternativo al de la red pública.

En salas de espectáculos:

g) En las Salas de Espectáculos la distancia mínima desde cualquier butaca al punto más cercano de la pantalla será la mitad de la dimensión mayor de ésta, pero en ningún caso menor de 7.00 m.

h) El número máximo de butacas a 2 pasajes de acceso será de 18 asientos y de 4 asientos

a un pasaje de acceso directo.

Artículo 19.- Cuando se construyan tribunas en locales de recreación y deportes, éstas deberán reunir las condiciones que se describen a continuación:

- a) La altura máxima será de 0.45m.
- b) La profundidad mínima será de 0.80m.
- c) El ancho mínimo por espectador será de 0.55m.

Artículo 20.- Para el cálculo del nivel de piso en cada fila de espectadores, se considerará que la altura entre los ojos del espectador y el piso, es de 1.10 m., cuando éste se encuentre en posición sentada, y de 1.70 m. cuando los espectadores se encuentren de pie.

Artículo 21.- Las boleterías deberán considerar lo siguiente:

- a) Espacio para la formación de colas;
- b) No deberán atender directamente sobre la vía pública.
- c) El número de puestos de atención para venta de boletos dependerá de la capacidad de espectadores.

Artículo 22.- Las edificaciones para de recreación y deportes, estarán provistas de servicios sanitarios según lo que se establece a continuación:

SEGÚN EL NÚMERO DE PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
DE 0 A 100 PERS.	1L, 1U, 1I	1L, 1I
DE 101 A 400 PERS.	2L, 2U, 2I	2L, 2I
CADA 200 PERSONAS ADICIONALES	1L, 1U, 1I	1L, 1I

Tabla 4. RNE, art.22.Servicios sanitarios en zona de recreación. Art. 7.

L = lavatorio, u= urinario, I = Inodoro

Adicionalmente deben proveerse servicios sanitarios para el personal de acuerdo a la demanda para oficinas, para los ambientes de uso comercial como restaurantes o cafeterías, para deportistas y artistas y para personal de mantenimiento.

Artículo 23.- El número de estacionamientos para los Centros de Diversión y las Salas de Espectáculos será provisto dentro del terreno donde se ubica la edificación a razón de un puesto cada 50 espectadores. Cuando esto no sea posible, se deberán proveer los estacionamientos faltantes en otro inmueble de acuerdo a lo que establezca la municipalidad respectiva.

En los casos de proyectos de remodelación y de ampliación se aplicará el factor del 1.5% del aforo total y se podrá proveer de estacionamientos en terrenos aledaños de acuerdo a la distancia que establezca la municipalidad respectiva.

Se deberá prever adicionalmente estacionamientos adyacentes al estadio o dentro del mismo para los estamentos policiales, bomberos, ambulancias y de otros vehículos de servicios de emergencias. Estos estacionamientos tendrán que estar ubicados de tal manera que proporcionen un ingreso y salida directos y sin obstáculos en el Estadio o en el terreno de juego y deberán estar separadas de las vías de acceso al público.

Asimismo, considerar espacios de estacionamientos para los buses de transporte de los equipos y mini buses para árbitros y funcionarios oficiales. Adicionalmente deberá reservar lugares de estacionamientos para las celebridades (VIP); para los medios informativos y otros para el personal de servicio del Estadio.

Artículo 24.- Se deberá proveer un espacio para personas en sillas de ruedas:

- En los Centros de Diversión y Salas de Espectáculos, se deberá considerar un espacio para los espectadores discapacitados a razón de uno cada 100 espectadores, siendo la dimensión mínima de 0.90m por 1.50m.

Artículo 27.- Las Salas de Espectáculos y Centros de Diversión deberán de contar con un estudio acústico que establecerá el tipo de barrera acústica requerida para mitigar la contaminación sonora. El control de la emanación del ruido interior que no afecte la salud y la tranquilidad de las personas que ocupan las edificaciones circundantes y al entorno del lugar del espectáculo no deportivo.

NORMA A.040

EDUCACIÓN

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

Artículo 1.- Se denomina edificación de uso educativo a toda construcción destinada a prestar servicios de capacitación y educación, y sus actividades complementarias.

La presente norma establece las características y requisitos que deben tener las

edificaciones de uso educativo para lograr condiciones de habitabilidad y seguridad. Esta norma se complementa con las que dicta el Ministerio de Educación en concordancia con los objetivos y la Política Nacional de Educación.

Artículo 2.- Para el caso de las edificaciones para uso de Universidades, estas deberán contar con la opinión favorable de la Comisión de Proyectos de Infraestructura Física de las Universidades del País de la Asamblea nacional de Rectores.

Las demás edificaciones para uso educativo deberán contar con la opinión favorable del Ministerio de Educación.

Artículo 3.- Están comprendidas dentro de los alcances de la presente norma los siguientes tipos de edificaciones:

Centros de Educación Regular	Centros de Educación Básica Regular	Educación Inicial	Cunas
			Jardines
			Cuna Jardín
		Educación Primaria	Educación Primaria
Centros de Educación Básica	Centros de Educación Alternativa	Educación Secundaria	Educación Secundaria
		Centros Educativos de Educación Básica Regular que enfatizan en la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales	
Centros de Educación Especial	Centros de Educación Básica Especial	Centros Educativos para personas que tienen un tipo de discapacidad que dificulte un aprendizaje regular	
		Centros Educativos para niños y adolescentes superdotados o con talentos específicos.	
		Centros de Educación Técnico Productiva	
		Centros de Educación Comunitaria	
Centros de Educación Superior	Universidades		
	Institutos Superiores		
	Centros Superiores		
	Escuelas Superiores Militares y Policiales		

Tabla 5. Norma A040 (Educación). Cap. 1, art. 3.

CAPITULO II

CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD

Artículo 4.- Los criterios a seguir en la ejecución de edificaciones de uso educativo son:

- a) Idoneidad de los espacios al uso previsto
- b) Las medidas del cuerpo humano en sus diferentes edades.
- c) Cantidad, dimensiones y distribución del mobiliario necesario para cumplir con la función establecida
- d) Flexibilidad para la organización de las actividades educativas, tanto individuales como grupales.

Artículo 5.- Las edificaciones de uso educativo, se ubicarán en los lugares señalados en el Plan Urbano, y/o considerando lo siguiente:

- a) Acceso mediante vías que permitan el ingreso de vehículos para la atención de emergencias.
- b) Posibilidad de uso por la comunidad.
- c) Capacidad para obtener una dotación suficiente de servicios de energía y agua.
- d) Necesidad de expansión futura.
- e) Topografías con pendientes menores a 5%.
- f) Bajo nivel de riesgo en términos de morfología del suelo, o posibilidad de ocurrencia de desastres naturales.
- g) Impacto negativo del entorno en términos acústicos, respiratorios o de salubridad.

Artículo 6.- El diseño arquitectónico de los centros educativos tiene como objetivo crear ambientes propicios para el proceso de aprendizaje, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Para la orientación y el asoleamiento, se tomará en cuenta el clima predominante, el viento predominante y el recorrido del sol en las diferentes estaciones, de manera de lograr que se maximice el confort.
- b) El dimensionamiento de los espacios educativos estará basado en las medidas y proporciones del cuerpo humano en sus diferentes edades y en el mobiliario a emplearse.
- c) La altura mínima será de 2.50 m.
- d) La ventilación en los recintos educativos debe ser permanente, alta y cruzada.
- e) El volumen de aire requerido dentro del aula será de 4.5 mt³ de aire por alumno.
- f) La iluminación natural de los recintos educativos debe estar distribuida de manera uniforme.
- g) El área de vanos para iluminación deberá tener como mínimo el 20% de la superficie del recinto.
- h) La distancia entre la ventana única y la pared opuesta a ella será como máximo 2.5 veces la altura del recinto.
- i) La iluminación artificial deberá tener los siguientes niveles, según el uso al que será destinado.

Aulas	250 luxes
Talleres	300 luxes

Circulaciones 100 luxes

Servicios higiénicos 75 luxes

j) Las condiciones acústicas de los recintos educativos son:

- Control de interferencias sonoras entre los distintos ambientes o recintos. (Separación de zonas tranquilas, de zonas ruidosas).

- Aislamiento de ruidos recurrentes provenientes del exterior (Tráfico, lluvia, granizo).
- Reducción de ruidos generados al interior del recinto (movimiento de mobiliario)

Artículo 7.- Las edificaciones de centros educativos además de lo establecido en la presente norma deberán cumplir con lo establecido en las Norma A.010 “Condiciones Generales de diseño” y A.130 “Requisitos de Seguridad” del presente Reglamento.

Artículo 8.- Las circulaciones horizontales de uso obligado por los alumnos deben estar techadas.

Artículo 9.- Para el cálculo de las salidas de evacuación, pasajes de circulación, ascensores y ancho y número de escaleras, el número de personas se calculará según lo siguiente:

Auditorios	Según el número de asientos
Salas de uso múltiple.	1.0 mt ² por persona
Salas de clase	1.5 mt ² por persona
Camarines, gimnasios	4.0 mt ² por persona
Talleres, Laboratorios, Bibliotecas	5.0 mt ² por persona
Ambientes de uso administrativo	10.0 mt ² por persona

CAPITULO III

CARACTERISTICAS DE LOS COMPONENTES

Artículo 10.- Los acabados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- La pintura debe ser lavable
- Los interiores de los servicios higiénicos y áreas húmedas deberán estar cubiertas con materiales impermeables y de fácil limpieza.
- Los pisos serán de materiales antideslizantes, resistentes al tránsito intenso y al agua.

Artículo 11.- Las puertas de los recintos educativos deben abrir hacia afuera sin interrumpir el tránsito en los pasadizos de circulación.

La apertura se hará hacia el mismo sentido de la evacuación de emergencia. El ancho

mínimo del vano para puertas será de 1.00 m.

Las puertas que abran hacia pasajes de circulación transversales deberán girar 180 grados. Todo ambiente donde se realicen labores educativas con más de 40 personas deberá tener dos puertas distanciadas entre sí para fácil evacuación.

Artículo 12.- Las escaleras de los centros educativos deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) El ancho mínimo será de 1.20 m. entre los paramentos que conforman la escalera.
- b) Deberán tener pasamanos a ambos lados.
- c) El cálculo del número y ancho de las escaleras se efectuará de acuerdo al número de ocupantes.
- d) Cada paso debe medir de 28 a 30 cm. Cada contrapaso debe medir de 16 a 17 cm.
- e) El número máximo de contrapasos sin descanso será de 16.

CAPITULO IV DOTACION DE SERVICIOS

Artículo 13.- Los centros educativos deben contar con ambientes destinados a servicios higiénicos para uso de los alumnos, del personal docente, administrativo y del personal de servicio, debiendo contar con la siguiente dotación mínima de aparatos:

Centros de educación inicial:

Número de alumnos	Hombres	Mujeres
De 0 a 30 alumnos	1L, 1u, 1I	1L, 1I
De 31 a 80 alumnos	2L, 2u, 2I	2L, 2I
De 81 a 120 alumnos	3L, 3u, 3I	3L, 3I
Por cada 50 alumnos adicionales	1L, 1u, 1I	1L, 1I

L = lavatorio, u= urinario, I = Inodoro

Centros de educación primaria, secundaria y superior:

Número de alumnos	Hombres	Mujeres
De 0 a 60 alumnos	1L, 1u, 1I	1L, 1I
De 61 a 140 alumnos	2L, 2u, 2I	2L, 2I
De 141 a 200 alumnos	3L, 3u, 3I	3L, 3I
Por cada 80 alumnos adicionales	1L, 1u, 1I	1L, 1I

L = lavatorio, u= urinario, I = Inodoro

Los lavatorios y urinarios pueden sustituirse por aparatos de mampostería corridos recubiertos de material vidriado, a razón de 0.60 m. por posición.

Adicionalmente se deben proveer duchas en los locales educativos primarios y secundarios administrados por el estado a razón de 1 ducha cada 60 alumnos.

Deben proveerse servicios sanitarios para el personal docente, administrativo y de servicio, de acuerdo con lo establecido para oficinas.

Artículo 14.- La dotación de agua a garantizar para el diseño de los sistemas de suministro y almacenamiento son:

Educación primaria	20 lts. x alumno x día
Educación secundaria y superior	25 lts. x alumno x día

NORMA A.080

OFICINAS

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

Artículo 1.- Se denomina oficina a toda edificación destinada a la prestación de servicios administrativos, técnicos, financieros, de gestión, de asesoramiento y afines de carácter público o privado.

Artículo 2.- La presente norma tiene por objeto establecer las características que deben tener las edificaciones destinadas a oficinas:

Los tipos de oficinas comprendidos dentro de los alcances de la presente norma son:

- Oficina independiente: Edificación de uno o más niveles, que puede o no formar parte de otra edificación.
- Edificio corporativo: Edificación de uno o varios niveles, destinada a albergar funciones prestadas por un solo usuario.

CAPITULO II

CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD

Artículo 3.- Las condiciones de habitabilidad y funcionalidad se refieren a aspectos de uso, accesibilidad, ventilación e iluminación.

Las edificaciones para oficinas, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma A.010 “Consideraciones Generales de Diseño” y en la Norma A.130 “Requisitos de Seguridad”.

Artículo 4.- Las edificaciones para oficinas deberán contar con iluminación natural o artificial, que garantice el desempeño de las actividades que se desarrollarán en ellas.

La iluminación artificial recomendable deberá alcanzar los siguientes niveles de iluminación en el plano de trabajo:

Áreas de trabajo en oficinas	250 luxes
Vestíbulos	150 luxes
Estacionamientos	30 luxes
Circulaciones	100 luxes
Ascensores	100 luxes
Servicios higiénicos	75 luxes

Artículo 5.- Las edificaciones para oficinas podrán contar optativa o simultáneamente con ventilación natural o artificial.

En caso de optar por ventilación natural, el área mínima de la parte de los vanos que abren para permitir la ventilación, deberá ser superior al 10% del área del ambiente que ventilan.

Artículo 6 - El número de ocupantes de una edificación de oficinas se calculará a razón de una persona cada 9.5 m².

Artículo 7.- La altura libre mínima de piso terminado a cielo raso en las edificaciones de oficinas será de 2.40 m.

Artículo 8.- Los proyectos de edificios corporativos o de oficinas independientes con más de 5,000 m² de área útil deberán contar con un estudio de impacto vial que proponga una solución que resuelva el acceso y salida de vehículos.

CAPITULO III

CARACTERISTICAS DE LOS COMPONENTES

Artículo 9.- Las edificaciones para oficinas, independientemente de sus dimensiones deberán cumplir con la norma A.120 “Accesibilidad para personas con discapacidad”

Artículo 10.- Las dimensiones de los vanos para la instalación de puertas de acceso, comunicación y salida deberán calcularse según el uso de los ambientes a los que dan acceso y al número de usuarios que las empleará, cumpliendo los siguientes requisitos:

a) La altura mínima será de 2.10 m.

b) Los anchos mínimos de los vanos en que se instalarán puertas serán:

Ingreso principal 1.00 m.

Dependencias interiores 0.90 m

Servicios higiénicos 0.80 m.

Artículo 11.- Deberán contar con una puerta de acceso hacia la azotea, con mecanismos de apertura a presión, en el sentido de la evacuación.

Artículo 12.- El ancho de los pasajes de circulación dependerá de la longitud del pasaje desde la salida más cercana y el número de personas que acceden a sus espacios de trabajo a través de los pasajes.

Artículo 13.- Las edificaciones destinadas a oficinas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) El número y ancho de las escaleras está determinado por el cálculo de evacuación para casos de emergencia.
- b) Las escaleras estarán aisladas del recinto desde el cual se accede mediante una puerta a prueba de fuego, con sistema de apertura a presión (barra antipánico) en la dirección de la evacuación y cierre automático. No serán necesarias las barras antipánico en puertas por las que se evacuen menos de 50 personas.

CAPITULO IV DOTACIÓN DE SERVICIOS

Artículo 14.- Los ambientes para servicios higiénicos deberán contar con sumideros de dimensiones suficientes como para permitir la evacuación de agua en caso de aniegos accidentales.

La distancia entre los servicios higiénicos y el espacio más alejado donde pueda trabajar una persona, no puede ser mayor de 40 m. medidos horizontalmente, ni puede haber más de un piso entre ellos en sentido vertical.

Artículo 15.- Las edificaciones para oficinas, estarán provistas de servicios sanitarios para empleados, según lo que se establece a continuación:

Número de ocupantes	Hombres	Mujeres	Mixto
De 1 a 6 empleados			1L, 1u, 1I
De 7 a 20 empleados	1L, 1u, 1I	1L,1I	
De 21 a 60 empleados	2L, 2u, 2I	2L, 2I	
De 61 a 150 empleados	3L, 3u, 3I	3L, 3I	
Por cada 60 empleados adicionales	1L, 1u, 1I	1L,1I	

L: Lavatorio U: Urinario I: Inodoro

Artículo 16.- Los servicios sanitarios podrán ubicarse dentro de las oficinas independientes o ser comunes a varias oficinas, en cuyo caso deberán encontrarse en el mismo nivel de la unidad a la que sirven, estar diferenciados para hombres y

mujeres, y estar a una distancia no mayor a 40m. medidos desde el punto más alejado de la oficina a la que sirven.

Los edificios de oficinas y corporativos contarán adicionalmente con servicios sanitarios para empleados y para público según lo establecido en la Norma A.070 “Comercio” del presente Reglamento, cuando se tengan previstas funciones adicionales a las de trabajo administrativo, como auditorios y cafeterías.

Artículo 17.- La dotación de agua a garantizar para el diseño de los sistemas de suministro y almacenamiento son:

Riego de jardines	5 lts. x m ² x día
Oficinas	20 lts. x persona x día
Tiendas	6 lts. x persona x día

Artículo 18.- Los servicios higiénicos para personas con discapacidad serán obligatorios a partir de la exigencia de contar con tres artefactos por servicio, siendo uno de ellos accesible a personas con discapacidad.

En caso se proponga servicios separados exclusivos para personas con discapacidad sin diferenciación de género, este deberá ser adicional al número de aparatos exigible.

Artículo 19.- Las edificaciones de oficinas deberán tener estacionamientos dentro del predio sobre el que se edifica. El número mínimo de estacionamientos quedará establecido en los planes urbanos distritales o provinciales.

La dotación de estacionamientos deberá considerar espacios para personal, para visitantes y para los usos complementarios.

Artículo 20.- Cuando no sea posible tener el número de estacionamientos requerido dentro del predio, por tratarse de remodelaciones de edificaciones construidas al amparo de normas que han perdido su vigencia o por encontrarse en zonas monumentales, se podrá proveer los espacios de estacionamiento en predios cercanos según lo que norme la Municipalidad Distrital respectiva en la que se encuentre la edificación.

Artículo 21.- Deberá proveerse espacios de estacionamiento accesibles para los vehículos que transportan o son conducidos por personas con discapacidad, a razón de 1 cada 50 estacionamientos requeridos.

Su ubicación será la más cercana al ingreso y salida de personas, debiendo existir una ruta accesible.

Artículo 22.- Los estacionamientos en sótanos que no cuenten con ventilación natural, deberán contar con un sistema de extracción mecánica, que garantice la renovación del aire.

Artículo 23.- Se proveerá un ambiente para basura de destinará un área mínima de 0.01 m³ por m² de área de útil de oficina, con un área mínima de 6 m².

NORMA A.070

COMERCIO

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

Artículo 1.- Se denomina edificación comercial a aquella destinada a desarrollar actividades cuya finalidad es la comercialización de bienes o servicios.

La presente norma se complementa con las normas de los Reglamentos específicos que para determinadas edificaciones comerciales han expedido los Sectores correspondientes. Las edificaciones comerciales que tienen normas específicas son:

- Establecimientos de Venta de Combustible y Estaciones de Servicio-Ministerio de Energía y Minas- MEM
- Establecimientos de Hospedaje y Restaurantes- Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales -MITINCI
- Establecimientos para expendio de Comidas y Bebidas-Ministerio de Salud-MS
- Mercados de Abastos-Ministerio de Salud

Artículo 2.- Están comprendidas dentro de los alcances de la presente norma los siguientes tipos de edificaciones

Locales comerciales

- Tienda.- Edificación independizada, de uno o más niveles, que puede o no formar parte de otra edificación, orientada a la comercialización de un tipo de bienes o servicios;
- Conjunto de tiendas.- Edificación compuesta por varios locales comerciales independientes que forman parte de una sola edificación.
- Galería comercial.- Edificación compuesta por locales comerciales de pequeñas

dimensiones organizados en corredores interiores o exteriores.

- Tienda por departamentos.- Edificación de gran tamaño destinada a la comercialización de gran diversidad de bienes.
- Centro Comercial.- Edificación constituida por un conjunto de locales comerciales y/o tiendas por departamentos y/u oficinas, organizados dentro de un plan integral, destinada a la compra-venta de bienes y/o prestaciones de servicios, recreación y/o esparcimiento.
- Complejo Comercial.- Conjunto de edificaciones independientes constituido por locales comerciales y/o tiendas por departamentos, zonas para recreación activa o pasiva, servicios comunales, oficinas, etc.

Restaurantes

- Restaurante.- Edificación destinada a la comercialización de comida preparada.
- Cafetería.- Edificación destinada a la comercialización de comida de baja complejidad de elaboración y de bebidas.
- Bar.- Edificación destinada a la comercialización de bebidas alcohólicas y complementos para su consumo dentro del local.

CAPITULO II CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD

Artículo 3.- Los proyectos de centros comerciales, complejos comerciales, mercados mayoristas, supermercados, mercados minoristas, estaciones de servicio y gasocentros deberán contar con un estudio de impacto vial que proponga una solución que resuelva el acceso y salida de vehículos sin afectar el funcionamiento de las vías desde las que se accede.

Artículo 4.- Las edificaciones comerciales deberán contar con iluminación natural o artificial, que garantice la clara visibilidad de los productos que se expenden, sin alterar sus condiciones naturales.

Artículo 5.- Las edificaciones comerciales deberán contar con ventilación natural o artificial. La ventilación natural podrá ser cenital o mediante vanos a patios o zonas abiertas.

El área mínima de los vanos que abren deberá ser superior al 10% del área del

ambiente que ventilan.

Artículo 6.- Las edificaciones comerciales deberán contar con sistemas de detección y extinción de incendios, así como condiciones de seguridad de acuerdo con lo establecido en la Norma A-130: Requisitos de Seguridad.

Artículo 7.- El número de personas de una edificación comercial se determinará de acuerdo con la siguiente tabla, en base al área de exposición de productos y/o con acceso al público:

Tienda independiente	5.0 m ² por persona
Salas de juegos, casinos	2.0 m ² por persona
Gimnasios	4.5 m ² por persona
Galería comercial	2.0 m ² por persona
Tienda por departamentos	3.0 m ² por persona
Locales con asientos fijos	Número de asientos
Mercados Mayoristas	5.0 m ² por persona
Supermercado	2.5 m ² por persona
Mercados Minorista	2.0 m ² por persona
Restaurantes (área de mesas)	1.5 m ² por persona
Discotecas	1.0 m ² por persona
Patios de comida (área de mesas)	1.5 m ² por persona
Bares	1,0 m ² por persona
Tiendas	5.0 m ² por persona
Áreas de servicio (cocinas)	10.0 m ² por persona

Los casos no expresamente mencionados considerarán el uso semejante.

En caso de edificaciones con dos o más tipologías se calculará el número de ocupantes correspondiente a cada área según su uso. Cuando en una misma área se contemplen usos diferentes deberá considerarse el número de ocupantes más exigente.

Artículo 8.- La altura libre mínima de piso terminado a cielo raso en las edificaciones comerciales será de 3.00 m.

CAPITULO III

CARACTERISTICAS DE LOS COMPONENTES

Artículo 9.- Los accesos a las edificaciones comerciales deberán contar con al menos un ingreso accesible para personas con discapacidad, y a partir de 1,000 m² techados,

con ingresos diferenciados para público y para mercadería.

Artículo 10.- Las dimensiones de los vanos para la instalación de puertas de acceso, comunicación y salida deberán calcularse según el uso de los ambientes a los que dan acceso y al tipo de usuario que las empleará,

Cumpliendo los siguientes requisitos:

a) La altura mínima será de 2.10 m.

b) Los anchos mínimos de los vanos en que instalarán puertas serán:

Ingreso principal 1.00 m

Dependencias interiores 0.90 m

Servicios higiénicos 0.80 m

Servicios higiénicos para discapacitados 0.90 m.

Cuando las puertas de salida, sean requeridas como puertas de evacuación deberán cumplir con lo establecido en la Norma A.130

Artículo 11.- Cualquier puerta que provea acceso hacia la azotea, deberá disponer de mecanismos de apertura a presión, en el sentido de la evacuación.

Artículo 12.- El ancho de los pasajes de circulación de público dependerá de la longitud del pasaje desde la salida más cercana, el número de personas en la edificación, y la profundidad de las tiendas o puestos a los que se accede desde el pasaje. El ancho mínimo de los pasajes será de 2.40 m. los mismos que deben permanecer libres de objetos, mobiliario, mercadería o cualquier obstáculo. Los pasajes principales deberán tener un ancho mínimo de 3.00 m. Los pasajes de circulación pública deben estar intercomunicados entre sí mediante circulaciones verticales, escaleras y/o ascensores.

Artículo 13.- El material de acabado de los pisos exteriores deberá ser antideslizante. Los pisos en mercados, serán de material impermeable, antideslizante y liso, fáciles de limpiar y se les dará pendiente de por lo menos 1.5% hacia las canaletas o sumideros de desagüe.

Artículo 14.- Las diferencias de nivel deberán contar adicionalmente a las escaleras con medios mecánicos o con rampas con una pendiente según lo establecido en la norma A.010.

Artículo 15.- Los locales comerciales tendrán un área mínima de 6.00 m². sin incluir depósitos ni servicios higiénicos, con un frente mínimo de 2.40 m y un ancho de

puerta de 1.20 m. y una altura mínima de 3.00 m.

Artículo 16.- Los puestos de comercialización en los mercados se construirán de material no inflamable, las superficies que estén en contacto directo con el alimento deberán ser fáciles de limpiar y desinfectar. El diseño de las instalaciones será apropiado para la exhibición y la comercialización de alimentos en forma inocua; considerará una zona de depósito para almacenar mercadería ligera; requerirá de instalaciones eléctricas y sanitarias en caso que lo exija la actividad comercial a desarrollar. La distribución de las secciones será por tipo de producto. Las áreas mínimas de los puestos de acuerdo a las actividades comerciales a desarrollar en el mercado serán:

Carnes, pescado y productos perecibles 6 m²

Abarrotes, mercería y cocina 8 m²

Otros productos 6 m²

Artículo 17.- El área de elaboración de alimentos, será con pisos de material no absorbente, resistentes, antideslizantes, no atacables por los productos empleados en su limpieza y de materiales que permitan su mantenimiento en adecuadas condiciones de higiene. Serán fáciles de limpiar y tendrán una inclinación suficiente hacia los sumideros que permita la evacuación de agua y otros líquidos. Las paredes tendrán superficies lisas, no absorbentes y revestidas de material o pintura que permitan ser lavados sin deterioro. Los techos estarán contruidos de forma que no acumule polvo ni vapores de condensación, de fácil limpieza y siempre estarán en condiciones que eviten contaminación a los productos.

CAPITULO IV

DOTACIÓN DE SERVICIOS

Artículo 19.- Los ambientes para servicios higiénicos deberán contar con sumideros de dimensiones suficientes como para permitir la evacuación de agua en caso de aniegos accidentales. La distancia entre los servicios higiénicos y el espacio más lejano donde pueda existir una persona, no puede ser mayor de 50 m. medidos horizontalmente, ni puede haber más de un piso entre ellos en sentido vertical.

Artículo 20.- Las edificaciones para tiendas independientes y tiendas por

departamentos, centros comerciales y complejos comerciales, estarán provistas de servicios sanitarios para empleados, según lo que se establece a continuación:

Número de empleados	Hombres	Mujeres
De 1 a 6 empleados	1L, 1u, 1I	
De 7 a 25 empleados	1L, 1u, 1I	1L, 1I
De 26 a 75 empleados	2L, 2u, 2I	2L, 2I
De 76 a 200 empleados	3L, 3u, 3I	3L, 3I
Por cada 100 empleados adicionales	1L, 1u, 1I	1L, 1I

El número de empleados será el establecido para el funcionamiento de la edificación. Adicionalmente a los servicios sanitarios para los empleados se proveerán servicios sanitarios para el público en base al cálculo del número de ocupantes según el artículo 7 de esta norma, según lo siguiente:

Número de personas	Hombres	Mujeres
De 0 a 20 personas (público)	No requiere	No requiere
De 21 a 50 personas (publico)	1L, 1u, 1I	
De 51 a 200 personas (publico)	1L, 1u, 1I	1L, 1I
Por cada 100 personas (publico)	1L, 1u, 1I	1L, 1I

L = lavatorio, u= urinario, I = Inodoro

Artículo 21.- Las edificaciones para restaurantes estarán provistas de servicios sanitarios para empleados, según lo que se establece a continuación, considerando 10 m² por persona:

Número de empleados	Hombres	Mujeres
De 1 a 5 empleados	1L, 1u, 1I	
De 6 a 20 empleados	1L, 1u, 1I	1L, 1I
De 21 a 60 empleados	2L, 2u, 2I	2L, 2I
De 61 a 150 empleados	3L, 3u, 3I	3L, 3I
Por cada 100 empleados adicionales	1L, 1u, 1I	1L, 1I

Adicionalmente a los servicios sanitarios para los empleados se proveerán servicios sanitarios para el público, en base al cálculo del número de ocupantes según el artículo 7 de esta norma, según lo siguiente.

Número de personas	Hombres	Mujeres
De 1 a 16 personas (publico)	No requiere	No requiere
De 17 a 50 personas (publico)	1L, 1u, 1l	1L, 1l
De 51 a 100 personas (publico)	2L, 2u, 2l	2L, 2l
Por cada 150 personas adicionales	1L, 1u, 1l	1L, 1l

L = lavatorio, u= urinario, l = Inodoro

Artículo 22.- Las edificaciones para mercados estarán provistas de servicios sanitarios para empleados, según lo que se establece a continuación, considerando 10 m² por persona:

Número de empleados	Hombres	Mujeres
De 1 a 5 empleados	1L, 1u, 1l	
De 6 a 20 empleados	1L, 1u, 1l	1L, 1l
De 21 a 60 empleados	2L, 2u, 2l	2L, 2l
De 61 a 150 empleados	3L, 3u, 3l	3L, 3l
Por cada 100 empleados adicionales	1L, 1u, 1l	1L, 1l

Adicionalmente a los servicios sanitarios para los empleados se proveerán servicios sanitarios para el público en base al cálculo del número de ocupantes según el artículo 7 de esta norma, según lo siguiente:

Número de personas	Hombres	Mujeres
De 0 a 50 personas (público)	No requiere	No requiere
De 51 a 100 personas (publico)	1L, 1u, 1l	1L, 1l
De 101 a 250 personas (publico)	2L, 2u, 2l	2L, 2l
De 251 a 500 personas (publico)	3L, 3u, 3l	3L, 3l
Por cada 300 personas adicionales	1L, 1u, 1l	1L, 1l

L = lavatorio, u= urinario, l = Inodoro

Artículo 23.- Los servicios higiénicos para personas con discapacidad serán obligatorios a partir de la exigencia de contar con tres artefactos por servicio, siendo uno de ellos accesibles a personas con discapacidad

En caso se proponga servicios separados exclusivos para personas con discapacidad sin diferenciación de sexo, este deberá ser adicional al número de aparatos exigible según las tablas indicadas en los artículos precedentes.

Artículo 24.- Las edificaciones comerciales deberán tener estacionamientos dentro del predio sobre el que se edifica.

El número mínimo de estacionamientos será el siguiente:

	Para personal	Para público
Tienda independiente	1 est. cada 6 pers	1 est. cada 10 pers
Tienda por departamentos	1 est. cada 5 pers	1 est cada 10 pers
Centro Comercial.-	1 est. cada 5 pers	1 est cada 10 pers
Complejo Comercial.-	1 est cada 10 pers	1 est cada 10 pers
Locales de asientos fijos	1 est. cada 15 asientos	
Mercados Mayoristas.-	1 est cada 10 pers	1 est cada 10 pers
Supermercado.-	1 est cada 10 pers	1 est cada 10 pers
Mercados Minorista.-	1 est cada 20 pers	1 est cada 20 pers
Restaurante	1 est cada 10 pers	1 est cada 10 pers

Cuando no sea posible tener el número de estacionamientos requerido dentro del predio, por tratarse de remodelaciones de edificios construidos al amparo de normas que han perdido su vigencia o por encontrarse en zonas monumentales, se podrá proveer los espacios de estacionamiento en predios cercanos según lo que norme la Municipalidad distrital en la que se encuentre la edificación. Deberá proveerse espacios de estacionamiento accesibles para los vehículos que transportan o son conducidos por personas con discapacidad, cuyas dimensiones mínimas serán de 3.80 m. de ancho x 5.00 m. de profundidad, a razón de 1 cada 50 estacionamientos requeridos. Su ubicación será la más cercana al ingreso y salida de personas, debiendo existir una ruta accesible.

Artículo 25.- En las edificaciones comerciales donde se haya establecido ingresos diferenciados para personas y para mercadería, la entrega y recepción de esta deberá efectuarse dentro del lote, para lo cual deberá existir un patio de maniobras para vehículos de carga acorde con las demandas de recepción de mercadería. Deberá proveerse un mínimo de espacios para estacionamiento de vehículos de carga de acuerdo al análisis de las necesidades del establecimiento. En caso de no contarse con dicho análisis se empelará la siguiente tabla:

De 1 a 500 m2 de área techada	1 est.
De 501 a 1,500 m2 de área techada	2 est.
De 1,500 a 3,000 m2 de área techada	3 est.
Más de 3,000 m2 de área techada	4 est.

Artículo 26.- En los mercados minoristas y supermercados se considerará espacios para depósito de mercadería, cuya área será como mínimo el 25% del área de venta,

entendida como la suma de las áreas de los puestos de venta, las áreas para la exposición de los productos y las áreas que ocupan las circulaciones abiertas al público. Se proveerá de cámaras frigoríficas para Carnes y Pescados. La dimensión de la Cámara frigorífica de Carnes permitirá un volumen de 0.02 m³ por m² de área de venta. La dimensión de la Cámara frigorífica de Pescado permitirá un volumen mínimo de 0.06 m³ por m² de área de venta: La dimensión de la cámara fría de para productos diversos con una capacidad de 0.03 m³ por m² de área de venta.

Artículo 27.- Se proveerá un ambiente para basura de destinará un área mínima de 0.03 m² por m² de área de venta, con un área mínima de 6 m². Adicionalmente se deberá prever un área para lavado de recipientes de basura, estacionamiento de vehículo recolector de basura, etc. Los mercados mayoristas y minoristas deberán contar con un laboratorio de control de calidad de los alimentos.

6.8.2 Parámetros Urbanísticos – Edificatorios



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO
YURIMAGUAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



FECHA: 11-12-2017

EXPEDIENTE N° 11143

CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS
N° 128- 2017 - MPAA - GDUyS.

• DATOS DEL TERRENO

Solicitante : Angela Adriana Pérez Mera/ DNI 70658858
 Ubicación : Propiedad privada CORPAC
 Uso del Suelo : Parque Eco Turístico. (ZRP3)
 Referencia : Calle Libertad y Calle Alfonso Ugarte.

FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2017

FECHA DE CADUCIDAD: 14/12/2020

La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, CERTIFICA, que al inmueble indicado líneas arriba le corresponde los siguientes Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.

* Zonificación	Parque Eco Turístico. (ZRP3)		
* Usos Permitidos y Compatibles	CV, RDM, Actividades urbanas vigentes		
* Coeficiente de Edificación	De 0.7 hasta 2.3		
* Área Libre	Residencial 30 % - Vivienda 10%		
* Área techada en azotea	de 30 % - 35% de dicho nivel		
* Altura de edificación	3 pisos+ Azotea: 10.25 ml + 3.00 ml		
* Alineamiento Frontal	Calle Libertad; 10.10 ml., desde eje de vía. Calle Alfonso Ugarte; 12.70 ml., desde eje de vía. Calle Libertad; 1.00 ml.		
* Volado permitido fuera de límite de propiedad	Calle Alfonso Ugarte; 1.00 ml.		
* Área de Lote Normativo	450.00 m ² - 500.00 m ²		
* Densidad Neta Máxima	30,000 - 500,00 hab./Hectárea		
* Estacionamiento	Determinado por el tipo de proyecto según RNE		
* Riesgo Eléctrico	Según el C.N.E - 2011 RM N° 214-2011-MEN/DM: No aplica.		
* Superf. Limitadora de obstáculos	De conformidad a Ley N° 27261: No aplica.		
* Sección de vía medida desde eje de calle	Calle Alfonso Ugarte	Calle Libertad	
-Jardín	4.40 ml.	3.70	
-Vereda	2.70 ml.	2.40 ml.	
-Cuneta	-	- ml.	
-Ancho Carril de vía	3.60 ml.	4.00 ml.	
-Total de 1/2 sección de vía	12.70 ml.	10.10 ml.	

Nota: Proyectos que incluyan edificaciones a doble altura (mezanine) serán considerados como un piso más referido a la altura de edificación.

Base Normativa: De conformidad con el RNE, Ley 27261, Ley 29090 y sus modificatorias y ampliatorias, DS 008-2013-Vivienda; Ordenanza Municipal N° 0027-2015-MPAA-A que aprueba el PDU y en el TUPA vigente aprobado mediante Ordenanza N° 028-2014-MPAA-A., del 13 de noviembre del 2014

Yurimaguas, 15 de Diciembre del 2,017

Fuente: MPAA-Desarrollo Urbano y Saneamiento.

VII. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

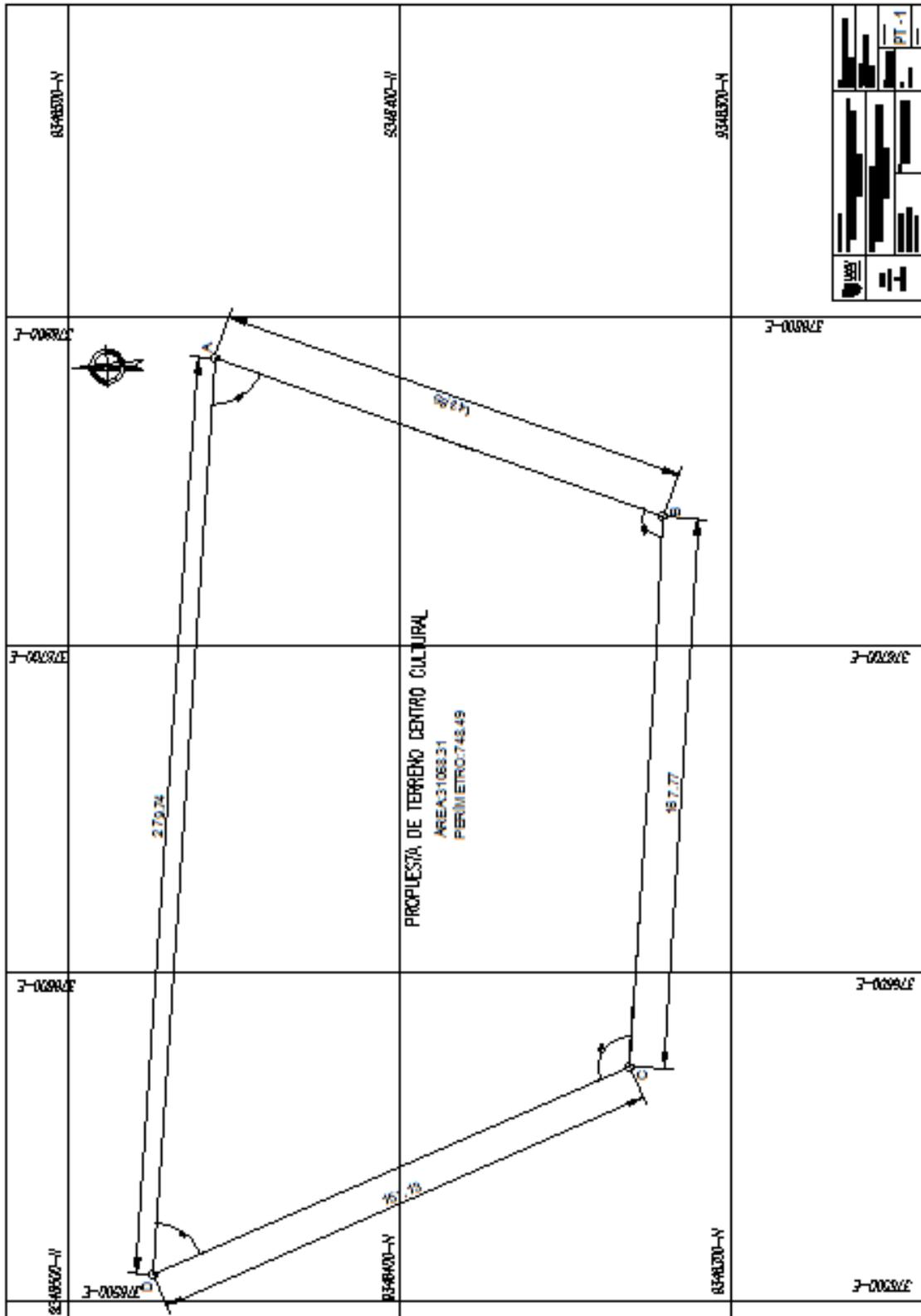
7.1 Objetivo general

- Restablecer el valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas a través de la propuesta de un centro cultural.

7.2 Objetivos específicos

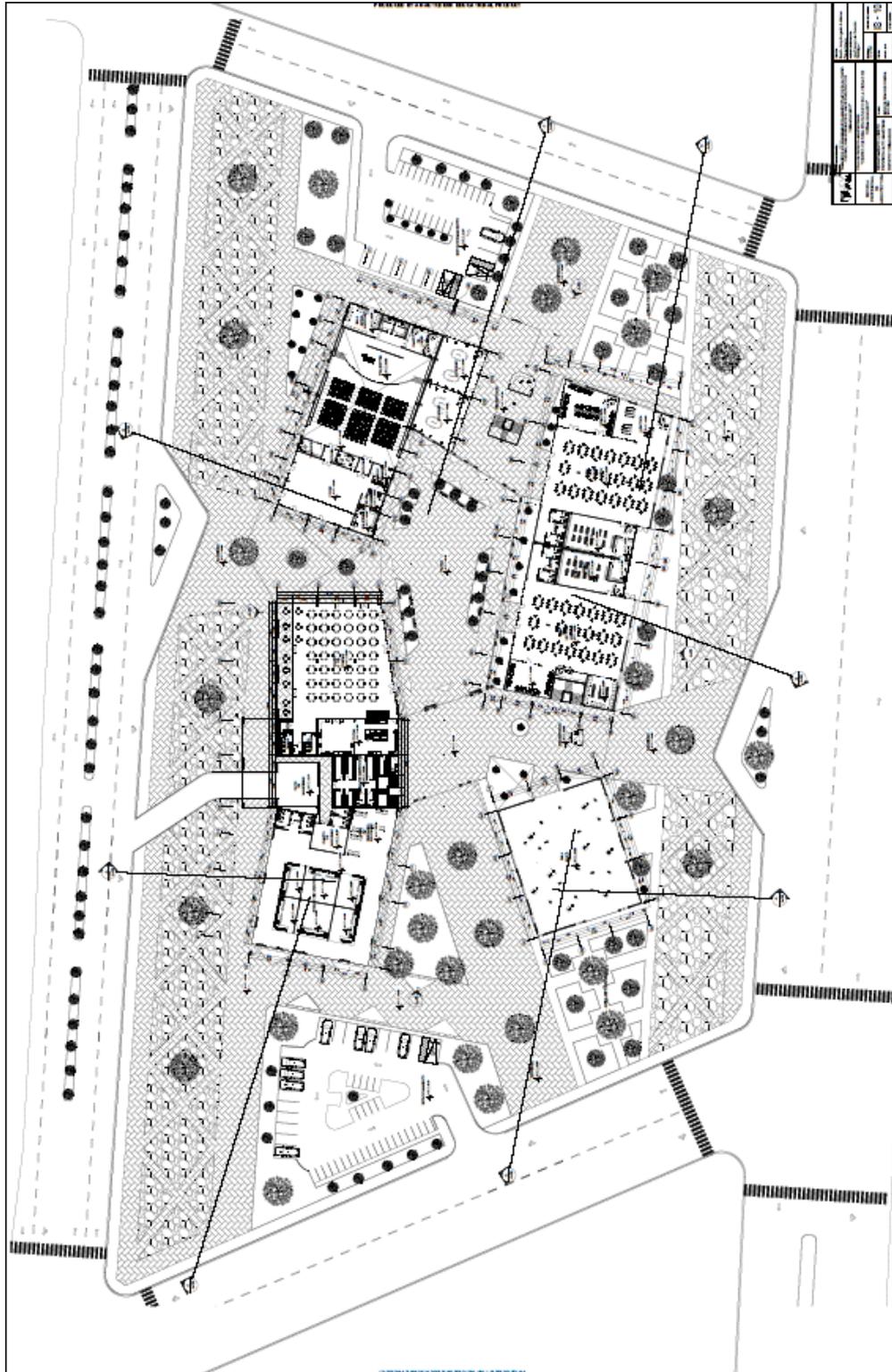
- Contribuir a la mejora del entorno urbano del centro de la ciudad de Yurimaguas
- Proponer espacios de interacción social a fin de promover la identidad cultural.
- Generar dinamismo económico y turístico en la ciudad de Yurimaguas.

8.1.2. Topografía del terreno

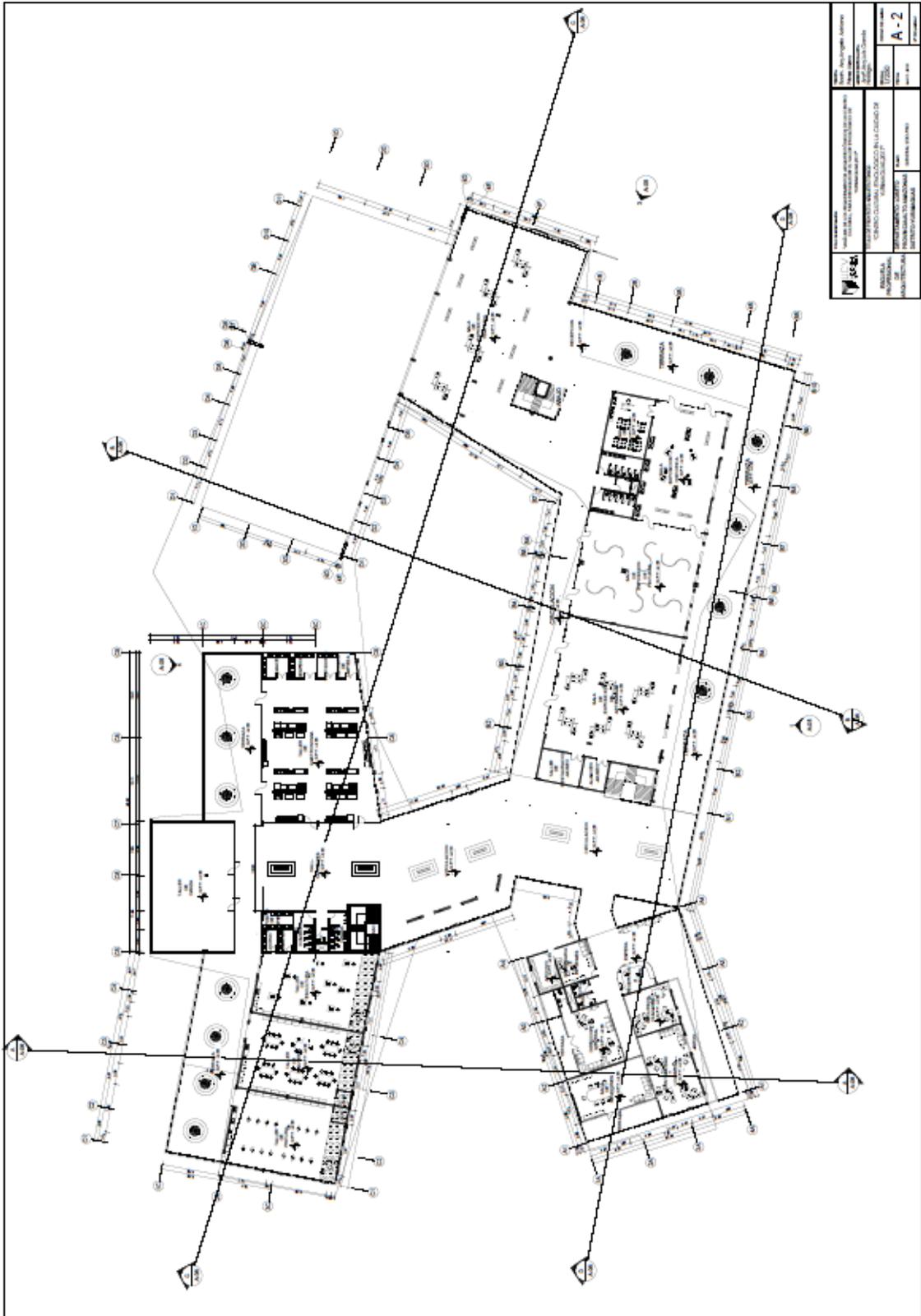


8.1.3. Planos Distribución, Cortes, Elevaciones, etc.

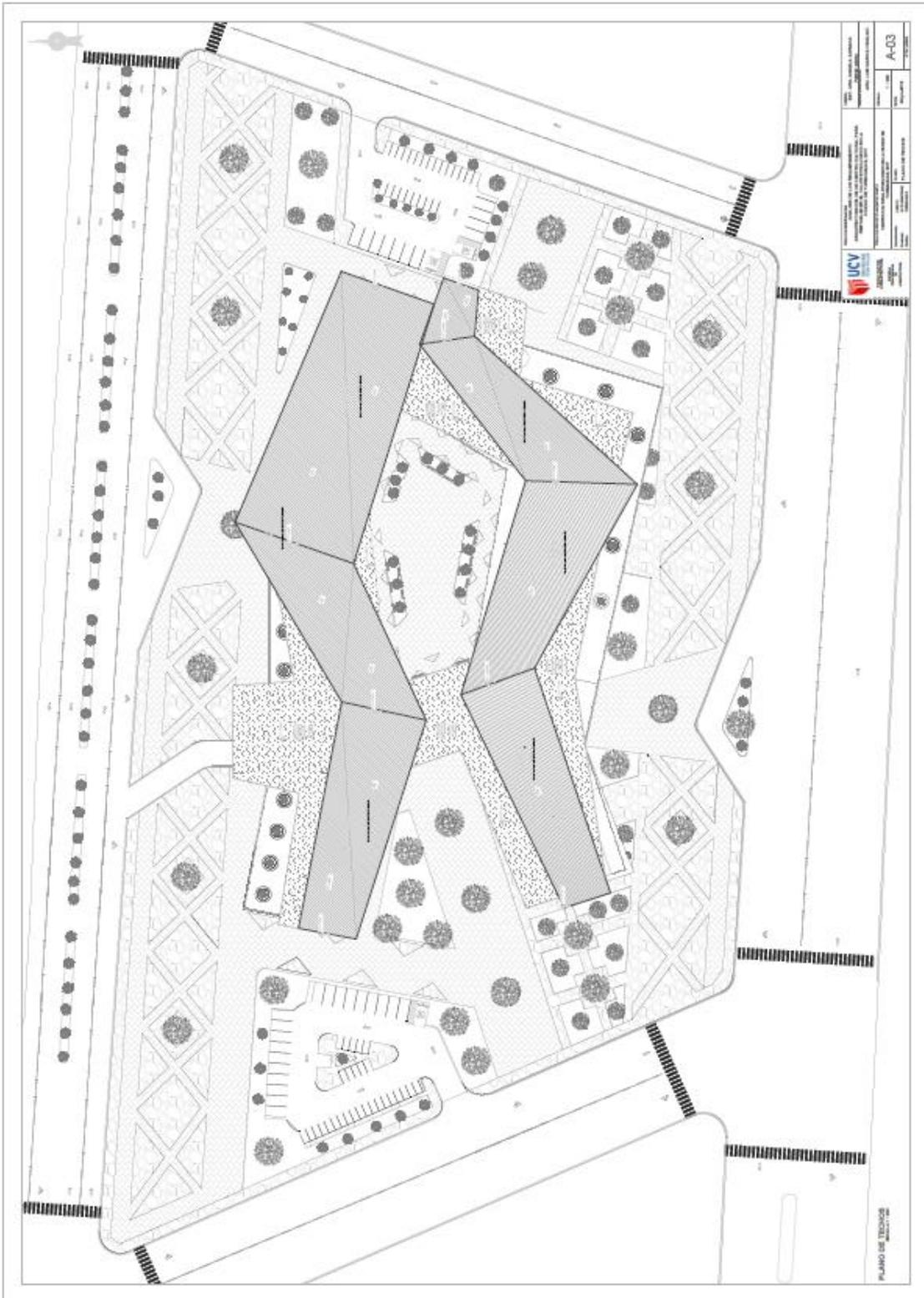
Plano general 1° nivel



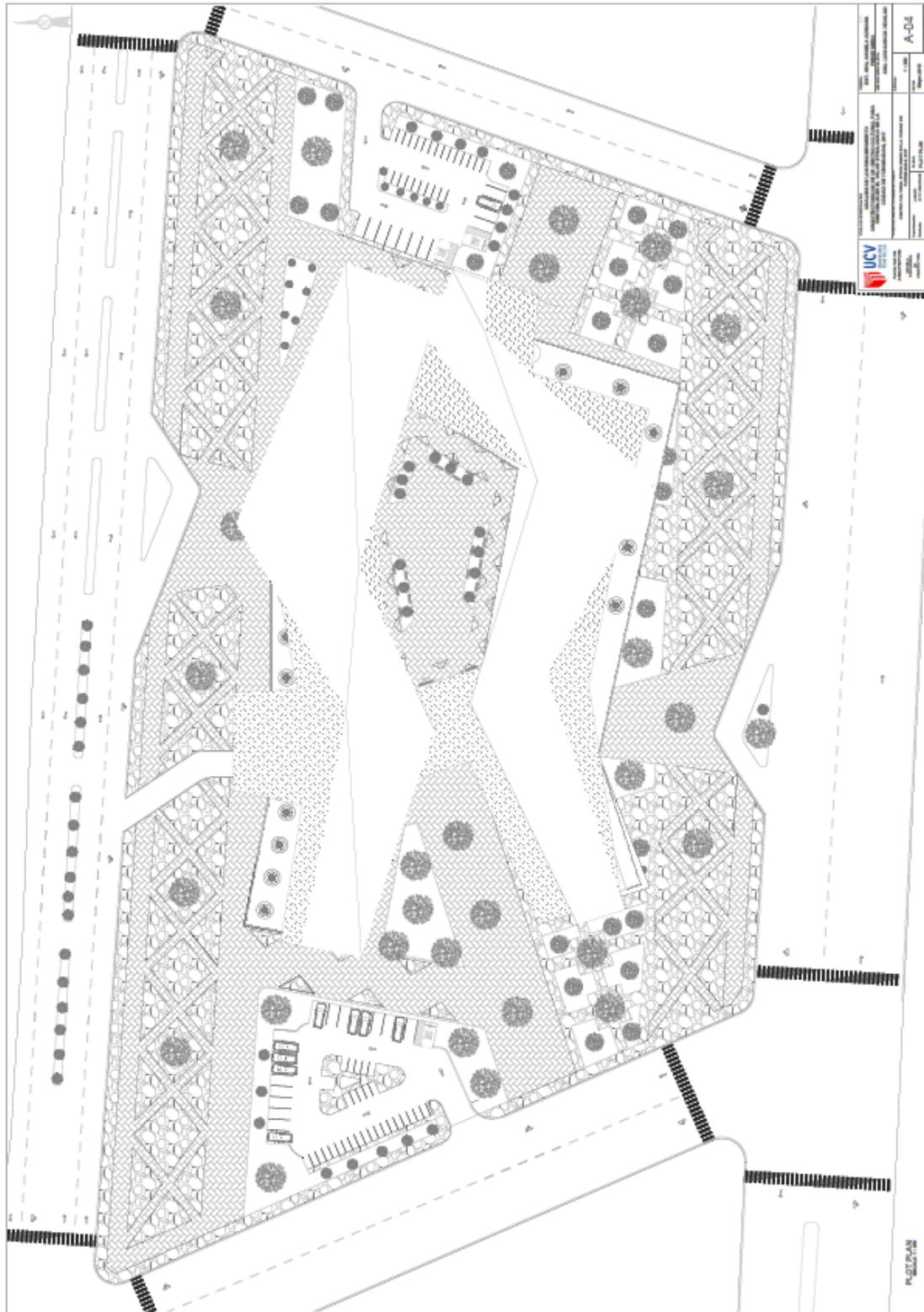
Plano general 2° nivel



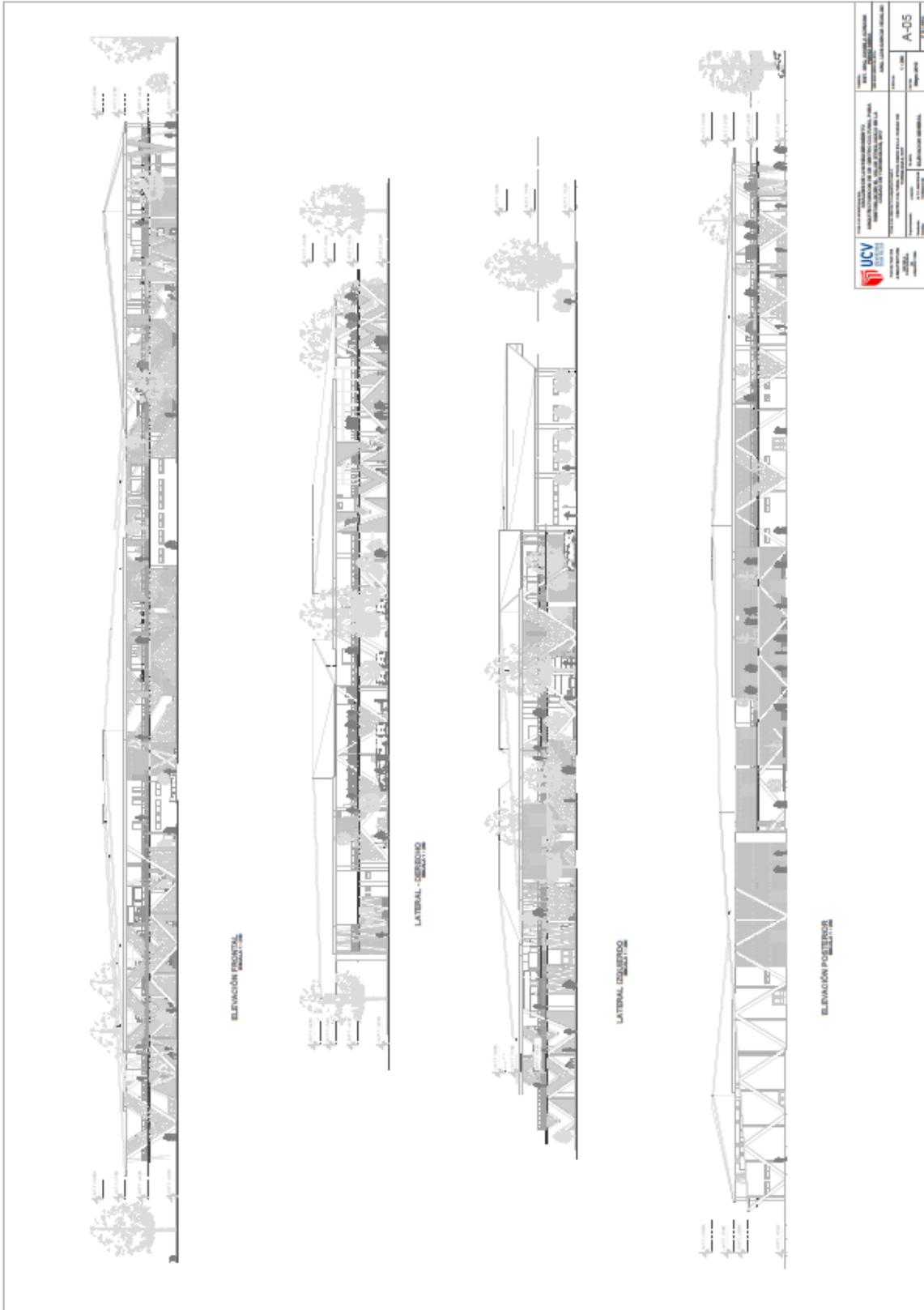
Plano de techos



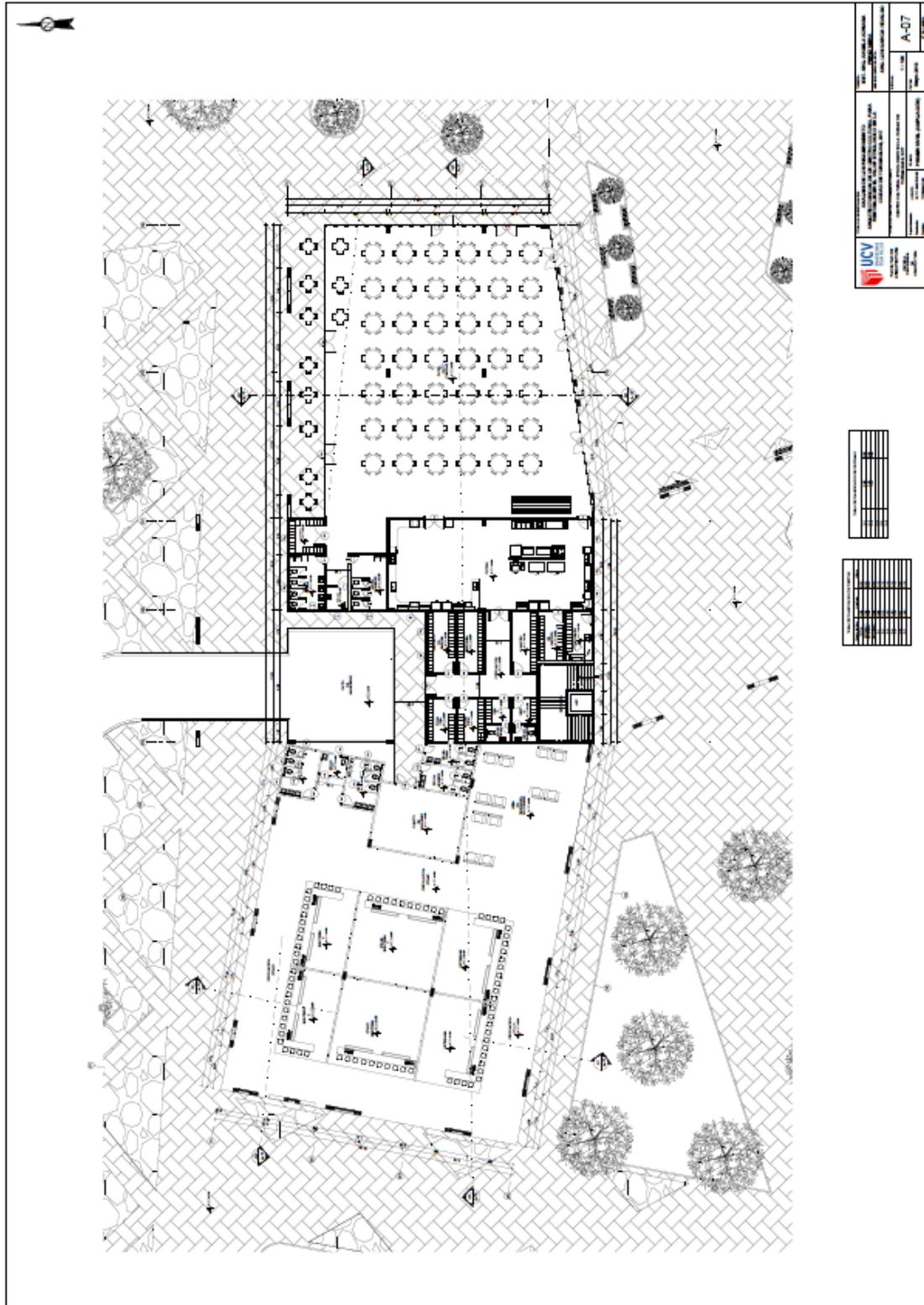
Plot plan



Elevaciones



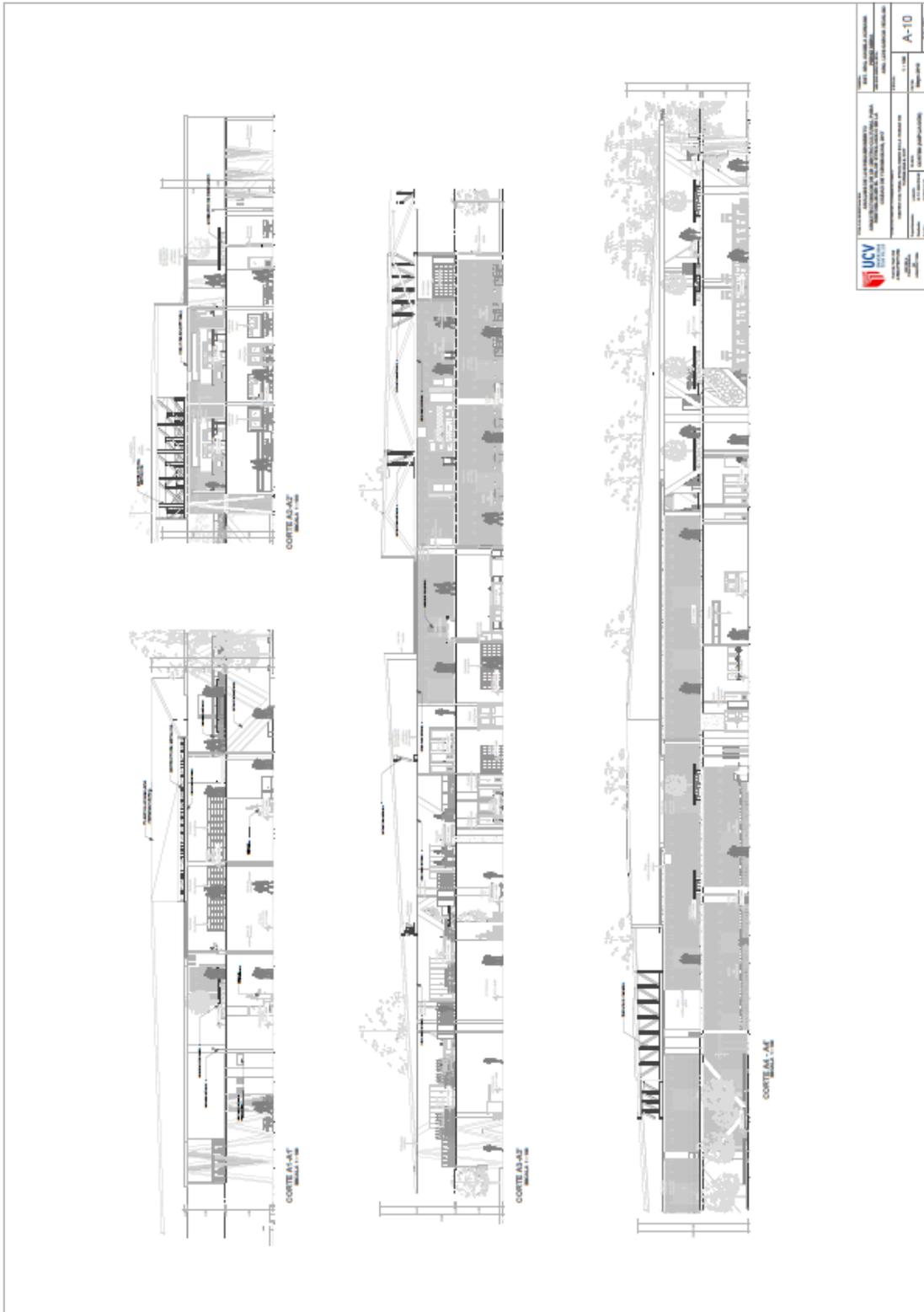
Plano de ampliación 1er. Nivel



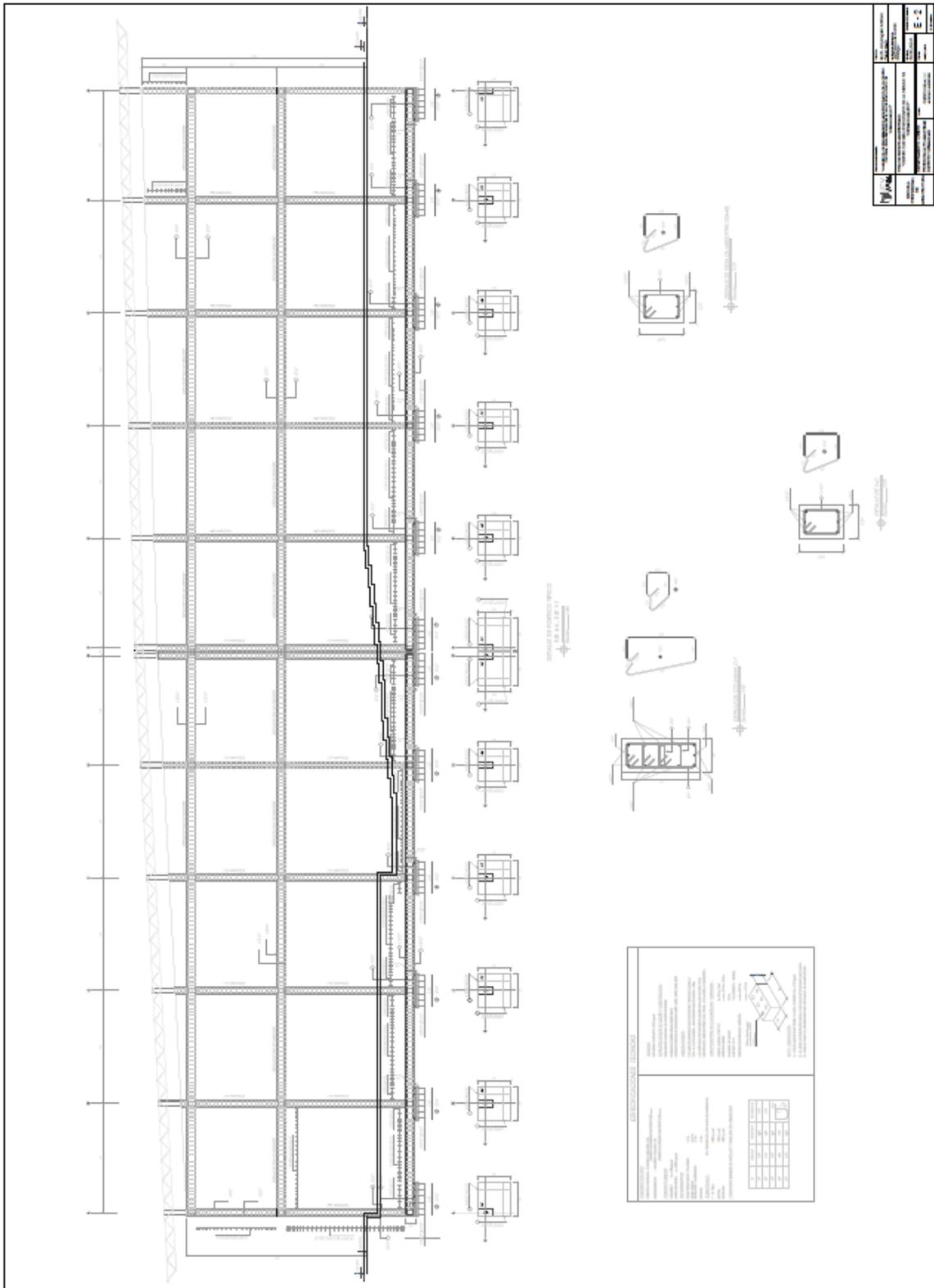
Elevaciones ampliación



Cortes ampliación



Pórtico: Módulo auditorio

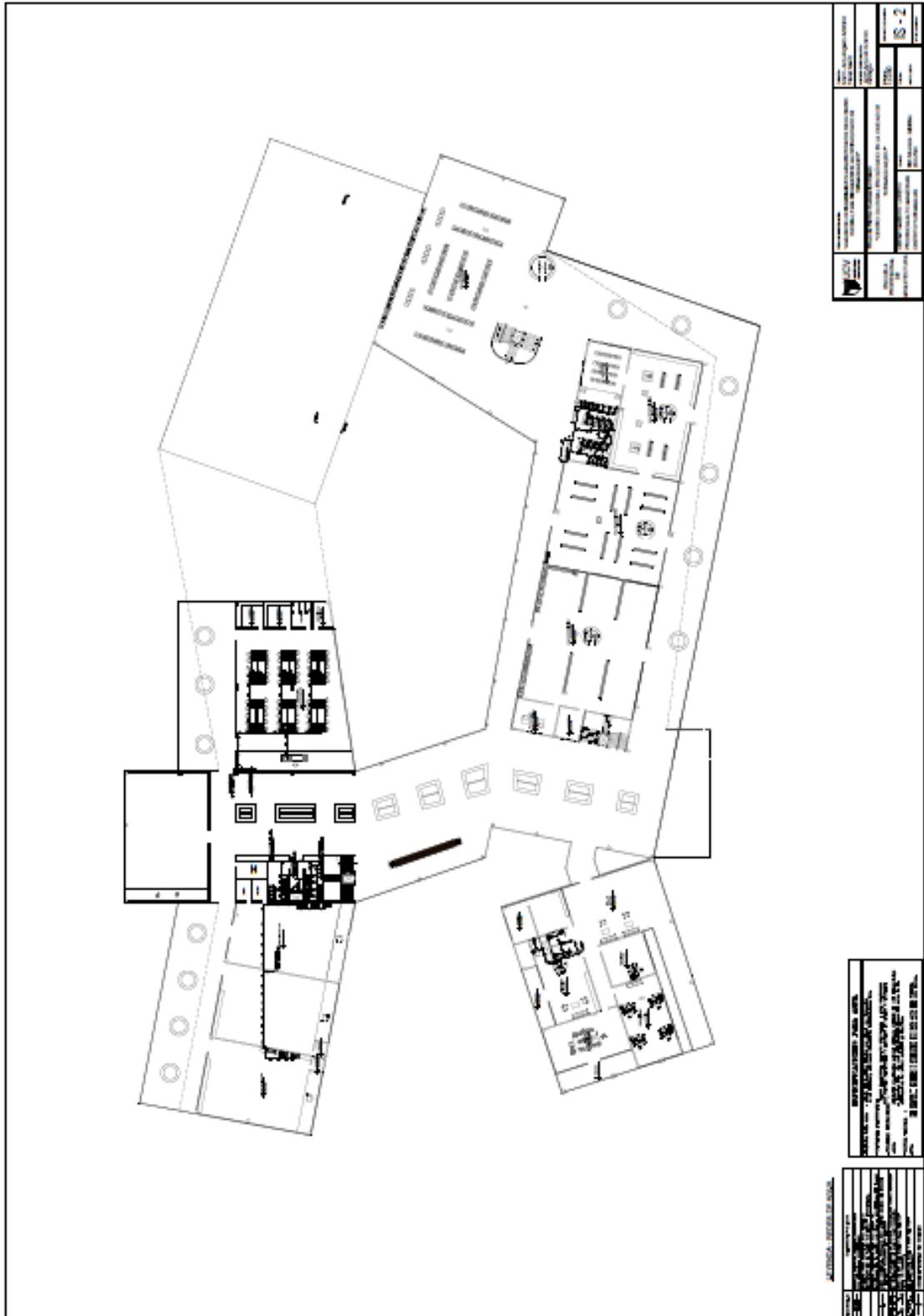


8.1.5. Planos de Diseño de Instalaciones Sanitarias Básicas (agua y desagüe)

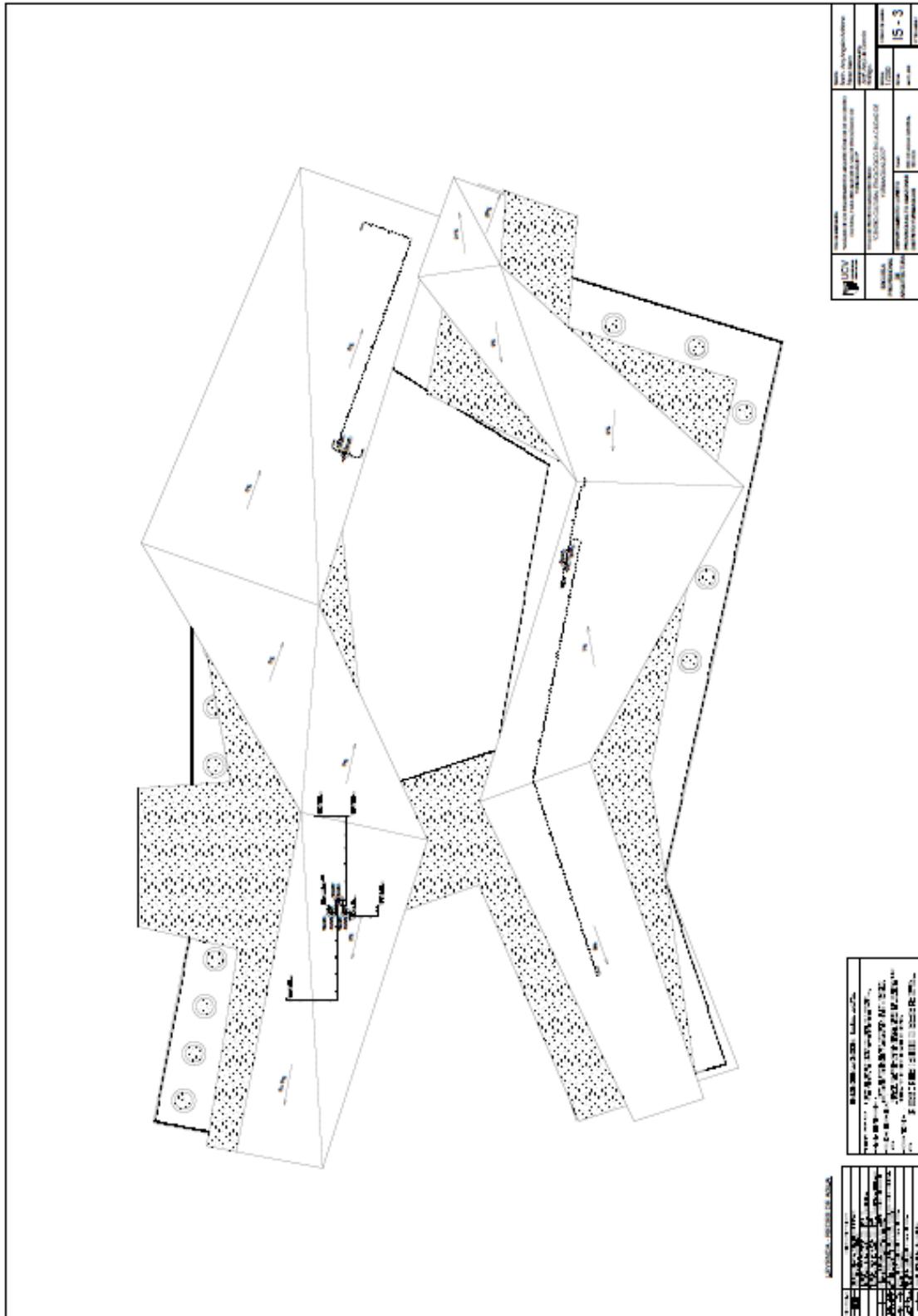
Plano general Instalaciones Sanitarias agua-1° piso.



Planos general Instalaciones Sanitarias agua-2° piso



Planos general Instalaciones Sanitarias agua-Techos

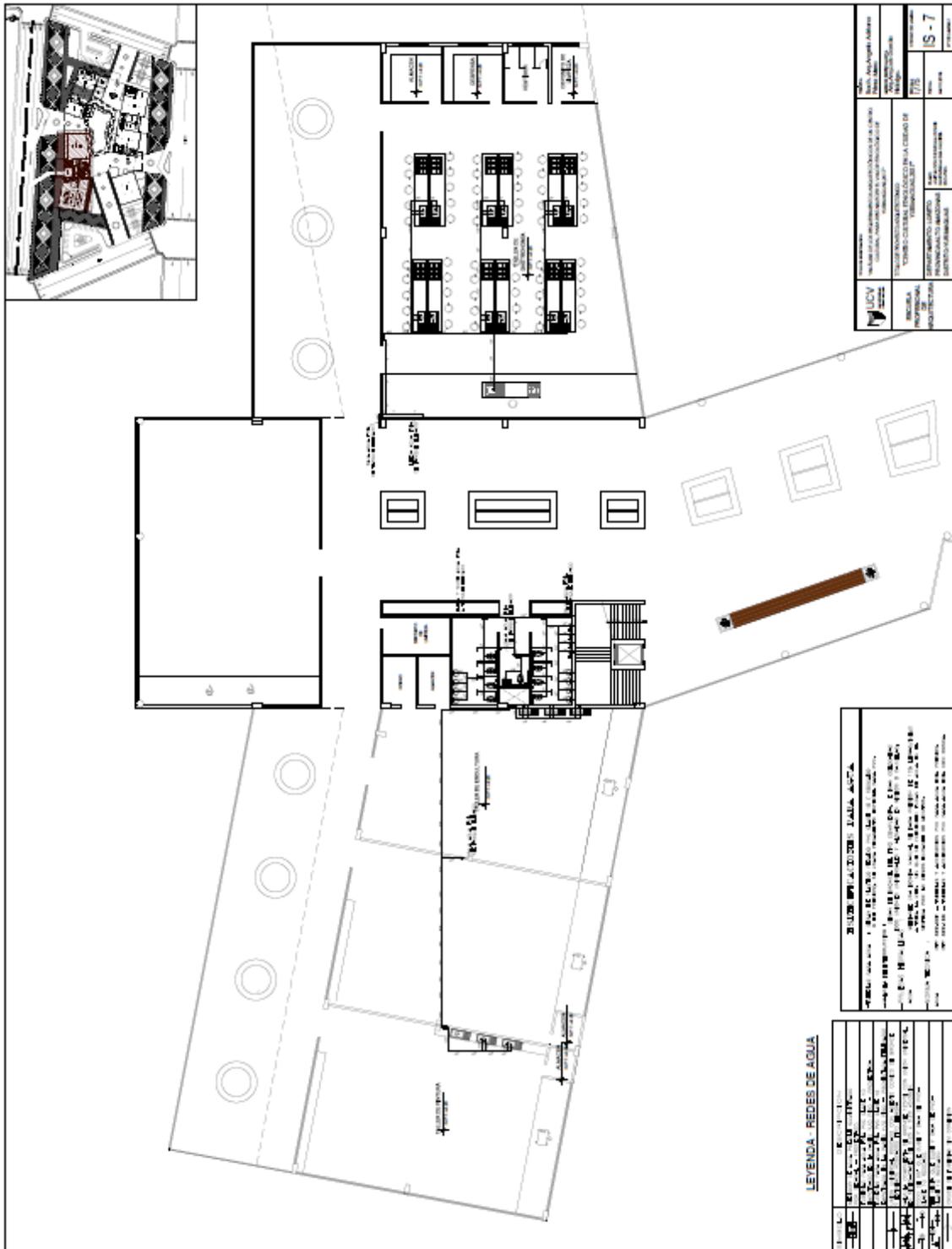


PROYECTO Nombre del Proyecto: Instalaciones Sanitarias agua-Techos Ubicación: Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C. Fecha: 15-03-2023	
CLIENTE Nombre del Cliente: S.A. S.A. Dirección: Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C. Teléfono: +57 1 234 5678	
PROYECTANTE Nombre del Proyecto: Instalaciones Sanitarias agua-Techos Ubicación: Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C. Fecha: 15-03-2023	
ESCALA Escala: 1:50	

PROYECTO Nombre del Proyecto: Instalaciones Sanitarias agua-Techos Ubicación: Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C. Fecha: 15-03-2023	
CLIENTE Nombre del Cliente: S.A. S.A. Dirección: Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C. Teléfono: +57 1 234 5678	
PROYECTANTE Nombre del Proyecto: Instalaciones Sanitarias agua-Techos Ubicación: Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C. Fecha: 15-03-2023	
ESCALA Escala: 1:50	

PROYECTO Nombre del Proyecto: Instalaciones Sanitarias agua-Techos Ubicación: Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C. Fecha: 15-03-2023	
CLIENTE Nombre del Cliente: S.A. S.A. Dirección: Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C. Teléfono: +57 1 234 5678	
PROYECTANTE Nombre del Proyecto: Instalaciones Sanitarias agua-Techos Ubicación: Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C. Fecha: 15-03-2023	
ESCALA Escala: 1:50	

Plano ampliación Instalaciones Sanitarias agua-Talleres 2° piso.



UCV UNIVERSIDAD CAROLINA DE GUAYAMA INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	TÍTULO: AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE AGUA EN LOS TALLERES DEL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DEL INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.	AUTORES: M. C. J. GARCÍA M. C. J. GARCÍA M. C. J. GARCÍA	FECHA: 2018	ESCALA: 1:50	PLAN: S-7
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------	--------------

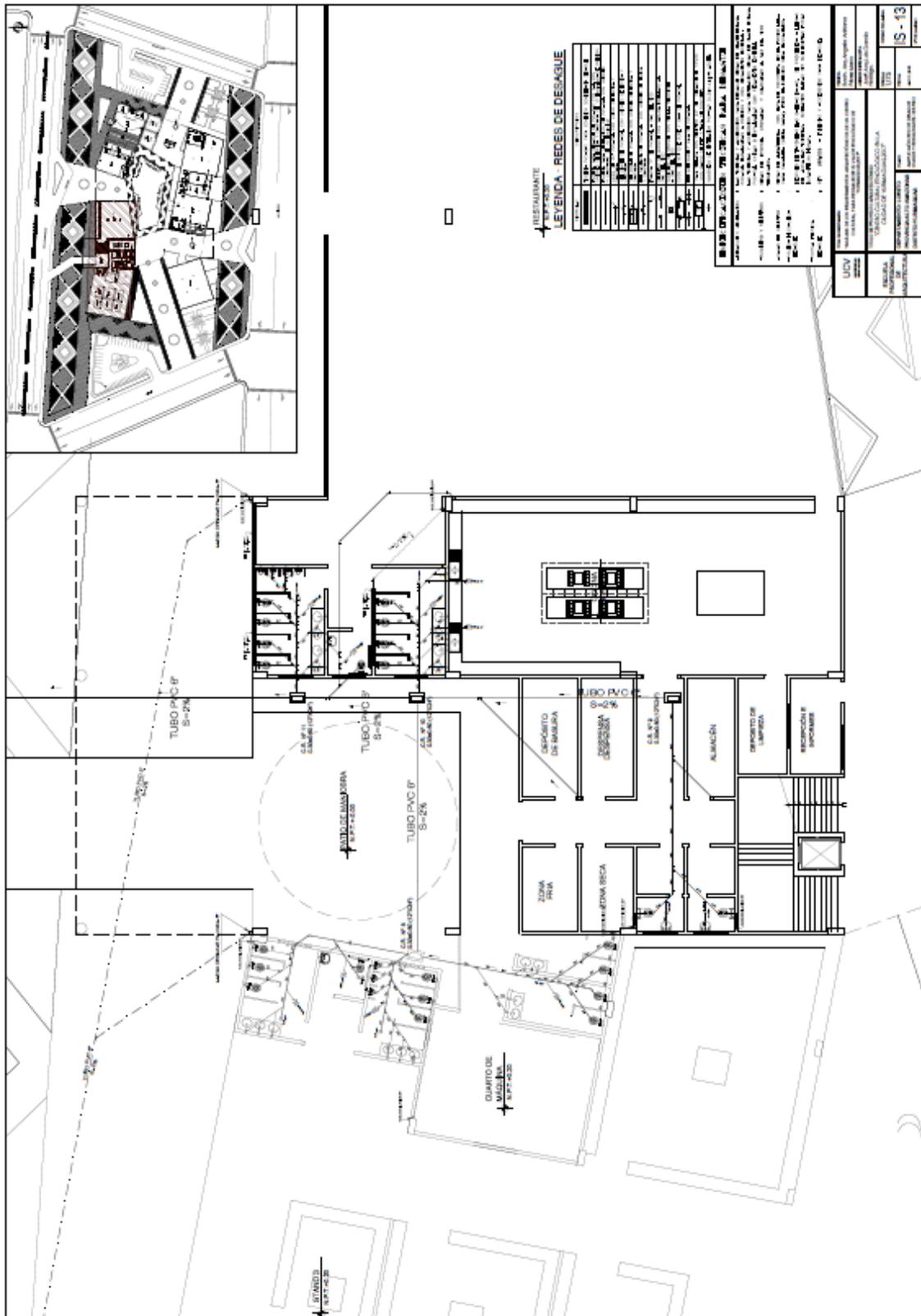
LEYENDA - REDES DE AGUA

—	Red de Agua Fría
—	Red de Agua Caliente
—	Red de Agua de Consumo
—	Red de Agua de Riego
—	Red de Agua de Fuego
—	Red de Agua de Alcantarillado
—	Red de Agua de Pluviómancha
—	Red de Agua de Aire Acondicionado
—	Red de Agua de Lavado
—	Red de Agua de Limpieza
—	Red de Agua de Enfriamiento
—	Red de Agua de Calefacción
—	Red de Agua de Ventilación
—	Red de Agua de Exhaustión
—	Red de Agua de Inyección
—	Red de Agua de Recirculación
—	Red de Agua de Tratamiento
—	Red de Agua de Almacenamiento
—	Red de Agua de Distribución
—	Red de Agua de Consumo
—	Red de Agua de Riego
—	Red de Agua de Fuego
—	Red de Agua de Alcantarillado
—	Red de Agua de Pluviómancha
—	Red de Agua de Aire Acondicionado
—	Red de Agua de Lavado
—	Red de Agua de Limpieza
—	Red de Agua de Enfriamiento
—	Red de Agua de Calefacción
—	Red de Agua de Ventilación
—	Red de Agua de Exhaustión
—	Red de Agua de Inyección
—	Red de Agua de Recirculación
—	Red de Agua de Tratamiento
—	Red de Agua de Almacenamiento
—	Red de Agua de Distribución

Plano general Instalaciones Sanitarias desague-1° piso.



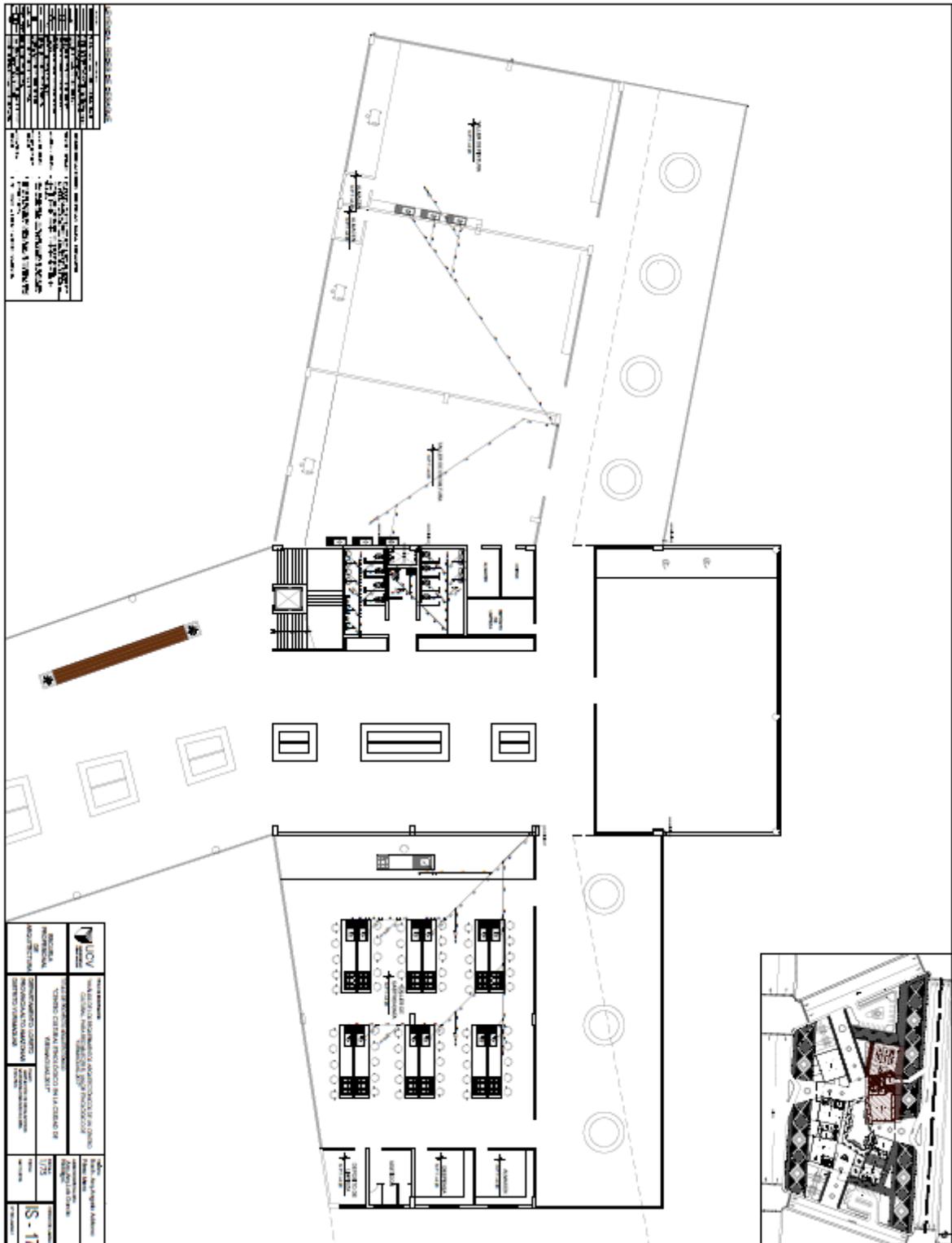
Plano general Instalaciones Sanitarias desagüe-Stands y Restaurante 1° piso.



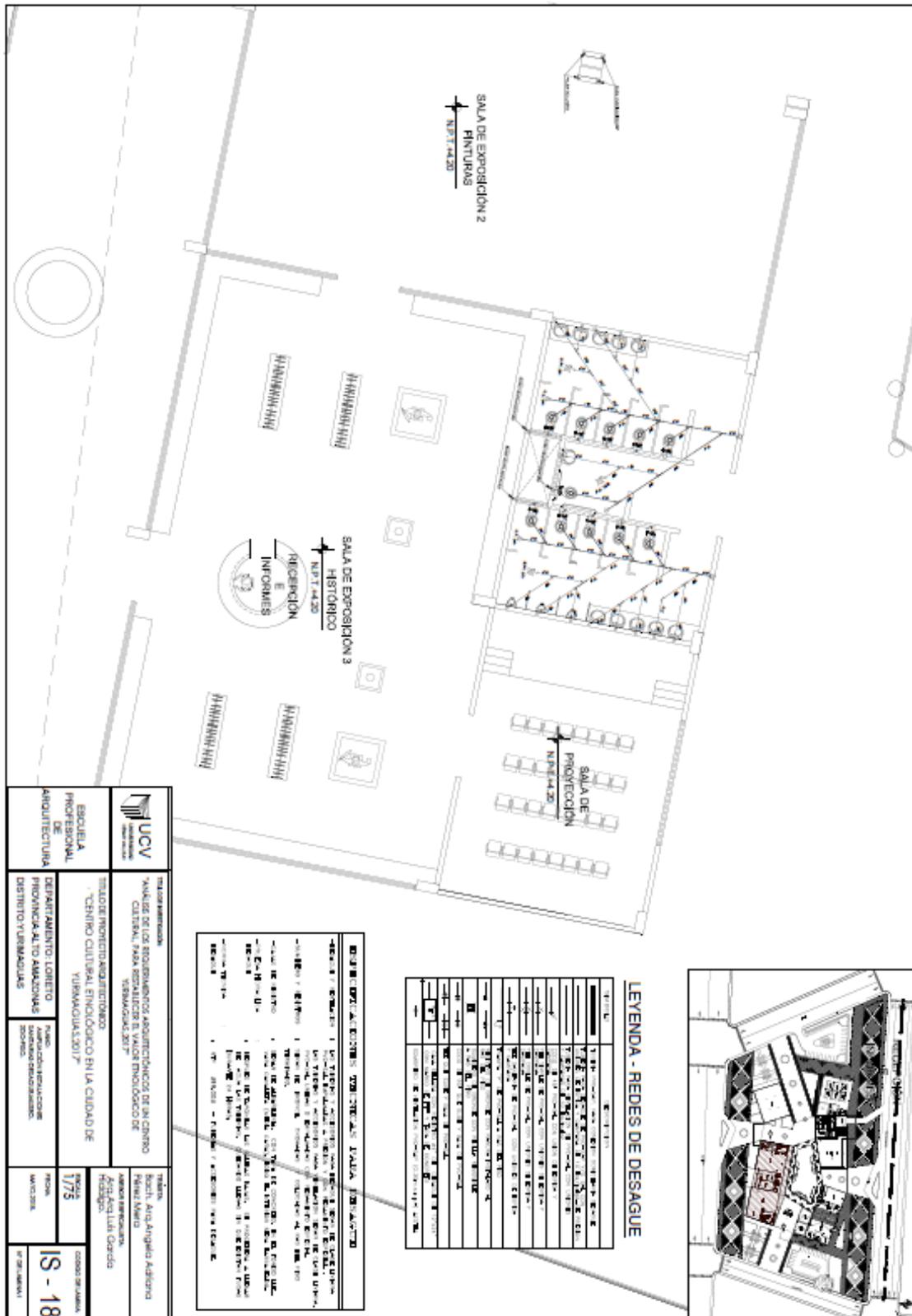
Plano ampliación Instalaciones Sanitarias desagüe-Biblioteca 1° piso.



Plano ampliación Instalaciones Sanitarias desagüe-Talleres 2º piso.

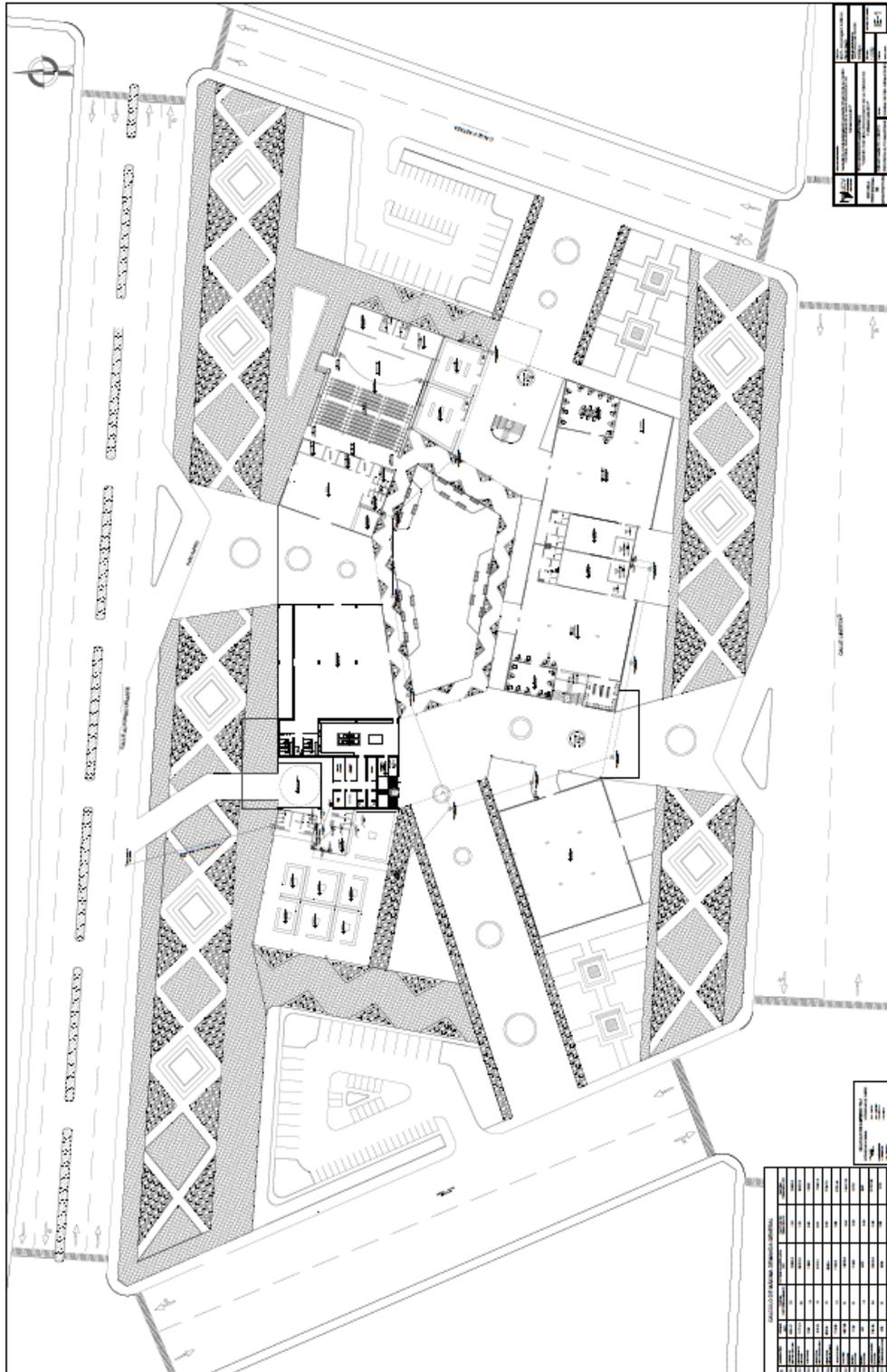


Plano ampliación Instalaciones Sanitarias desagüe-Museo 2º piso.

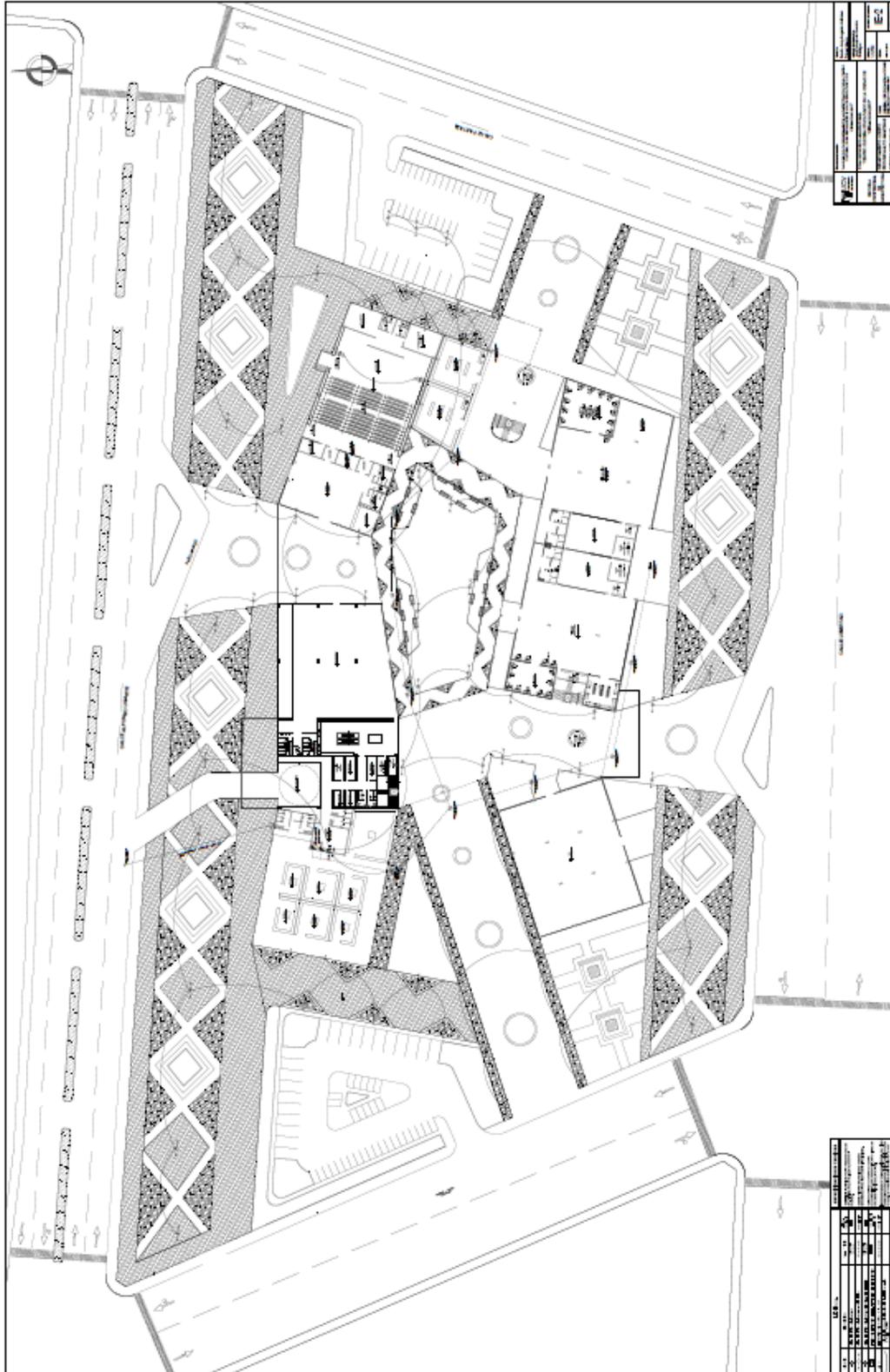


8.1.6. Planos de Diseño de Instalaciones Eléctricas Básicas

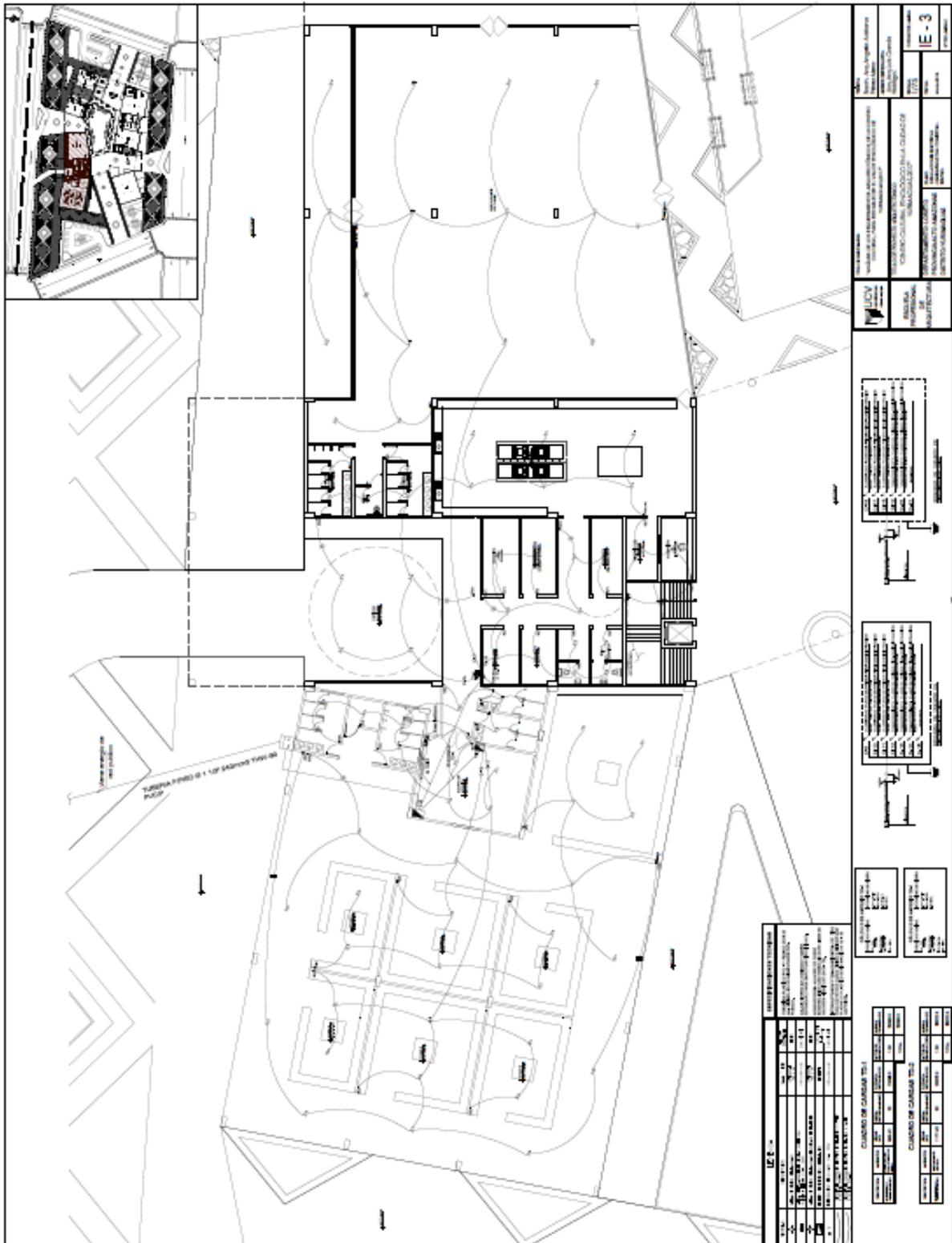
Plano general Instalaciones Eléctricas - Tableros de distribución 1° piso.



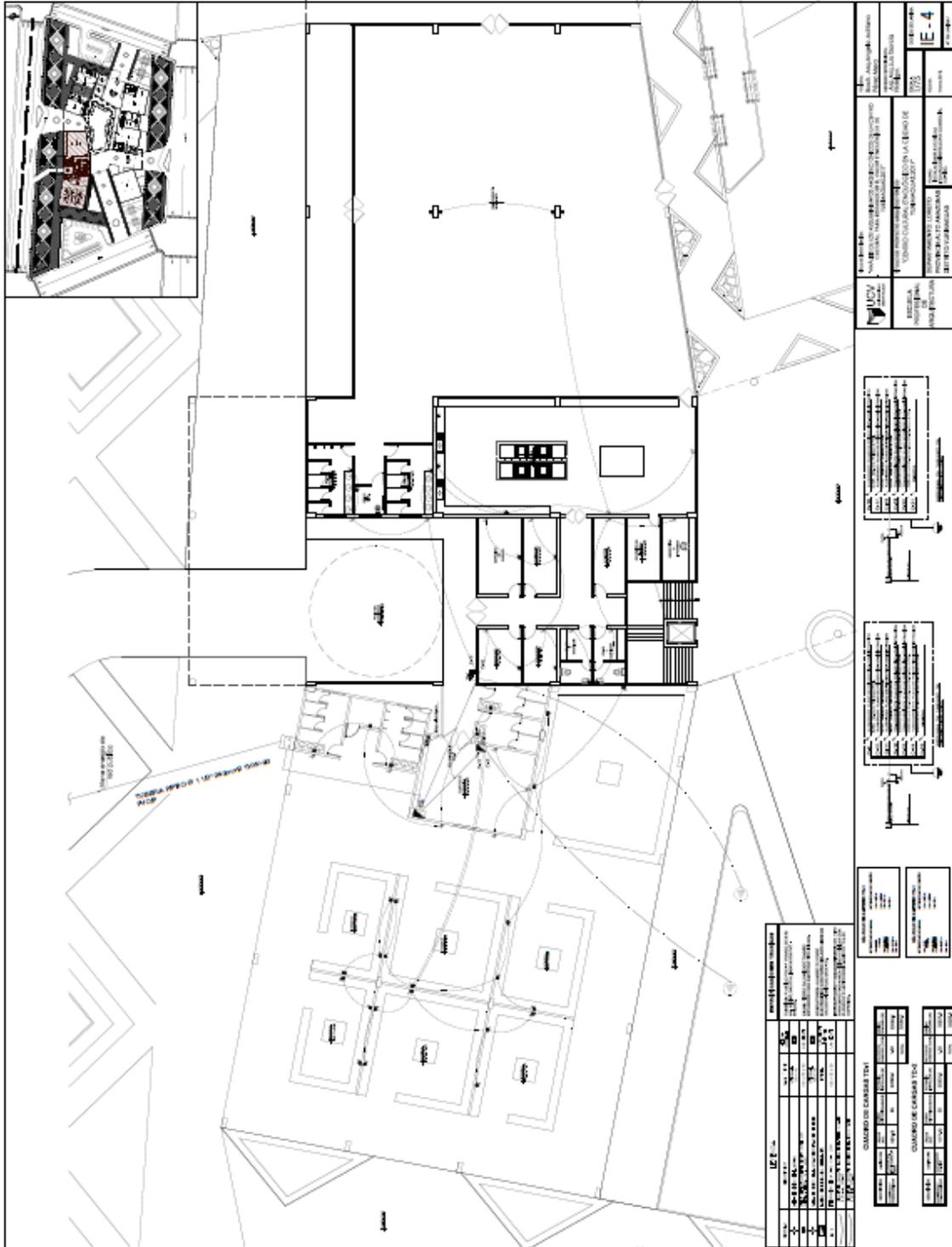
Plano general Instalaciones Eléctricas- Luminarias exteriores 1° piso.



Plano ampliación Instalaciones Eléctricas- Luminarias zona comercial 1° piso.



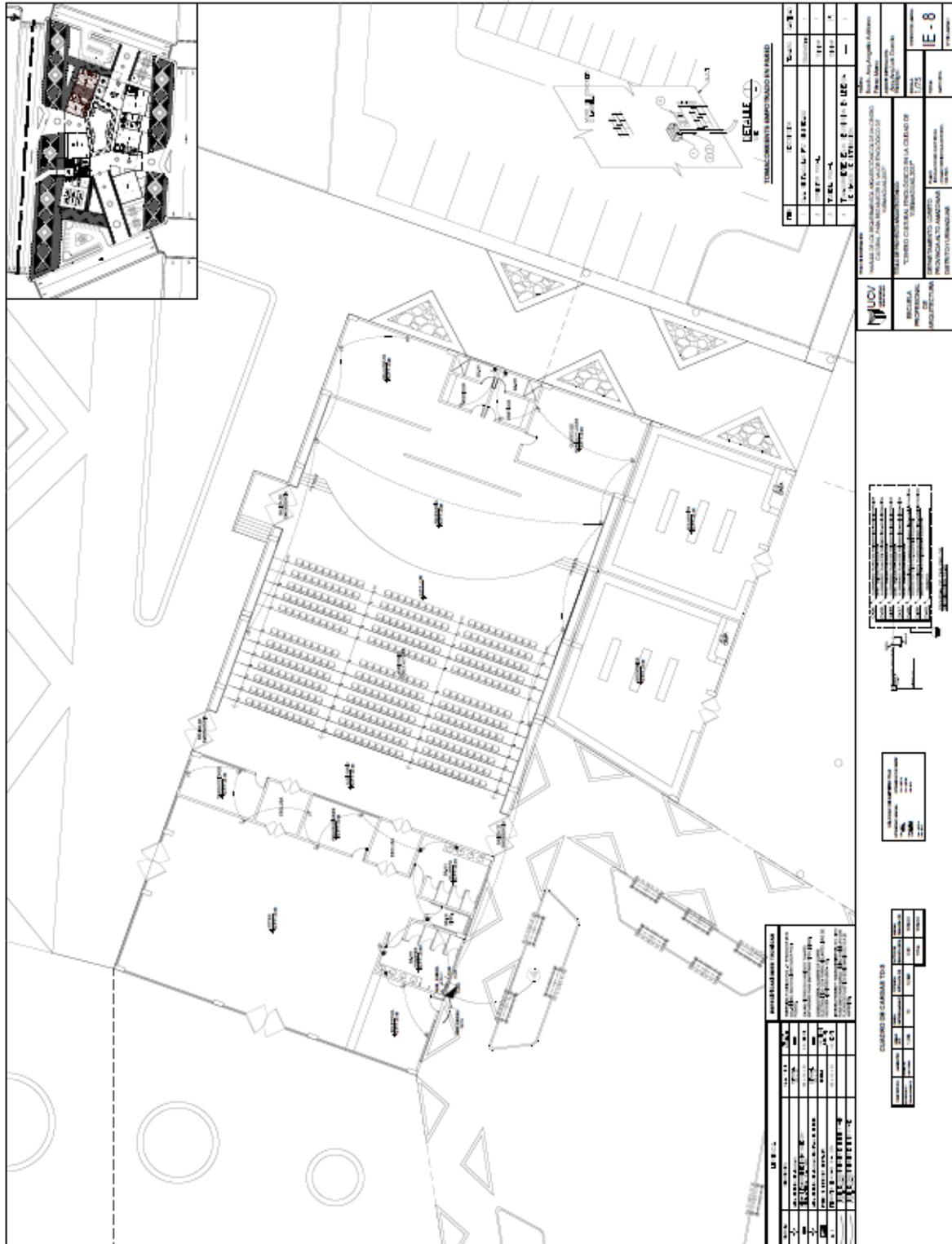
Plano ampliación Instalaciones Eléctricas- Tomacorriente zona comercial 1º piso.



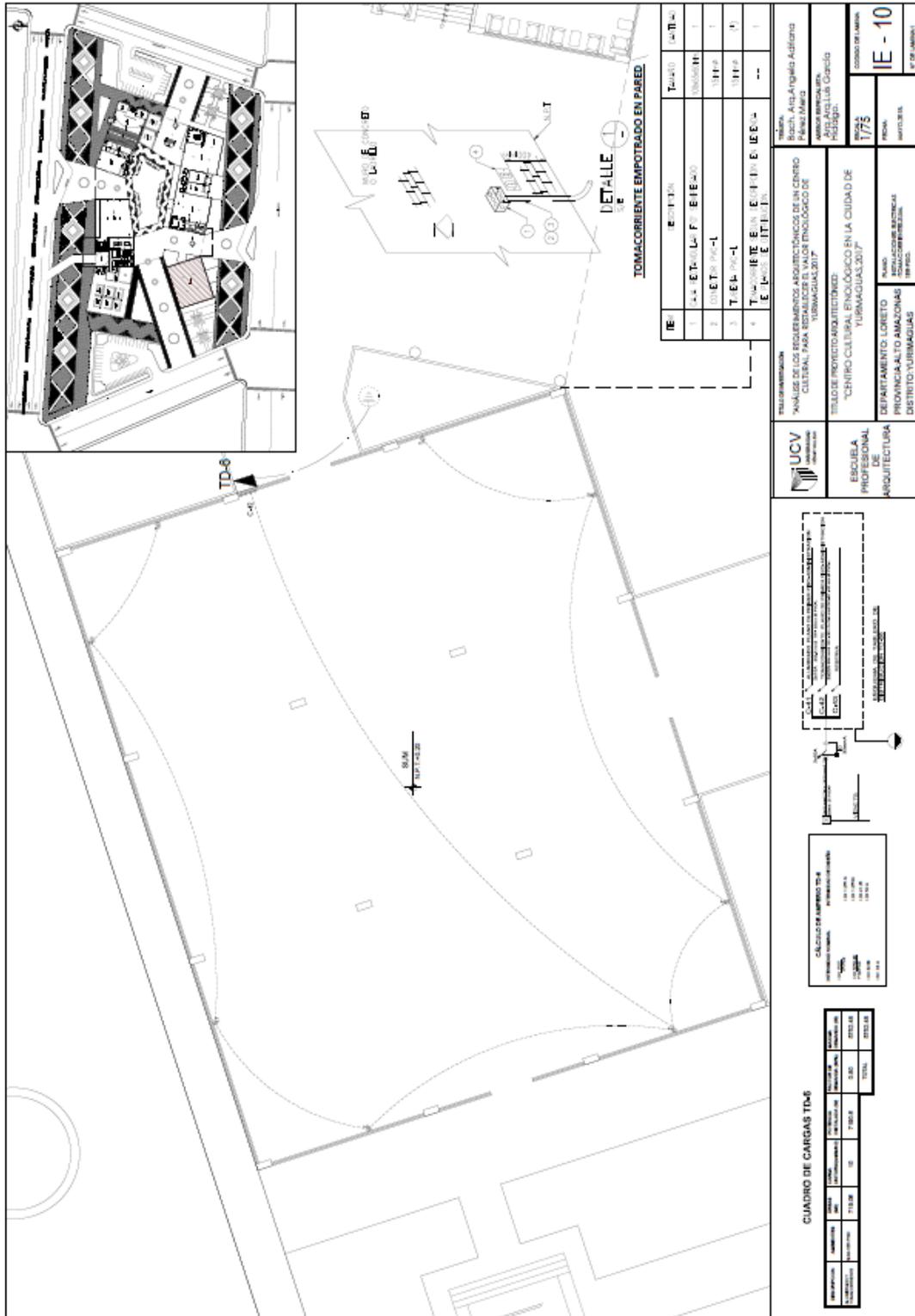
Plano ampliación Instalaciones Eléctricas- Tomacorriente, Biblioteca 1° piso.



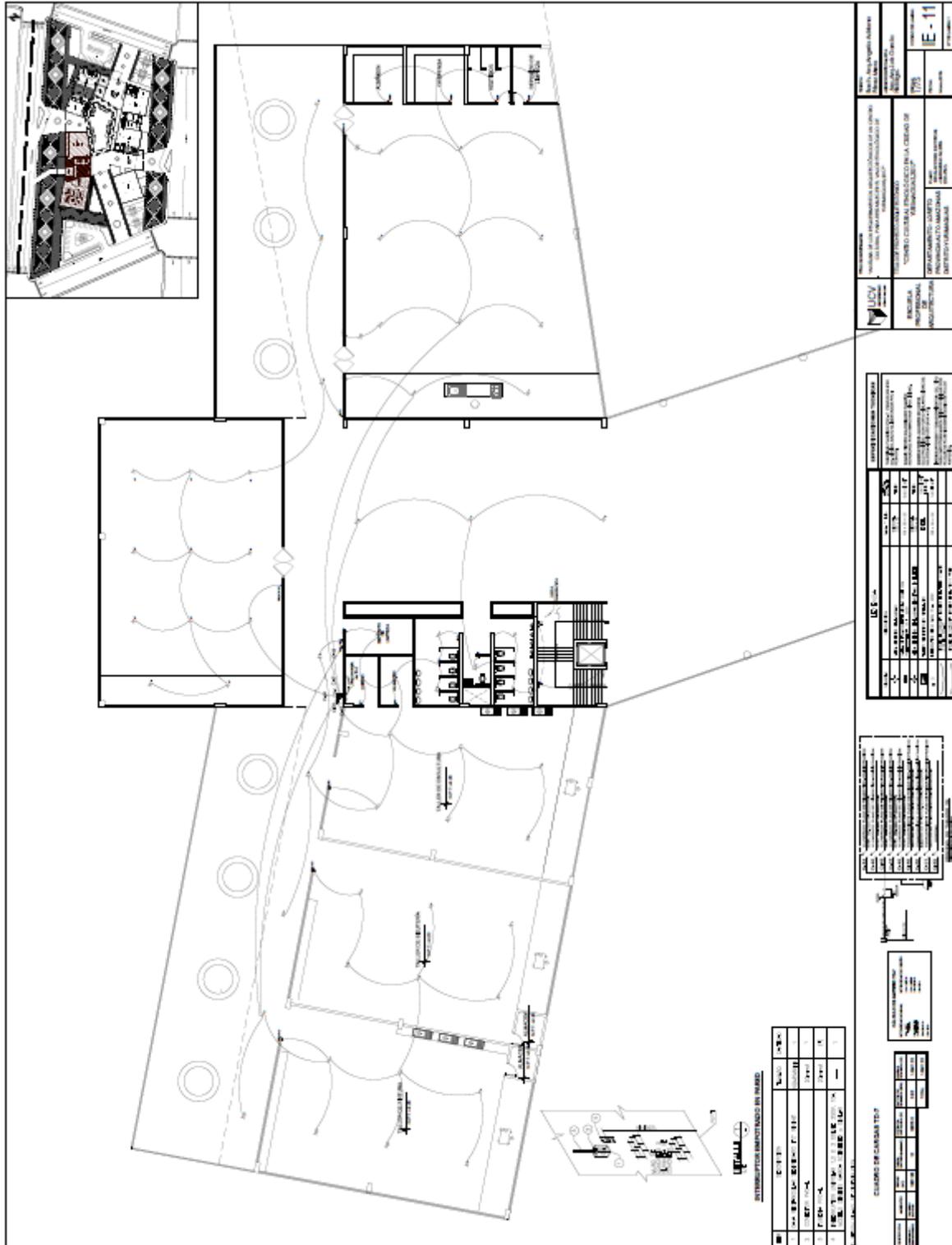
Plano ampliación Instalaciones Eléctricas- Tomacorriente, Auditorio 1º piso.



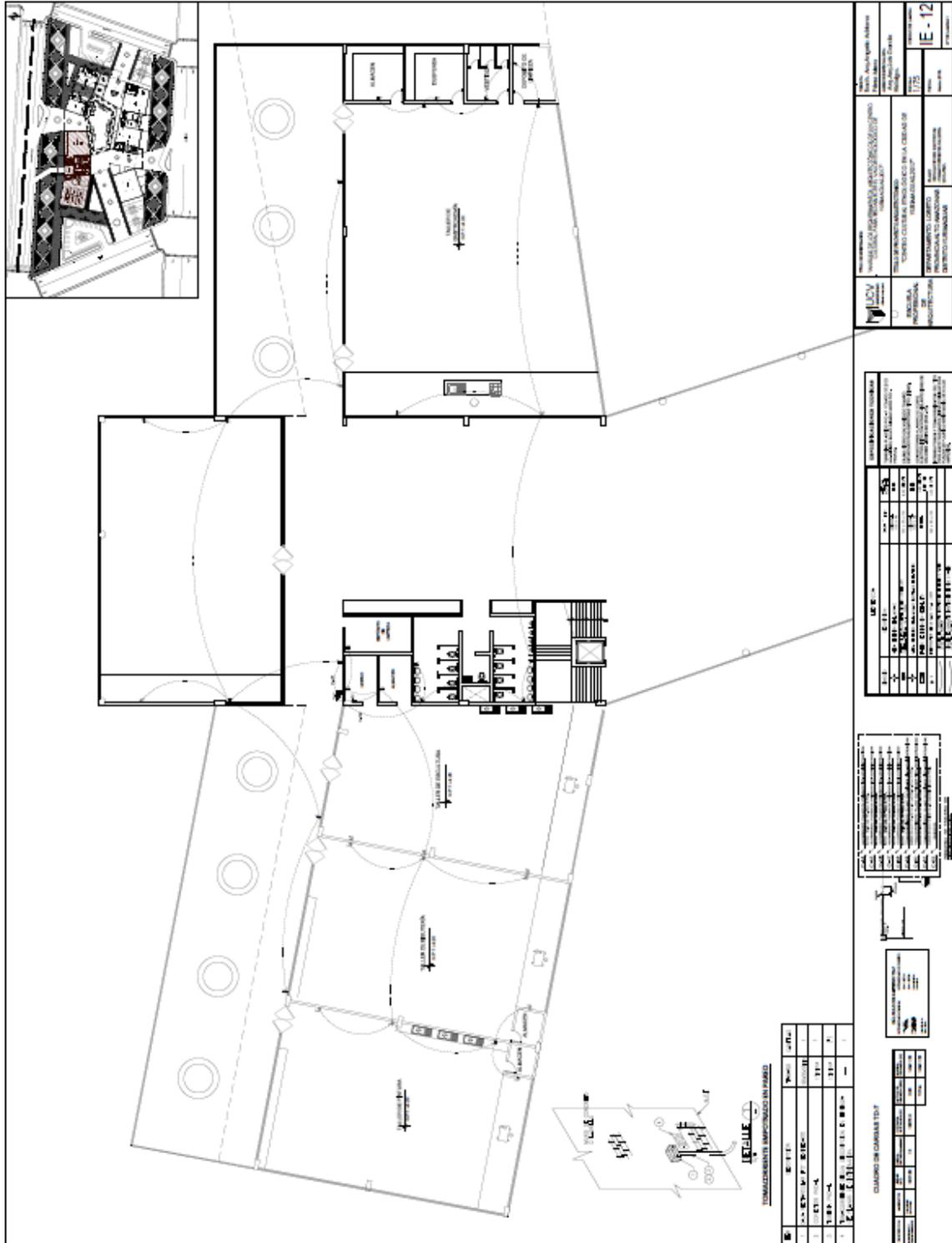
Plano ampliación Instalaciones Eléctricas- Tomacorriente, SUM 1° piso.



Plano ampliación Instalaciones Eléctricas- Luminarias, Talleres 2° piso.



Plano ampliación Instalaciones Eléctricas- Tomacorriente, Talleres 2° piso.



8.1.7. Planos de Detalles arquitectónicos y/o constructivos específicos

DETALLES CONSTRUCTIVOS DE TECHOS VERDES

DETALLE Nº.2

**CUBIERTA ECOLOGICA EXTENSIVA
ALFOMBRA DE SEDUM**



Gravellesa y sedum
0.100
Capa soporte de la vegetación o de sustrato
0.037
Capa de drenaje
0.010
Capa protectora
Capa de drenaje
Capa impermeabilizante antiroot
Llave de concreto
0.100

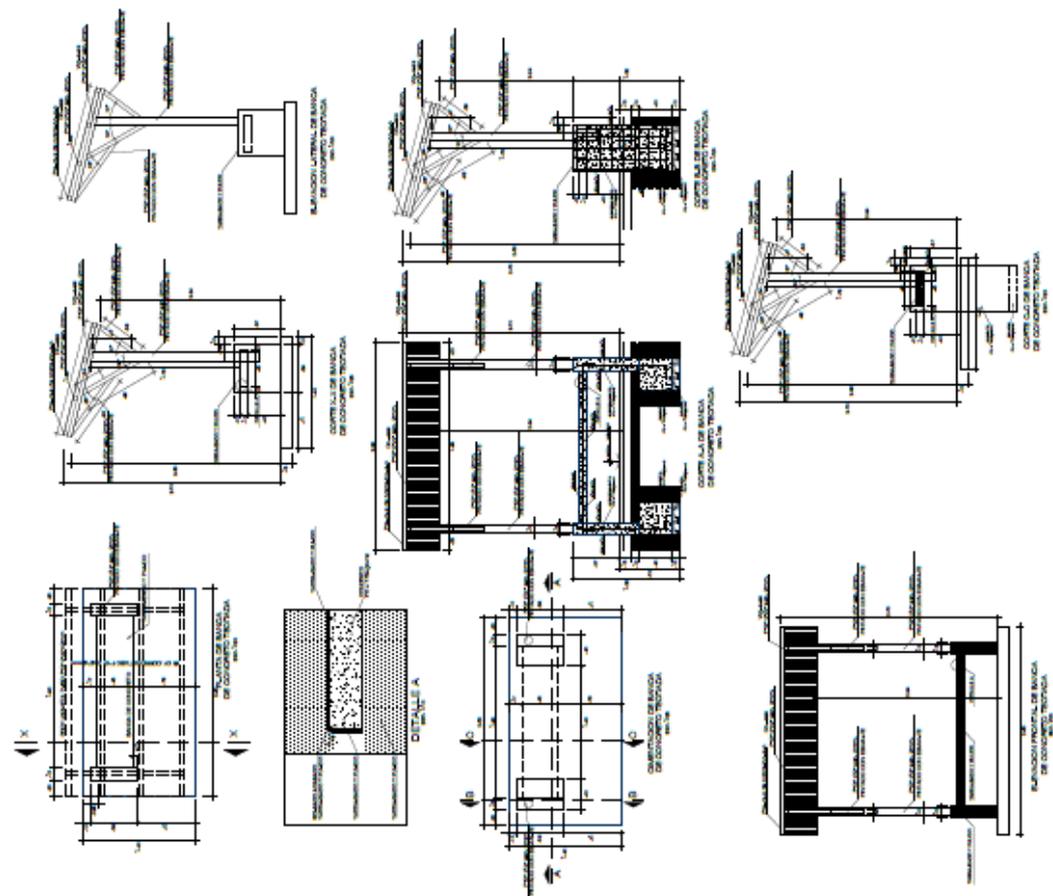
DETALLE Nº.3

**CUBIERTA ECOLOGICA TIPO CAMPO PARA
TRANSITO REGULAR**



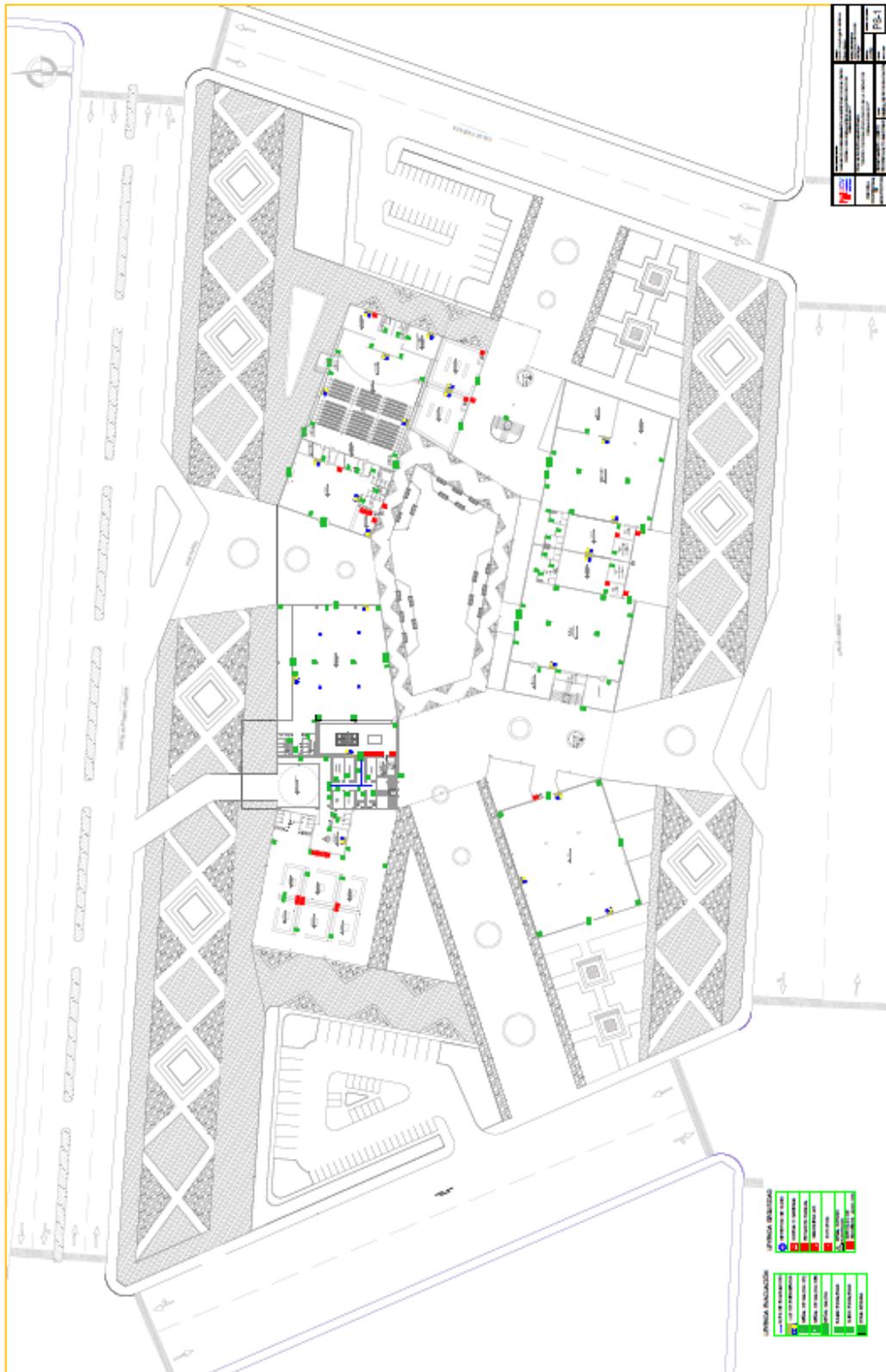
Arboles pequeños
0.062
Sustrato vegetal para tránsito regular
0.038
Capa soporte de la vegetación o de sustrato
0.010
Capa de drenaje
Capa protectora
Capa de drenaje
Capa impermeabilizante antiroot
Llave de concreto
0.100

 <p style="font-size: x-small;">UNIVERSIDAD CIENTÍFICA VEGUEVA</p>	<p style="font-size: x-small;">TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</p> <p style="font-size: x-small;">"ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS ARQUITECTÓNICOS DE UN CENTRO CULTURAL PARA ESTABLECER EL VALOR ETNOLÓGICO DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS, 2017"</p>	<p style="font-size: x-small;">TITULO DE INVESTIGACIÓN</p> <p style="font-size: x-small;">"CENTRO CULTURAL ETNOLÓGICO EN LA CIUDAD DE YURIMAGUAS, 2017"</p>	<p style="font-size: x-small;">AUTORA</p> <p style="font-size: x-small;">Bach. Arq. Angélica Adriana Pérez Méndez</p>
	<p style="font-size: x-small;">DEPARTAMENTO: LORETO</p> <p style="font-size: x-small;">PROVINCIA: LTO. AMAZONAS</p> <p style="font-size: x-small;">DISTRITO: YURIMAGUAS</p>	<p style="font-size: x-small;">PLANO</p> <p style="font-size: x-small;">DETALLES ARQUITECTÓNICOS</p>	<p style="font-size: x-small;">INSTITUCIÓN</p> <p style="font-size: x-small;">CENTRO DE LA UCV</p>
<p style="font-size: x-small;">ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA</p>		<p style="font-size: x-small;">Escala: 1/250</p>	
<p style="font-size: x-small;">D-1</p>		<p style="font-size: x-small;">PÁGINA 1 DE 1</p>	



8.1.8. Planos de Señalética y Evacuación (INDECI)

1° Piso



IX. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

9.1. Memoria descriptiva

NOMBRE DEL PROYECTO

“ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS ARQUITECTÓNICOS DE UN CENTRO CULTURAL, PARA RESTABLECER EL VALOR ETNOLÓGICO DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS”

ANTECEDENTES

El distrito de Yurimaguas cuenta con una población de 72,170 personas (según INEI: censo en el año 2015). Cuenta con servicio de agua potable abastecimiento por un sistema a gravedad, y otros servicios básicos como son: energía, desagüe, telefonía etc.

El terreno donde se piensa ejecutar el proyecto actualmente tiene función el aeropuerto; pero debido a que ya se encuentra en una zona céntrica, este se reubicara según el plan de desarrollo urbano y el terreno cumplirá con diversos tipos de usos de suelos en lo que rescata la zona de usos especiales en la cual se planteará el proyecto.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN

UBICACIÓN

Región : Loreto
Provincia : Alto Amazonas
Distrito : Yurimaguas

CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS Y CULTURALES A NIVEL DISTRITAL

ASPECTOS DEMOGRAFICOS

El ámbito de estudio urbano de Yurimaguas se circunscribe a 3263,94 hectáreas, donde se asienta una población de 62,834 habitantes, con una densidad poblacional de 19,25 habitantes por hectárea. Existiendo un total de 20369 lotes y 15508 familias. Según el censo INE – 2015, el distrito de Yurimaguas tiene una población de 72,170 personas.

ASPECTOS ECONOMICOS

En el distrito de Yurimaguas sobresalen las siguientes actividades:

Agricultura: Se cultivan productos como el café, arroz, plátano, yuca, fréjol, etc.

Ganadería: Se crían ganados como vacunos, porcinos, ovinos, y en aves sobresalen las gallinas, patos, pavos, etc.

Comercio: El Distrito de Yurimaguas se caracteriza por ser muy comercial contando para ello con dos mercados de abastos, además supermercados, tiendas comerciales, etc.

Entidades Financiero: En éste aspecto Yurimaguas cuenta con las siguientes entidades financieras: Continental, de Crédito, de la Nación,; la Caja Rural San Martín, las Cajas Municipales de Piura y Paita; las Cooperativas de Ahorro y Crédito “San Martín de Porres” ,y entre otros.

ASPECTO EN EDUCACION

La ciudad cuenta con todas la etapas estudiantiles (inicial, primaria, secundaria, universidad), en esta ciudad funciona una de las sedes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana - UNAP. Actualmente se fundó la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - UNAAA con sede principal en la ciudad de Yurimaguas, también cuentan con Institutos Superiores tales como El Instituto de Educación Superior Tecnológico Amazonas-Yurimaguas, que tiene diversas sedes a lo largo de la provincia, El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Monseñor Elías Olazar,y otros Institutos privados.

ASPECTO DE SALUD

El distrito de Yurimaguas cuenta con los siguientes centros de salud: Hospital Santa Gema, Essalud.

ASPECTO EN TRASPORTE

El acceso al distrito de Yurimaguas es a través de vía terrestre, teniendo como eje principal la carretera asfaltada Fernando Belaunde Terry que une con el distrito de Tarapoto.tambien existe el transporte fluvial que se dirige hacia la ciudad de Iquitos y aéreo.

OBJETIVOS

Objetivo general

- Restablecer el valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas a través de la propuesta de un centro cultural.

Objetivos específicos

- Contribuir a la mejora del entorno urbano del centro de la ciudad de Yurimaguas
- Proponer espacios de interacción social a fin de promover la identidad cultural. Generar dinamismo económico y turístico en la ciudad de Yurimaguas.

9.2. Especificaciones técnicas

GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas son de carácter general y complementarias a los Planos del Expediente Técnico, por lo que sus ejecutores deben necesariamente seguirlas y obedecerlas, y donde sus términos no lo precisen será el Supervisor de Obra, quién tendrá la última decisión; cualquier discrepancia entre estas Especificaciones y los Planos, prevalecerá lo indicado en éstos.

Los materiales a emplearse en Obra deberán ser requeridos por el Residente de Obra, debiendo ser de buena calidad, de primer uso y cumplir con las Normas Técnicas vigentes, y antes de registrar su ingreso al Almacén deberán ser aprobados por el Supervisor de Obra.

El equipo mecánico a emplearse será el adecuado y deberá estar en buen estado de operatividad mecánica, estando facultado el Supervisor de Obra a su aprobación o a su rechazo.

DE LA RESIDENCIA DE OBRA

La Obra contará de modo permanente y directo con un Residente de Obra, el que podrá ser Ingeniero Civil (colegiado y hábil en el ejercicio de su carrera profesional), designado por el Contratista, previa conformidad de la Entidad, o por la Entidad misma, en el caso que la Obra sea ejecutada por Administración Directa.

Para esta labor el profesional designado deberá contar con no menos de tres (3) años de ejercicio profesional, por su sola designación el Residente de Obra, representa al Contratista para los efectos ordinarios de la Obra, es responsable de la buena marcha y ejecución de ella, custodia el Cuaderno de Obra, coordinará permanentemente con el Supervisor de Obra, no estando facultado a pactar modificaciones al Expediente Técnico, su actuación se ceñirá a lo establecido en el Art. 147° del Reglamento (D.S. N° 013-2001-PCM del 12.FEB.2001) de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones de la Obra.

DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA

La Entidad designará de modo permanente y directo un Supervisor de Obra, el que podrá ser Ingeniero Civil (colegiado y hábil en el ejercicio de su carrera profesional) con más de cinco (5) años de experiencia profesional, que lo representará y estará facultado para velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la Obra, sin cuya aprobación no se podrá dar inicio ni por concluida ninguna tarea.

La actuación del Supervisor de Obra se ajustará a lo dispuesto en los Art. 148° y 149° del Reglamento (D.S. N° 013-2001-PCM del 12.FEB.2001) de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones de la Obra.

DEL CUADERNO DE OBRA

De acuerdo a lo establecido en los Art. 150°, 151° y 152° del Reglamento (D.S. N° 013-2001-PCM del 12.FEB.2001) de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones de la Obra, al momento de iniciar la Obra (fecha de entrega del terreno) se abrirá el Cuaderno de Obra, el mismo que será legalizado por la autoridad competente (Notario Público) del lugar donde se ejecutará el Proyecto.

En este Cuaderno se anotarán todas las ocurrencias que se consideren importantes durante el proceso constructivo tanto por parte del Residente de Obra como del Supervisor de Obra; tales como avances físicos, metraje diario, personal que labora en Obra, ingreso y salida de materiales, modificaciones al Proyecto en caso que así lo amerite, consultas, aprobaciones, maquinarias, etc., y en general todo aquello que se relacione con la Obra.

MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERÍA

MURO DE BLOQUE DE CONCRETO DE 0.14m.x0.19m.x0.39m.

El ladrillo es la unidad de albañilería fabricada con arcilla, mineral terroso o pétreo que contiene esencialmente silicatos de aluminio hidratados, fabricados con máquinas, el proceso de moldaje exige el uso de arena para evitar que la arcilla se adhiera a los moldes, dándole con esto un acabado característico en cuanto se refiere a sus dimensiones, resistencia a los esfuerzos y cierta permeabilidad.

El ladrillo de arcilla es consecuencia del tratamiento de la arcilla seleccionada, mezclado con adecuada proporción de agua, y arena elaborado en secuencias sucesivas de mezclado e integración de la humedad, moldeo, secado y cocido en hornos a una temperatura del orden de 1000°C. El proceso de moldeo de la arcilla será maquinado.

Los ladrillos de arcilla cocido que se especifican deben de satisfacer ampliamente las Normas Técnicas de ITINTEC 331-017/78 y el Reglamento Nacional de Construcciones en cuanto no se opongan a las Normas de ITINTEC. Para el efecto de estas especificaciones se ha determinado como mínimo el ladrillo Tipo III por su resistencia y durabilidad media y apto para construcciones de albañilería de uso general, salvo que en los planos indiquen otro tipo de ladrillo y aun siendo así se deberá tener en cuenta que deben de cumplir con las Normas de ITINTEC.

Condiciones generales: Los ladrillos a emplearse en las obras de albañilería deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Resistencia: Mínima a la carga de ruptura 95 Kg/cm², promedio de 5 unidades ensayadas consecutivamente por cada dos millares, debiendo la residencia alcanzar a la supervisión los ensayos de la carga de ruptura antes de su asentado.

Dimensiones: Los ladrillos tendrán dimensiones exactas y constantes así para los ladrillos KK 18 huecos será de 24 x 13 x 9 cm.

Textura: Homogénea, grano uniforme.

Superficie: De asiento rugosa y áspera.

Coloración: Rojizo amarillento, uniforme.

Dureza: Inalterable a los agentes externos, al ser golpeados con el martillo emitan un sonido metálico.

Presentación

El ladrillo tendrá aristas vivas bien definidas con dimensiones exactas y constantes. Se rechazarán los ladrillos que presenten los siguientes defectos. Los sumamente porosos, desmenuzables, permeables, insuficientemente cocidos, los que al ser golpeados con el martillo emitan un sonido sordo. Que presenten resquebrajaduras, fracturas, hendiduras o grietas, los vidriosos, deformes y retorcidos.

Los que contengan materias extrañas, profundas o superficiales como conchuelas, grumos de naturaleza calcárea, residuos de materiales orgánicos, manchas y vetas de origen salitroso.

Ejecución: La ejecución de la albañilería será prolija. Los muros quedarán perfectamente aplomados y las hiladas bien niveladas, guardando uniformidad en toda la edificación.

Se verterá agua a los ladrillos en forma tal que quede bien humedecido y no absorban el agua del mortero. No se permitirá agua vertida sobre el ladrillo puesto en la hilada anterior en el momento de la colocación del nuevo ladrillo. Si el muro se va a levantar sobre los sobre cimientos se mojará la cara superior de estos. El procedimiento será levantar simultáneamente todos los muros de una sección, colocándose los ladrillos sobre una capa completa de mortero extendida íntegramente sobre la

anterior hilada, rellenando luego las juntas verticales con la cantidad suficiente de mortero.

El espesor de las juntas será 1.5 cm, promedio con un mínimo de 1.2 cm, y máximo de 2 cm. Se dejarán tacos de madera en los vanos que se necesiten para el soporte de los marcos de las puertas o ventanas.

Los tacos serán de madera seca, de buena calidad y previamente alquitranados; de dimensiones 2" x 3" x 8" para los muros de cabeza y de 2" x 3" x 4" para los de soga, llevarán alambres o clavos salidos por tres de sus caras para asegurar el anclaje con el muro. El número de tacos por vanos no será menor de 6, estando en todos los casos supeditados el número y ubicación de los tacos a lo que indiquen los planos de detalles.

El ancho de los muros será el indicado en los planos. El tipo de aparejo será tal que las juntas verticales sean interrumpidas de una a otra hilada, ellas no deberán corresponder ni aún estar vecinas al mismo plano vertical para lograr un buen amarre.

En la sección de cruce de dos o más muros se asentarán los ladrillos en forma tal, que se levanten simultáneamente los muros concurrentes. Se evitarán los endentados y las cajuelas para los amarres en las secciones de enlace de dos o más muros. Solo se utilizarán los endentados para el amarre de los muros con columnas esquineras o de amarre. Mitades o cuartos de ladrillos se emplearán únicamente para el remate de los muros. En todos los casos la altura máxima de muro que se levantará por jornada será de 1/2 altura. Una sola calidad de mortero deberá emplearse en un mismo muro o en los muros que se entrecrucen.

Resumiendo el asentado de los ladrillos en general, será hecho prolijamente y en particular se pondrá atención a la calidad de ladrillo, a la ejecución de las juntas, al aplomo del muro y perfiles de derrames, a la dosificación, preparación y colocación del mortero así como la limpieza de las caras expuestas de los ladrillos. Se recomienda el empleo de escantillón.

Método de medición: La Unidad de medición es por metro cuadrado, se determinará el área neta total, multiplicando cada tramo por su longitud y altura respectiva y sumando los resultados. Se descontará el área de vanos o aberturas y las áreas ocupadas por columnas y dinteles, ejecutado y aceptado por el supervisor de la obra.

REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDADURAS

TARRAJEO DE MUROS

TARRAJEO DE MUROS CON MEZCLA CEMENTO: ARENA - 1:4

Esta partida corresponde al revoque de columnetas y muros, vigas, columnas, escaleras donde sea necesario, así como el tarrajeo primario; también se incluye la vestidura de arista de los mismos elementos, el Residente antes de realizar el tarrajeo, limpiará toda la superficie con la finalidad de dejarla sin materiales que perjudiquen la mezcla, posteriormente humedecerá toda la superficie para luego aplicar la mezcla.

Descripción

Comprende aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero pero aplicada en dos etapas. En la primera llamada “pañeteo” se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento, ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales se corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa, para obtener una superficie plana y acabada. Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura.

El tarrajeo rayado servirá de base para el asentado de mayólicas, cerámicas y loseta veneciana.

En el caso de tarrajeo impermeabilizado, se añadirá el impermeabilizante, según las cantidades indicadas por el fabricante, la cual contará con la aprobación del supervisor de la obra.

Los encuentros de muros, deben ser ángulo perfectamente perfilados; las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados; los encuentros de muros con el cielo raso terminarán en ángulo recto, salvo que en planos se indique lo contrario.

Materiales

Cemento y arena en proporción 1:4.

En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente, desde fina hasta gruesa. Libre de materias orgánicas y salitrosas.

Cuando esté seca toda la arena pasará por la criba N° 8. No más del 20% pasará por la criba N° 50 y no más del 5% pasará por la criba N° 100.

Es de preferirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida, marmolina, cuarzo ó de materiales silíceos.

Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras materias perjudiciales.

Los elementos a utilizar son:

Cemento: El cemento cumplirá con la norma ASTM C-150 Tipo I.

Arena: En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materiales orgánicos y salitrosos.

Agua: Para la preparación del concreto se empleará agua limpia, potable, que no contengan sulfatos; por ningún motivo se emplearán aguas servidas.

Método de construcción

Preparación del sitio:

Comprende la preparación de la superficie donde se va a aplicar el revoque.

Los revoques solo se aplicarán después de las seis semanas de asentado el muro de ladrillo.

El revoque que se aplique directamente al concreto, no será ejecutado hasta que la superficie de concreto haya sido debidamente limpiada y lograda la suficiente aspereza como para obtener la debida ligazón.

Se rascará, limpiará y humedecerá muy bien previamente las superficies donde se vaya a aplicar inmediatamente el revoque.

Para conseguir superficies revocadas debidamente planas y derechas, el trabajo se hará con cintas de mortero pobre (1:7 cemento: arena) corridas verticalmente a lo largo del muro.

Estarán muy bien aplomadas y volarán el espesor exacto del revoque (tarrajeo). Estas cintas serán espaciadas cada metro o metro y medio partiendo en cada parámetro lo más cerca posible de la esquina. Luego de terminado el revoque se secará rellenando el espacio que ocupaban con una buena mezcla algo más rica y cuidada que la usada en el propio revoque.

Constantemente se controlará el perfecto plomo de las cintas empleando la plomada de albañil. Reglas bien perfiladas se correrán por las cintas que harán las veces de guías, para lograr una superficie pareja en el revoque, completamente plana.

Normas y procedimientos que regirán la ejecución de revoques:

No se admitirá ondulaciones ni vacías. Los ángulos o aristas de muros, vigas, columnas, derrames, etc. serán perfectamente definidos y sus intersecciones en ángulo recto o según lo indiquen los planos.

Se extenderá el mortero igualándolo con la regla, entre las cintas de mezcla pobre y antes de su endurecimiento, después de reposar 30 minutos, se hará el enlucido, pasando de nuevo y cuidadosamente la paleta de madera o mejor la plana de metal.

Espesor mínimo del enlucido:

- a) Sobre muros de ladrillo : 1.5 cm.
- b) Sobre concreto : 1.5 cm.

La mezcla será de composición 1:4.

TARRAJEO DE COLUMNAS Y PLACAS

TARRAJEO DE COLUMNAS Y PLACAS CON MEZCLA CEMENTO:
ARENA - 1:4 (INCL. VESTIDURA DE ARISTAS)

Método de medición

La unidad de medición a la que se hace referencia esta partida es el metro cuadrado (m²). Se computarán todas las áreas netas a vestir o revocar

Forma De Pago

Los trabajos descritos en esta partida serán pagados según las cantidades, medidas señaladas en el párrafo anterior y de acuerdo a la unidad de medida del precio unitario, es decir por metro cuadrado (m²). El pago de esta partida corresponde a los materiales, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para completar esta partida.

TARRAJEO DE VIGAS

TARRAJEO DE VIGAS CON MEZCLA CEMENTO: ARENA - 1:4 (INCL. VESTIDURA DE DERRAMES)

Método De Medición

La unidad de medición a la que se hace referencia esta partida es el metro cuadrado (m²). Se computarán todas las áreas netas a vestir o revocar

Forma De Pago

Los trabajos descritos en esta partida serán pagados según las cantidades, medidas señaladas en el párrafo anterior y de acuerdo a la unidad de medida del precio unitario, es decir por metro cuadrado (m²). El pago de esta partida corresponde a los materiales, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para completar esta partida.

PISOS Y PAVIMENTOS

CONTRAPISO DE E=4"

Descripción

El contrapiso irá en los ambientes en donde se coloquen loseta, cerámico y piedra laja según se indique en los planos, será de un espesor de 25 mm colocado sobre el falso piso.

Método De Medición: El método de medición del contrapiso será por metros cuadrados (m²) de contrapiso, obtenidos según lo indica en los planos y aprobados por el ingeniero Inspector Residente.

Bases De Pago: El contrapiso será pagado al precio unitario por metro cuadrado (m²) de acuerdo al indicado en el expediente técnico aprobado, según lo indica los planos, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales (Cerámico, Porcelana, Cemento, Arena), herramientas e imprevistos que se presenten en el trabajo respectivo.

PISO DE CEMENTO PULIDO S/COLOREAR

Descripción: Esta partida corresponde a la construcción de la vereda perimetral de la concha acústica de acuerdo a lo indicado en los planos del proyecto.

Método constructivo: Las veredas de concreto, tendrán un acabado final libre de huellas y otras marcas, las bruñas deben ser nítidas según el diseño, sólo así se podrá dar por aprobada la partida. El tratamiento de estas superficies se detalla en planos los cuales deben respetarse.

Las veredas deberán tener pendientes de 3% hacia patios, canaletas o jardines, esto con fin de evacuaciones pluviales y otros imprevistos.

Los pisos de veredas llevarán una capa de afirmado de 4 pulgadas como mínimo o de acuerdo al Estudio de Suelos y el piso de concreto $f'c= 140 \text{ KG/CM}^2$ de 4" de espesor, con acabado frotachado y bruñado salvo indicación contraria en los planos. El vaciado de losa se ejecutará por paños en forma alterna tipo damero.

Las superficies deben curarse con abundante agua mediante el sistema de anegamiento con arena en el perímetro durante los 14 siguientes días a su vaciado. Esto se hará para evitar rajaduras por dilatación.

Método de medición: La unidad de medición es el metro cuadrado (m²)

Forma de pago: Los trabajos descritos en esta partida serán pagados según las cantidades indicadas en el presupuesto y el precio unitario. El pago de esta partida corresponde a los materiales, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para ejecutar esta partida.

Descripción: Comprende la puesta en obra del material, su colocación y limpieza hasta el brillo a la entrega.

Se utilizará cerámica nacional, con calidad y del color aprobados por el Supervisor de Obra. El pegamento para cerámico será fresco, así como el agua a emplearse en la mezcla deberá ser limpia.

Para la terminación se utilizará cera de primera calidad, aprobada antes de su uso.

Se procederá a limpiar perfectamente de área, humedeciéndolo luego y cuidando este picado donde fuera necesario para garantizar la adherencia. Se rechazarán piezas dañadas, rajadas, desportilladas o cuyos bordes no encajen perfectamente.

Las terminaciones o hileras finales deberán ser cortadas si fuera necesario con el uso de máquina rechazándose los cortes en áreas centrales o de circulación y visibilidad. Se deberá cuidar las pendientes mínimas hacia los sumideros o hacia ingresos, según instrucciones del Supervisor de Obras.

Las manchas o excesos de cemento, deben limpiarse cuidadosamente antes del fraguado. Se limpiará y pulirá hasta el brillo antes del encerado para la entrega.

Método de medición: El método de medición será por metros cuadrados (m^2), obtenidos según lo indicado en los planos y aprobados por el Residente.

Bases de pago: El piso de cerámico de 40x40cm., será pagado al precio unitario de acuerdo al indicado en el expediente técnico aprobado, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales (cerámico, fragua, cemento, arena gruesa), herramientas e imprevistos que se presenten en el trabajo respectivo.

REVESTIMIENTO

REVEST. BANCA DE CONCRETO CON CERAMICO 0. 40m.x0.40m.

Descripción: Esta partida comprende el colocado de cerámica vitrificada nacional, de primera, de color claro de 40x40cm. De acuerdo a lo indicado en los cuadros de acabados, se rechazarán aquellas piezas que tengan defectos en sus bordes o en sus superficies.

Método de construcción: Las piezas se asentarán sobre un tarrajeo primario rayado, previamente humedecido. Sobre este tarrajeo se aplicará el pegamento para cerámico puro en forma de pasta aplicado con un rallador luego el asentado de la cerámica verificando que quede alineada, sin vacíos detrás de la pieza y

que las juntas de 5mm queden uniformes. Luego de la última fila se hará una bruña de 1cm. Límite entre la cerámica y el tartajeo.

La fragua se realizará después de 24 horas, con colores establecidos por el Ing. Supervisor Se aplicará luego de verificar que las juntas estén limpias de restos de mortero, la fragua quedará acabada cuando mantenga uniformidad en su espesor, profundidad y superficie.

Método de medición: El método de medición será por metros cuadrado (m^2) de revestimiento de cerámica de 20x40cm, obtenidos según lo indicado en los planos, aprobados por el Residente.

Bases de pago: El revestimiento con cerámico de 40x40 cm., será pagado al precio unitario de acuerdo al indicado en el expediente técnico aprobado, por metros cuadrado entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales (cerámica, pegamento), herramientas e imprevistos que se presenten en la presente partida

COBERTURAS

02.02.13.03 COBERTURA DE ONDULINE

Descripción: Esta partida se refiere a la cobertura del techo, será con plancha de onduline., las mismas que serán colocadas con anclajes de acero galvanizado y chupón de jebe.

Método de construcción: El traslape de onduline se recomienda ejecutarlo de 0.14m, su peso es de 5.30 kg por m^2 ; las calaminas serán clavadas o ancladas hacia los apoyos que son las correas de madera o metálicas.

Método de medición: El método de medición será por **metro cuadrados** (m^2) de cobertura de techo con calamina, obtenido del ancho por la longitud al techar, según se indica en los planos y aprobados por el Inspector

Bases de pago: Estas partidas serán pagadas al precio unitario del contrato por (m^2) de área techada; dicho precio y pago comprende compensación total

por mano de obra, materiales herramientas, equipos e imprevistos que presenten.

CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERÍA

REJAS DE PROTECCION

REJAS DE FIERRO CON TUBO CUADRADO DE 1.1/2"

Descripción: Se refiere a la ejecución de ventanas diseñadas con las medidas y detalles especificados en planos. (Ver especificaciones técnicas en partida 14.00.00)

Método de construcción: Se usará tubo cuadrado de 1.1/2" según se indique en los planos. Todas las uniones y empalmes deberán ser soldados al ras y trabajados en tal forma que la unión sea invisible, debiendo proporcionar al elemento la solidez necesaria para que no se deforme, al ser ensamblado, según detalles de planos.

Método de medición: EL METODO DE MEDICION será por metro cuadrado (m²) de reja de fierro, obtenidos según lo indica en los planos y aprobados por el ingeniero Inspector Residente.

Bases de pago: De acuerdo a lo especificado en los planos, al avance de obra, a lo especificado en los metrados y presupuestos, después de verificar la correcta ejecución y colocado de los elementos.

PINTURAS

PINTURA DE CIELORRASO CON LATEX VINILICO

MATERIALES: La pintura a utilizar será de látex en interiores y exteriores en cielorrasos, incluyendo la pintura interior y exterior de vigas, con pintura látex de primera calidad en el mercado de marcas de reconocido prestigio nacional o internacional; todos los materiales deberán ser llevados a la obra en sus respectivos envases originales.

Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán en la misma obra.

Aquellos que se adquieran listos para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes. No se permitirá el empleo de imprimaciones.

Color: La selección será hecha oportunamente por el Supervisor y las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al pie del sitio que va a pintarse y a la luz del propio ambiente en una superficie de 0.50 x 0.50 m., tantas veces como sea necesario hasta lograr conformidad.

Método de ejecución

Preparación de las superficies

Las superficies deberán estar limpias y secas antes del pintado, si presentan imperfecciones serán resanadas con un mayor grado de enriquecimiento del material.

Antes del pintado de cualquier ambiente, todo trabajo terminado será protegido contra las salpicaduras y manchas.

Las superficies que llevarán Pintura Látex, se les aplicará previamente Sellador para paredes Blanco (Gin), para imprimir la superficie nueva (sin pintura) o previamente pintadas, antes del acabado final.

Los elementos estructurales se tratarán según planos.

Se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano de muros y cielo rasos, se harán resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura, debe estar secas y deberán dejarse tiempos suficientes entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente.

Ningún pintado exterior deberá efectuarse durante horas de lluvia, por menuda que ésta fuera.

Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas, deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el propietario.

SELLADOR

Es una pasta basada en látex a ser utilizado como imprimante. El Sellador a utilizar deberá ser de la misma calidad de la pintura látex a aplicar.

Deberá ser un producto consistente al que se le pueda agregar agua para darle una viscosidad adecuada para aplicarla fácilmente.

Al secarse deberá dejar una capa dura, lisa y resistente a la humedad, permitiendo la reparación de cualquier grieta, rajadura, porosidad y asperezas. Será aplicada con brocha.

PINTURA A BASE DE “LATEX”

Se utilizará pinturas de la mejor calidad, compuestas de ciertas dispersiones en agua de resinas insolubles; que forman una película continua al evaporarse el agua.

Deberán ser a base de látex vinílico y/o sintético con pigmentos de alta calidad, con un % de sólidos en volumen en un promedio de 30 a 34, viscosidad de 100 a 110 (KU a 25°C), tiempo de secado al tacto máximo en 1 hora, de acabado mate satinado.

La pintura entre otras características, debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo. Se aplicará en los ambientes indicados en los planos respectivos.

Para efectos de mantenimiento llegarán a la obra en sus envases originales e intactos, se deberán evitar asentamiento por medio de un batido previo a la aplicación y así garantizar uniformidad en el color.

Debe soportar el lavado con agua y jabón sin sufrir alteraciones en su acabado.

APLICACIÓN EN CIELORRASOS NUEVOS

En cielorrasos nuevos se aplicará 02 manos de sellador y 2 manos de pintura.

Método de medición: Se medirá por Metro cuadrado (m²), correctamente pintado según planos de arquitectura e indicaciones del Ingeniero Supervisor de Obra.

Forma de pago: El precio incluye el pago por material, mano de obra, equipo, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buen acabado y de acuerdo a la unidad de medida del precio unitario, es decir por metro cuadrado (m²). El pago de estos trabajos se hará previa aprobación del Supervisor.

9.3. Presupuesto de obra

PRESUPUESTO DE OBRA					
Elemento	Descripción	Categoría	Área techada	Precio/m2	Total
Muros y columnn:	Ladrillo o similar sin elementos de concreto armado .drywall o similar incluye techo	D		208.29	
Techo	Losa o aligerado de concreto armado con luces mayores de 6 m. Con sobre carga mayor a 300 kg/m2	A		294.76	
Pisos	Parquet de 1era., Lajas, cerámica Nacional, loseta Veneciana 40x40, Piso laminado	D		90.58	
Puertas y ventanas	Aluminio o madera fina (caoba o similar) vidrio tratado polarizado. laminado o templado	C		89.73	
Revestimiento	Tarrajeo frotachado y/o yeso moldurado, pintura lavable.	F		59.37	
Baños	Baños completos nacionales con mayólica o cerámico nacional de color.	C	8215 m2	50.53	S./ 6,775978.45
Inst. Sanit. Elect	Agua fría, corriente monofásica. Teléfono	G		31.57	
TOTAL				S./824.83	

9.4. Maqueta y 3Ds del proyecto

VISTAS



VIII. REFERENCIAS

- Barcia, K. (2006). *Centro cultural y Recreacional en Chosica*. (Tesis de Pregrado). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas de Lima. Perú. Recuperado de: <http://repositorioacademico.upc.edu.pe/upc/handle/10757/273319>
- Barinotto, P y Pedro, J. (2014) *Condiciones históricas y socioculturales de las danzas folclóricas declaradas Patrimonio Cultural de la región La Libertad para desarrollar un producto turístico cultural en la ciudad de Trujillo año 2016*. (Tesis de Pregrado). Universidad Cesar Vallejo de Trujillo. Perú. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/396>
- Bernstein, B. (1985). Clases sociales, lenguaje y socialización. *Revista Colombiana de Educación* (2017). Recuperado de: <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/5117/4196>
- Cárdenas, J. y Castro, F. (2016). *Centro de Integración Cultural en el Distrito de San Juan de Lurigancho*. (Tesis de Pregrado). Universidad Ricardo Palma de Lima. Perú. Recuperado de: <http://cybertesis.urp.edu.pe/handle/urp/842>
- Chang, E. y Torres, R. (2005). *Potencialidades del turismo étnico en el centro poblado comunidad kechwa el Wayku del distrito de Lamas*. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto. Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/1613>
- Cultura.gob.pe. (2017). *Ministerio de Cultura | Bienvenido a Ministerio de Cultura*. [en línea] Disponible en: <http://cultura.gob.pe/patrimonio> [Consultado el 14 de diciembre de 2017].
- Del Águila, k. (2014). *Lamas Cultural Y Su Problemática: Centro de Promoción Cultural y Recreacional-lamas*. (Tesis de Pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Tarapoto. Perú.

ESTOS SON LOS 10 LOS PAÍSES MÁS VISITADOS DEL MUNDO

¿CUÁLES CONOCEN? [En línea]. Colombia, El Tiempo Casa Editorial,

2015 -[fecha de consulta: 13 de Julio del 2017]. Disponible en:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16137576>

Mijaíl, M. y Garza, M., “Teoría sobre etnia y etnogénesis de León Gumiliov”, en *Dimensión Antropológica*, vol. 4, mayo-agosto, 1995, pp. 113-131. Disponible en: <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1512>

Molano, O.” Identidad cultural un concepto que evoluciona”. *Revista Opera* [en línea] 2007, (mayo-Sin mes): [Fecha de consulta: 13 de diciembre de 2017] Disponible en: < <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67500705> > ISSN 1657-8651.

Pérez, J. y Gardey, A, M. (2011). Definición de centro cultural. Definición.de. Recuperado de <https://definicion.de/centro-cultural/>

Pérez, J. y Merino, M. (2011). Definición de centro cultural. Definición.de. Recuperado de <https://definicion.de/centro-cultural/>

RÁNKING MARCA PAÍS: PERÚ OCUPA QUINTO LUGAR EN LATINOAMÉRICA [en línea]. Perú, Comercio Editorial, 2015 -[fecha de consulta: 13 de Julio del 2017]. Disponible en: <http://elcomercio.pe/economia/peru/ranking-marca-pais-peru-ocupa-quinto-lugar-latinoamerica-203796>

Rinaldi, R. (2014). *Centro de interacción y aprendizaje cultural en el Centro Histórico de Lima*. (Tesis de Pregrado). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas de Lima. Perú. Recuperado de: <http://repositorioacademico.upc.edu.pe/upc/handle/10757/326001>

Rubín, A. (2007). *Teorías sobre la cultural en la era posmoderna* (2ª .ed.). España: Biblioteca de bolsillo. (Harris, 2007):

Santana, A. (2017). *Turismo cultural, culturas turísticas*. [en línea] SciELO - Scientific Electronic Library Online. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S010471832003000200003&script=sci_arttext

ANEXOS

Instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENCUESTA N°1(POBLACIÓN GENERAL)

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

ENCUESTA N°1

Se le agradece responder la siguiente encuesta con mucha seriedad, para obtener resultados acertados en cuanto a la información de mi desarrollo de proyecto de investigación.

Edad:

Ocupación:

Sexo:

Grado de Instrucción:

I.VARIABLE: CENTRO CULTURAL.

1. ¿Qué tan necesario considere Ud. la propuesta de un centro cultural etnológico en la ciudad de Yurimaguas?

- a) Muy necesaria b) Necesaria c) Poco necesaria d) Nada necesaria

2. ¿Cómo califica Ud. ¿La actual infraestructura de los espacios culturales en tu ciudad?

- a) Muy buena b) Buena c) Regular d) Mala

3. ¿Qué tan suficiente considera Ud. ¿Los espacios culturales en tu ciudad?

- a) Muy suficiente b) Suficiente c) Poco suficiente d) Nada suficiente

4. ¿Actualmente donde realizan las actividades culturales de tu ciudad?

- a) Plaza b) Estadio c) Calles d) Local e) IPD

5. ¿Qué ambiente considera más necesario para un centro cultural etnológico?

- a) Talleres c) Museo
b) Sala de usos múltiples d) anfiteatro

c) Auditorio

Otro:.....

d) Biblioteca

II.VARIABLE: VALOR ETNOLÓGICO.

1. ¿Qué tan necesario considera Ud. que Yurimaguas debe recuperar su valor etnológico?

- a) Muy necesaria b) Necesaria c) Poco necesaria d) Nada necesaria

2. ¿Considera Ud. ¿Que la población aún se siente identificada con su cultura?

- a) Muy identificada b) Identificada c) Poco identificada d) Nada identificada

Si su respuesta es entre la c y d indique las probables causas.

- a) Deficiente organización de las entidades culturales
b) Carencia de infraestructura
c) Globalización
d) Poco fomento cultural

3. ¿Usted qué tan identificada se siente con sus orígenes etnológicos?

- a) Muy identificada b) Identificada c) Poco identificada d) Nada identificada

4. ¿Cómo califica a la actual organización de actividades culturales y festividades de la ciudad?

- a) Muy eficiente b) eficiente c) Poco eficiente d) Nada eficiente

5. ¿Usted cree que es necesario que se deba incentivar a la población a contribuir con las actividades culturales, para así potenciar el turismo cultural de la ciudad?

- a) Muy necesaria b) Necesaria c) Poco necesaria d) Nada necesaria

Cálculo de Instalaciones Sanitarias

MEMORIA DE CALCULO: INSTALACIONES SANITARIAS											
Proyecto: Centro Cultural Etnológico											
Ubicació Yurimaguas											
1. PROBABLE CONSUMO DE AGUA											
En concordancia con el Reglamento Nacional de Edificaciones - Normas Sanitarias en Edificaciones IS+010, para establecimientos del tipo de Áreas de Oficinas y ,Restaurantes,Comercio,Educación,Áreas verdes tendrán una dotación de agua potable de acuerdo a los siguientes consumos.											
1.1. CONSUMO PROMEDIO DIARIO											
DOTACION											
Por tratarse de un Centro Cultural Etnológico, que cuenta con diferentes tipos de zonas tantos educacional,administrativa,comercial,de espectáculos y entre otros , el parámetro a tomar en cuenta es la extensión útil y capacidad de cada una de las zonas , estableciendo lo siguiente:											

<u>1er.Nivel</u>											
●	363.43 m2	x 6 l/d por m2	(Área de Administración)	= 2181 lt/día							
●	395 pers	x 3 l/d por asiento	(Auditorio)	= 1185 lt/día							
●	249.78 m2	x 6 l/d por m2	(Comercio)	= 1499 lt/día							
●	158 pers	x 3 l/d por asiento	(anfiteatro)	= 474 lt/día							
●	471.47 m2	x 40 l/d por m2	(Snack)	= 18859 lt/día							
●	1,896 m2	x 2 l/d por m2	(Área verde)	= 3793 lt/día							
●	233.10 m2	x 6 l/d por m2	(Museo)	= 1399 lt/día							
Consumo Diario 1er.piso				= 29389 lt/día							
<u>2do.Nivel</u>											
●	160 pers	x 50 l/d por persona	(Talleres)	= 8000 lt/día							
●	600.15 m2	x 40 l/d por m2	(Restaurante)	= 24006 lt/día							
●	148 pers	x 50 l/d por persona	(Biblioteca)	= 7400 lt/día							
Consumo Diario 2do.piso				= 39406 lt/día							
Consumo Diario total: = 68795 lt/día				Consumo diario total de los módulos							
				= 65002 lt/día							

1.2. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN

Con la finalidad de absorber las variaciones de consumo, continuidad y regulación del servicio de agua fría en la edificación, se ha proyectado el uso de una Cisterna y su correspondiente sistema de Tanque Elevado, que operan de acuerdo a la demanda de agua de los usuarios:

CISTERNA



$$\text{VOL. DE CISTERNA} = 3/4 \times \text{CONSUMO DIARIO TOTAL}$$

Por lo tanto para garantizar el almacenamiento necesario de agua, se considerará:

Vol. Cisterna = 48.80 m³

Asumiremos una Cisterna de concreto armado de : 50.00 m³

1.3. CONSUMO PROMEDIO DIARIO POR MODULO PARA EL CALCULO DE TANQUE ELEVADO

1.3.1. 1ER TANQUE ELEVADO

1er.Nivel

395 pers x 3 l/d por asiento (Auditorio) = 1185 lt/día

233.10 m² x 6 l/d por m² (Museo) = 1399 lt/día

Consumo Diario 1er.piso = 2584 lt/día

2do.Nivel

148 pers x 50 l/d por persona (Biblioteca) = 7400 lt/día

Consumo Diario 2do.piso = 7400 lt/día

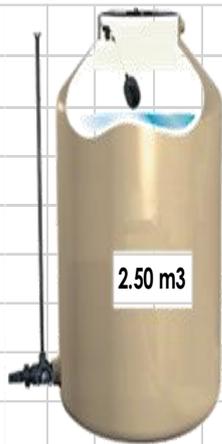
Consumo Diario Total = 9984 lt/día

= 9.98 m³/día

SUPUESTO TANQUE CISTERNA = 7.49 m³

TANQUE ELEVADO

Para el cálculo del Volumen del Tanque Elevado, debemos de tener en cuenta que dicho volumen no debe de ser menor a 1/3 del Volumen de la Cisterna, según R.N.E. (acapite *2.4. Almacenamiento y Regulación - Agua Fría).



VOL. DE TANQUE = 1/3 x VOLUMEN DE CISTERNA

Por lo tanto para garantizar el almacenamiento necesario de agua, se considerará:

Vol. Tanque = 2.50 m³

Asumiremos un Tanque Elevado de Polietileno de : 2.50 m³

1.3.2. 2DO TANQUE ELEVADO

1er.Nivel

249.78 m ²	x 6 l/d por m ²	(Comercio)	= 1499 lt/día
158 pers	x 3 l/d por asiento	(anfiteatro)	= 474 lt/día

Consumo Diario 1er.piso = 1973 lt/día

2do.Nivel

160 pers	x 50 l/d por persona	(Talleres)	= 8000 lt/día
----------	----------------------	------------	---------------

Consumo Diario 2do.piso = 8000 lt/día

Consumo Diario Total = 9973 lt/día
= 9.97 m³/día

SUPUESTO TANQUE CISTERNA = 7.48 m³

TANQUE ELEVADO

Para el cálculo del Volumen del Tanque Elevado, debemos de tener en cuenta que dicho volumen no debe de ser menor a 1/3 del Volumen de la Cisterna, según R.N.E. (acapite *2.4. Almacenamiento y Regulación - Agua Fría).



$$\text{VOL. DE TANQUE} = 1/3 \times \text{VOLUMEN DE CISTERNA}$$

Por lo tanto para garantizar el almacenamiento necesario de agua, se considerará:

Vol. Tanque = 2.50 m³
 Asumiremos un Tanque Elevado de Polietileno de 2.50 m³

1.3.3. 3ER TANQUE ELEVADO

1er.Nivel

471.47 m ² x 40 l/d por m ²	(Snack)	= 18859 lt/día
363.43 m ² x 6 l/d por m ²	(Área de Administración)	= 2181 lt/día
Consumo Diario 1er.piso		= 21039 lt/día

2do.Nivel

600.15 m ² x 40 l/d por m ²	(Restaurante)	= 24006 lt/día
Consumo Diario 2do.piso		= 24006 lt/día
Consumo Diario Total =		= 45045 lt/día
		= 45.05 m ³ /día
SUPUESTO TANQUE CISTERNA =		33.78 m ³

TANQUE ELEVADO

Para el cálculo del Volumen del Tanque Elevado, debemos de tener en cuenta que dicho volumen no debe de ser menor a 1/3 del Volumen de la Cisterna, según R.N.E. (acapite *2.4. Almacenamiento y Regulación - Agua Fría).



$$\text{VOL. DE TANQUE} = 1/3 \times \text{VOLUMEN DE CISTERNA}$$

Por lo tanto para garantizar el almacenamiento necesario de agua, se considerará:

Vol. Tanque = 11.30 m³
 Asumiremos 5 Tanques Elevados de Polietileno de 2.50 m³

1.4. MAXIMA DEMANDA SIMULTANEA

El sistema de abastecimiento de Agua Potable más adecuado para la construcción de la edificación, será con el Sistema Indirecto Cisterna, Tanque Elevado y su correspondiente Equipo de Bombeo. La distribución de agua a los servicios será por presurización desde el referido tanque.

El cálculo Hidráulico para el diseño de las tuberías de distribución se realizará mediante el Método de Hunter.

1er.Nivel

(Según el Anexo N° 2 de la Norma IS.010 -Instalaciones Sanitarias del R.N.E.)

Anexo N° 2

UNIDADES DE GASTO PARA EL CÁLCULO DE LAS TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LOS EDIFICIOS (APARATOS DE USO PÚBLICO)

Aparato Sanitario	Tipo	Total	Agua Fría	Agua Caliente
Inodoro	Con Tanque - Descarga reducida	2.5	2.5	-
Inodoro	Con Tanque	5	5	-
Inodoro	C/ Válvula semiautomática y automática	8	8	-
Inodoro	C/ Válvula semiaut. y autom. descarga reducida	4	4	-
Lavatorio	Corriente	2	1.5	1.5
Lavatorio	Múltiple	2(*)	1.5	1.5
Lavadero	Hotel restaurante	4	3	3
Lavadero	-	3	2	2
Ducha	-	4	3	3
Tina	-	6	3	3
Urinario	Con Tanque	3	3	-
Urinario	C/ Válvula semiautomática y automática	5	5	-
Urinario	C/ Válvula semiaut. y autom. descarga reducida	2.5	2.5	-
Urinario	Múltiple	3	3	-
Bebedero	Simple	1	1	-
Bebedero	Múltiple	1(*)	1(*)	-

Se tomará en cuenta:

Inodoro	5 U.H.	Urinario	3 U.H.
Lavadero	3 U.H.	Lavatorio	2 U.H.
Ducha	4 U.H.		

TIPO DE APARATO	N°	U.G.	U.H.
INODORO	58	5	290
URINARIO	25	3	75
DUCHA	2	4	8
LAVATORIO	58	2	116
LAVADERO	14	3	42
		TOTAL U.H. :	531

ANEXO N° 3

GASTOS PROBABLES PARA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE HUNTER

N° DE UNIDADES	GASTO PROBABLE		N° DE UNIDADES	GASTO PROBABLE		N° DE UNIDADES	GASTO PROBABLE		N° DE UNIDADES	GASTO PROBABLE	
	TANQUE	VALVULA		TANQUE	VALVULA		TANQUE/VALVULA	TANQUE		VALVULA	
3	0.12	-	36	0.85	1.67	130	1.91	2.80	380	3.67	4.46
4	0.16	-	38	0.88	1.70	140	1.98	2.85	390	3.83	4.60
5	0.23	0.90	40	0.91	1.74	150	2.06	2.95	400	3.97	4.72
6	0.25	0.94	42	0.95	1.78	160	2.14	3.04	420	4.12	4.84
7	0.28	0.97	44	1.00	1.82	170	2.22	3.12	440	4.27	4.96
8	0.29	1.00	46	1.03	1.84	180	2.29	3.20	460	4.42	5.08
9	0.32	1.03	48	1.09	1.92	190	2.37	3.25	480	4.57	5.20
10	0.43	1.06	50	1.13	1.97	200	2.45	3.36	500	4.71	5.31
12	0.38	1.12	55	1.19	2.04	210	2.53	3.44	550	5.02	5.57
14	0.42	1.17	60	1.25	2.11	220	2.60	3.51	600	5.34	5.83
16	0.46	1.22	65	1.31	2.17	230	2.65	3.58	650	5.85	6.09
18	0.50	1.27	70	1.36	2.23	240	2.75	3.65	700	5.95	6.35
20	0.54	1.33	75	1.41	2.29	250	2.84	3.71	750	6.20	6.61
22	0.58	1.37	80	1.45	2.35	260	2.91	3.79	800	6.60	6.84
24	0.61	1.42	85	1.50	2.40	270	2.99	3.87	850	6.91	7.11
26	0.67	1.45	90	1.56	2.45	280	3.07	3.94	900	7.22	7.36
28	0.71	1.51	95	0.62	2.50	290	3.15	4.04	950	7.53	7.61
30	0.75	1.55	100	1.67	2.55	300	3.32	4.12	1000	7.85	7.85
32	0.79	1.59	110	1.75	2.60	320	3.37	4.24	1100	8.27	-
34	0.82	1.63	120	1.83	2.72	340	3.52	4.35	1200	8.70	-

Para obtener el Gasto Probable, se llevará el valor obtenido como Unidades Totales Hunter a las tablas del Anexo N° 3 de la Norma IS.10 - Instalaciones Sanitarias del R.N.P., entonces:

Interpolando Valores:

N° de Unidades	Gasto Probable
500	4.71
531	x
550	5.02

$$\frac{550 - 500}{531 - 500} = \frac{5.02 - 4.71}{x - 4.71}$$

$$\frac{50}{31} = \frac{0.31}{x - 4.71}$$

$$X = 4.90$$

Por lo tanto : $Q_{m\text{ds}} = 4.90 \text{ L/s}$

1.4. EQUIPO DE BOMBEO

El equipo de bombeo que se instalará tendrá una potencia y capacidad de impulsar el caudal suficiente para la máxima demanda requerida.

DETERMINACIÓN DE LA BOMBA

- Caudal de bombeo

Caudal de agua necesario para llenar el Tanque elevado en dos horas o para suplir la M.D.S. en lt/s.

$$Q_{\text{bombeo}} = V_{\text{tanque}} / \text{Tiempo de llenado}$$

Volumen tanque elevado = 17500.00 L
 Tiempo de llenado = 2 h (según R.N.E.)

$$Q_{\text{bombeo}} = 17500.00 \text{ L} / 2 \text{ h}$$

$$Q_{\text{bombeo}} = 2.43 \text{ lt/s}$$



Entonces al comparar el Q_{bombeo} y $Q_{m\text{ds}}$, se adopta el mayor.

$$Q_{\text{bombeo}} = 2.43 \text{ lt/s}$$

$$Q_{m\text{ds}} = 4.90 \text{ lt/s}$$

$$Q = 4.90 \text{ lt/s}$$

- Altura dinámica Total (H.D.T.)

$$H_g = H_{T_{\text{Succion}}} + H_{T_{\text{Impulsion}}}$$

$$H_{T_{\text{Succion}}} = 2.50 \text{ m}$$

$$H_{T_{\text{Impulsion}}} = 11.00 \text{ m}$$

$$H_g = 13.50 \text{ m}$$

$$H_{f_{\text{Total}}} = H_{f_{T_{\text{Succion}}}} + H_{f_{T_{\text{Impulsion}}}}$$

$$H_{f_{T_{\text{Succion}}}} = 1.00 \text{ m}$$

$$H_{f_{T_{\text{Impulsion}}}} = 23.98 \text{ m}$$

$$P_{\text{salida}} = 2.00 \text{ m}$$

$$\text{H.D.T.} = 40.48 \text{ m}$$

Se adopta $\text{H.D.T.} = 40.50 \text{ m}$

- Potencia del equipo de bombeo en HP

$$\text{POT. DE BOMBA} = (Q_{\text{bomba}} \times \text{H.D.T.}) / (75 \times E)$$

$$Q_{\text{bomba}} = 4.90 \text{ lt/s}$$

$$\text{H.D.T.} = 40.50 \text{ m}$$

$$E = 60 \% \quad (\text{eficiencia de la bomba})$$

$$\text{Potencia} = 4.90 \text{ lt/s} \times 40.50 \text{ m} / 75 \times 60 \%$$

$$\text{Potencia} = 4.41 \text{ HP}$$

Se adopta $\text{Potencia} = 5.00 \text{ HP}$

1.5. DIÁMETRO DE LAS TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN

Se asumirá un Caudal Promedio que pasa por las instalaciones sanitarias, según IS.010 - R.N.E.

$$Q_p = 2.06 \text{ lt/s}$$

(Según acápite 2.4. Red de Distribución - IS.010 - R.N.E)

Para el cálculo del diámetro de las tuberías de distribución, la velocidad mínima será de 0.60 m/s y la velocidad máxima según la siguiente tabla.

DIÁMETRO (mm)	Velocidad máxima (m/s)
15 (1/2")	1.90
20 (3/4")	2.20
25 (1")	2.48
32 (1 1/4")	2.85
40 y mayores (1 1/2" y mayores)	3.00

Caudales de acuerdo a diámetros:

	1/2"	3/4"	1"	1 1/4"	1 1/2"
ϕ	15	20	25	32	40
	1.5	2	2.5	3.2	4
	0.015	0.020	0.025	0.032	0.040
	0.0002	0.0003	0.0005	0.0008	0.0013
	0.0003	0.0007	0.0012	0.0023	0.0038
Qd	0.34	0.691	1.217367	2.292106	3.77

→ D = 1 1/4"
V = 2.9 m/s
Qd = 2.29 lt/s

Entonces se cumplirá que $Q_d > Q_p$.

$$Q_p = 2.06 \text{ lt/s}$$

$$Q_d = 2.29 \text{ lt/s}$$



$$Q = 2.29 \text{ lt/s}$$

Por lo tanto el diámetro de las tuberías de distribución es

= 1 1/4"

1.6. DIÁMETRO DE LA TUBERIA DE ALIMENTACION

Para garantizar el volumen mínimo útil de almacenamiento de agua en la cisterna, por el tiempo de llenado de 4 horas, en pulgadas

$$\text{Volumen cisterna} = 50.00 \text{ m}^3$$

$$\text{Tiempo de llenado} = 4 \text{ h} \quad (\text{según R.N.E.})$$

$$Q_{\text{bombeo}} = 50000.00 \text{ L/s} / 4 \text{ h}$$

$$Q_{\text{bombeo}} = 3.47 \text{ lt/s}$$

Se esoge el diámetro más apropiado:

$$\text{Para, } Q = 4.90 \text{ L/s}$$

$$D = 1 1/4"$$

$$V = 2.85 \text{ m/s}$$

$$Q_d = 2.29 \text{ lt/s}$$

Entonces se cumplirá que $Q_d > Q_{\text{bombeo}}$.

$$Q_p = 3.47 \text{ lt/s}$$

$$Q_d = 2.29 \text{ lt/s}$$



$$Q = 3.47 \text{ lt/s}$$

Por lo tanto el diámetro de las tuberías de Alimentación es

1 1/4"

1.7. DIAMETRO DE LA TUBERIA DE IMPULSIÓN Y SUCCIÓN

Se determina en función del Q_b , en pulgadas según el IS.010 Anexo N°5, diámetros de las tuberías de
Para la tubería de succión se toma el diámetro inmediatamente superior al de la tubería de impulsión.

ANEXO N° 5

DIÁMETROS DE LAS TUBERÍAS DE IMPULSIÓN EN FUNCIÓN DEL GASTO DE BOMBEO

Gasto de bombeo en L/s	Diámetro de la tubería de impulsión (mm)	
Hasta 0.50	20	(3/4")
Hasta 1.00	25	(1")
Hasta 1.60	32	(1 1/4")
Hasta 3.00	40	(1 1/2")
Hasta 5.00	50	(2")
Hasta 8.00	65	(2 1/2")
Hasta 15.00	75	(3")
Hasta 25.00	100	(4")

Para, $Q = 4.90$ L/s

Se obtiene:

Diámetro de impulsión : 2 "
Diámetro de succión : 2 1/2 "

1.8. DESAGUE Y VENTILACIÓN (IS. 010 - 6.0)

Los diámetros de las tuberías de las redes de desagüe, se han determinado de acuerdo al número de unidades de descarga de los aparatos sanitarios.

Las dimensiones de las cajas de registros se han obtenido de acuerdo a la profundidad de cada uno de ellos (según IS. 010 - 6.2).

Predimensionamiento General.

PREDIMENSIONAMIENTO DEL MÓDULO AUDITORIO

1° - SISTEMA DE ARRIOSTRE:

A) Vigas:

$$h = \frac{ln}{12 \sim 17}$$

Donde:

$h =$ Peralte (m)

$b =$ Base de la viga (m)

$Ln =$ Longitud libre (m)

$$h_1 = \frac{6.40}{17} = 0.376 \text{ m} \sim h = 0.40 \text{ m en tramos paralelos a tijerales principales.}$$

$$h_1 = \frac{4.75}{17} = 0.27 \text{ m} \sim h = 0.30 \text{ m en tramos ortogonales a tijerales principales.}$$

$$b = \frac{B}{20} = \frac{5.05}{20} = 0.25 \text{ m} \sim b = 0.25 \text{ m para cualquier tramo ó el ancho de la columna}$$

$$b = 0.30 \text{ m}$$

2° - CELOSIA DE COBERTURA METALICA:

A) ESTIMACION DE CANTO DE CELOSIA:

$$h = \alpha \left(\frac{ln}{10 \sim 15} \right)$$

$$Ln = 20.16 \text{ m, } h = 20.16/15, h = 1.344 \text{ m } \sim h = 1.40 \text{ m}$$

$$\alpha = 0.75 \text{ para celosias rectas}$$

$$h = 1.00 \text{ m (40 pulg)}$$

B) PREDIMENSIONAMIENTO DE LA BRIDA SUPERIOR E INFERIOR:

$$B = \text{ancho tributario} = 5.05 \text{ m}$$

$$\text{Calaminón C-5, } Pu = 8.50 \text{ kg/cm}^2$$

$$\text{NTP E020 - 2006 Art. 7, } w = 30 \text{ kg/cm}^2$$

CARGA MUERTA (PD):

$$PD = 8.50 \times 5.05 = 68.425 \text{ kg/m}$$

CARGA VIVA DE TECHO (PL):

$$PL = 30.00 \times 5.05 = 151.50 \text{ kg/m}$$

NTP E020-2006 (Mapa Eólico del Perú, zona San Martin) $V_h = 76.80 \text{ km/h}$

$$P_h = 0.005 \times C_x \times V_h^2$$

θ°	barlovento	sotavento
de 15°	0.30	-0.60
a menos	-0.70	

Considerando **presión** en el

Barlovento: $C = 0.30$

$\rho_h =$	8.85	kg/m^2
------------	-------------	-----------------

$$P \text{ (Barlovento presión)} = 8.85 \times 5.05 = 44.69 \text{ kg/m}$$

$$Pd = 1.4 PD + 1.7 PL + 0.9P$$

$$Pd = 1.4 \times 68.425 + 1.7 \times (151.50 + 44.69)$$

$$Pd = 168.425 + (151.50 + 44.69) = 429.318 \text{ kg/m}$$

$$Ps = 68.425 + 151.50 + 44.69 = 264.61 \text{ kg/m}$$

$$\rightarrow M_{max} = \frac{Pd \times Ln^2}{8} \quad M_{max} = 429.318 \times \frac{(20.16)^2}{8} = 2181072.82 \text{ kg} - m$$

$$\rightarrow N_{max} = \frac{M_{max}}{h} \quad N_{max} = \frac{2181072.82}{1} = 218107.28 \text{ kg}$$

$$F_y \text{ (acero estructural)} = 36 \text{ ksi} = 2531.05 \text{ kg/cm}^2$$

$\gamma_o =$ coeficiente de seguridad = 1.05 para cobertura libianas

$$A = \frac{(N_{max})(\gamma_o)}{F_y} = \frac{(218107.28 \text{ kg})(1.05)}{2531.05 \text{ kg/cm}^2} = 90.48 \text{ cm}^2$$

\therefore De acuerdo a las tablas de ángulos estructurales de la Empresa Aceros Arequipa:

1.5" \times 1.5" \times 3/16" (3.81 cm X 3.81 cm x 0.476 cm)

Título: “Análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, para restablecer el valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas, 2017”

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p>¿De qué manera influye el análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, para restablecer el valor etnológico en la ciudad de Yurimaguas?</p>	<p>Objetivo general Analizar los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, para restablecer el valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la necesidad de un centro cultural etnológico en la ciudad de Yurimaguas. • Analizar los requerimientos físicos-espaciales de un centro cultural. • Determinar los requerimientos funcionales de un centro cultural. • Aportar en la recuperación del valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas. 	<p>El análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, restablece el valor etnológico en la ciudad de Yurimaguas, 2017.</p>	<p>La técnica que utilizaré para mi proyecto de investigación es por medio de encuestas y observaciones dentro del ámbito de estudio.</p> <p>Para ello se elaboró la encuesta de 11 preguntas según las variables de estudio, que será resuelta por las 383 personas según muestra efectuada.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar si son suficientes los actuales espacios culturales en la ciudad de Yurimaguas. 		
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones	
<p>El diseño de investigación es NO EXPERIMENTAL, dado que no se manipula variable alguna y es de corte TRANSVERSAL, debido a que esta investigación tiene de referencia información producida en una determinada fecha.</p>	<p>Población La ciudad de Yurimaguas cuenta con una población 72,170 habitantes según el censo del INEI al año 2015. Estos datos serán manejados para establecer el número de muestra.</p> <p>Muestra El presente proyecto de investigación considera necesario tomar como muestra a 383 personas de la ciudad de Yurimaguas</p>	Variables	Dimensiones
		Requerimientos arquitectónicos de un centro cultural	Aspectos funcionales
			Aspectos formales
			Aspectos espaciales
			Dimensión del color y materiales.
		Valor etnológico	Identidad
Costumbres			
Tradiciones			

Validación de instrumentos



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Arg. Arévalo Arellano, Patsy y Shcane
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Arquitectura - Maestra en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Operacionalización de variables, encuestas y matriz de consistencia
 Autor (s) del instrumento (s): Angela Adriana Pérez Herrero

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Requerimientos arquitectónicos de un centro cultural y valor etnológico en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Requerimientos arquitectónicos de un centro cultural y valor etnológico				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Requerimientos arquitectónicos de un centro cultural y valor etnológico, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Requerimientos arquitectónicos de un centro cultural y valor etnológico					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es válido, puede ser aplicado

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

47

Tarapoto, 20 de Junio de 2017



Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: M^g Chaploque Pinedo, Luisa Enith
 Institución donde labora : Universidad Privada Unión
 Especialidad : Maestría en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Operacionalización de Variables, Encuesta, Matriz de Consistencia.
 Autor (s) del instrumento (s): Angela Adriana Pérez Herrera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Requerimientos arquitectónicos de un centro cultural y valor etnológico en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Requerimientos arquitectónicos de un centro cultural y valor etnológico					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable Requerimientos arquitectónicos de un centro cultural y valor etnológico, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Requerimientos arquitectónicos de un centro cultural y valor etnológico				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es válido, puede ser aplicado.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

40

 Tarapoto, 20 de Junio de 2017


M^g. ARO. LUISA ENITH CHAPLOQUE
PINEDO
CAP. 18745

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Carol B. Bao Ratzemberg
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : _____
 Instrumento de evaluación : Operacionalización de variables, encuesta, matriz de e.
 Autor (s) del instrumento (s): Angela Adriana Perez Merg

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Requerimientos arquitectónicos de un centro cultural y valor etnológico en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Requerimientos arquitectónicos de un centro cultural y valor etnológico					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable Requerimientos arquitectónicos de un centro cultural y valor etnológico, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Requerimientos arquitectónicos de un centro cultural y valor etnológico					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se dio la escala de medición de hipótesis de tipo no experimental operativa y significativa

PROMEDIO DE VALORACIÓN:
46

 Tarapoto, 20 de Junio de 2017


Carol Beatriz Bao Ratzemberg
 Lic. Mg.
 CPPe : 2800967350

Sello personal y firma

Acta de aprobación de originalidad de tesis

	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : FD6-PP-FR-02.03 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

Yo, Mg. Arq. Jacqueline Bartra Gómez, docente de la Facultad de Arquitectura y Escuela Profesional de Arquitectura de la Universidad César Vallejo, filial Tarapoto, revisora de la tesis titulada "Análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, para restablecer el valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas, 2017", de la estudiante Angela Adriana Pérez Mera, constato que la investigación tiene un índice de similitud de ..15.....% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

.....Tarapoto, 29 de Setiembre del 2018


.....
Firma
Mg. Arq. Jacqueline Bartra Gómez
DNI: 40642199

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---------------------------------------------------------------------------	--------	-----------

Turnitin

Análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, para restablecer el valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas, 2017

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

14%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

1%

★ Submitted to Universidad Andina del Cusco

Trabajo del estudiante

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Apagado

Acta de aprobación de tesis

	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-PR-02.02
		Versión : 09
		Fecha : 23-03-2018
		Página : 1 de 1

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por doña Angela Adriana Pérez Mera, cuyo título es: "Análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, para restablecer el valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas, 2017".

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 14, CATORCE.

Tarapoto, 02 de Mayo de 2018



 Mg. Jacqueline Bartra Gómez
 PRESIDENTE



 MBA. Tullia Vásquez Canales
 CAP: 2008
 SECRETARIO



 Arq. Paul Soto Sánchez
 VERIFICADOR COMÚN
 CIV N° 004531VCZRIII
 VOCAL



Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	------------------------------------------------------------------------------	--------	-----------

Autorización de publicación de tesis al repositorio

	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : F08-PP-PR-02.02
		Versión : 09
		Fecha : 23-03-2018
		Página : 1 de 1

Yo Angela Adriana Pérez Mera, identificado con DNI N° 70658858, egresado de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Universidad César Vallejo, autorizo (x) , No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "Análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural, para restablecer el valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas, 2017" en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

FIRMA

DNI: 70658858.....

FECHA: 29 de Octubre del 2018

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---------------------------------------------------------------------------------	--------	-----------

Autorización de la versión final del trabajo de investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE:

Dra. Ana Noemí Sandoval Vergara
Directora de Investigación

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Angela Adriana Pérez Mera

INFORME TÍTULADO:

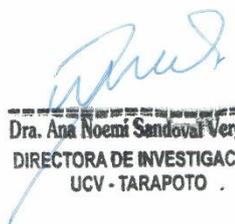
**“Análisis de los requerimientos arquitectónicos de un centro cultural,
para restablecer el valor etnológico de la ciudad de Yurimaguas, 2017”**

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Arquitecto

SUSTENTADO EN FECHA: 02 de Mayo del 2018

NOTA O MENCIÓN: 14


Dra. Ana Noemí Sandoval Vergara
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN
UCV - TARAPOTO